

“enREDando TEJIDO SOCIAL”
FORTALECIMIENTO DE REDES SOCIALES DE APOYO A TRAVES DE LA
RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES EN CINCO MUNICIPIOS DEL
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

JULIE MILENA RODRÍGUEZ ROSAS

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA

2014

**“enREDando TEJIDO SOCIAL”
FORTALECIMIENTO DE REDES SOCIALES DE APOYO A TRAVES DE LA
RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES EN CINCO MUNICIPIOS DEL
DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

JULIE MILENA RODRÍGUEZ ROSAS

Proyecto de grado para optar al título de Trabajadora Social

**Directora:
RAQUEL MENDEZ VILLAMIZAR
Trabajadora Social**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA**

2014

DEDICATORIA

A Dios por guiarme y ser la luz en mi camino, rodearme de ángeles.

A Mireya Rosas y Orlando Rodríguez, mis padres, porque a través del amor, la humildad y generosidad lograron transmitirme el respeto y el valor por la condición humana, señalándome el camino de la perseverancia, la solidaridad y la verdad, razones por las que decidí ser Trabajadora Social.

A Wilson Rodríguez, por enseñarme a perseverar.

A Doménico Jaimes por su amor y apoyo.

A ti... que algún día llegaras a mi vida y quiero que tengas el mejor ejemplo.

AGRADECIMIENTOS

Familia... POR FIN!!!

Gracias mami, por creer en mí, por tus oraciones porque siempre a pesar de la distancia has estado a mi lado.

Gracias Papá por tu apoyo, tu respaldo, gracias por tu confianza.

A mi gran hermano... Nanito, ¿Adivina qué?... por fin... eres el mejor hermano que una gran hermana puede tener.

A Juan Felipe, que siempre estará en nuestra memoria, como un hermoso regalo del cielo, que Dios quiso tener a su lado.

Gracias familia, por su amor, por su apoyo incondicional, por su respeto en mis decisiones, quiero que sepan que son mi motor y mi fuerza para continuar.

A Doménico Jaimes por tu amor y la paciencia que has tenido en este tiempo final, porque en medio del caos, siempre estas acompañándome, a ti, Sofi y tu familia, gracias por su apoyo emocional en esta etapa final de mi proceso de formación.

A mis amigos y amigas, por las noches en vela, por el compartir, y el enriquecimiento personal y profesional, a cada uno en su campo de acción gracias porque su amistad es invaluable.

A mi Coordinadora de proyecto Raquel Méndez, infinitas gracias por la paciencia, por su vocación y compromiso con la formación de sus estudiantes, por su calidad humana, su apoyo, su estímulo permanente para responder a mis inquietudes, y su confianza en mí proceso de aprendizaje.

A cada uno de los actores sociales que hacen parte de las Redes Sociales de Apoyo, por aceptar participar de este proceso, compartir su experiencia, y reconstruir la historia, para transformar y continuar la marcha.

A la Fundación Doctor Chocolate, por hacerme parte de esta hermosa familia, y enseñarme que “los sueños son más grandes que las dificultades”.

Y sin duda alguna, Gracias DIOS, porque has hecho realidad este sueño, porque tus tiempos son perfectos.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	16
1. CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL	19
1.1 CONSEJERÍA PRESIDENCIAL DE PROGRAMAS ESPECIALES	19
1.2 PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE DERECHOS Y REDES CONSTRUCTORAS DE PAZ.	24
1.3 OBJETIVOS DEL PROGRAMA PROMOCION DE DERECHOS Y REDES CONSTRUCTORAS DE PAZ (PPDRCP)	25
1.3.1 Objetivo General	25
1.3.2 Objetivos Específicos	25
1.4 PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL PROGRAMA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y REDES CONSTRUCTORAS DE PAZ (PPDRCP)	26
1.4.1 Equidad de género	26
1.4.2 Construcción social	26
1.4.3. Desarrollo humano y proyecto de vida	27
1.4.4 Fortalecimiento institucional	27
1.5 COMPONENTES Y ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA PROMOCION DE DERECHOS Y REDES CONSTRUCTORAS DE PAZ (PPDRCP)	28
1.5.1 Movilización social	28
1.5.2 Fortalecimiento institucional	33
1.5.3. Mejoramiento de las condiciones de vida	34
2. MARCO TEÓRICO	36
2.1 ENFOQUE DE DERECHOS	36
2.2. DERECHOS HUMANOS	41
2.2.1 Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos	45

2.3. SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	49
2.4 ENFOQUE DE GÉNERO	56
2.5 CIUDADANIA	61
3. MARCO CONCEPTUAL	63
3.1. ADOLESCENCIA	64
3.2. GÉNERO	66
3.2.1. Identidad de Género	67
3.3. SALUD SEXUAL	70
3.5. SALUD REPRODUCTIVA	71
3.5 EMBARAZO EN ADOLESCENTES	72
3.6. RED SOCIAL DE APOYO	74
4. MARCO LEGAL	76
4.1 LEGISLACION INTERNACIONAL	76
4.1.1 Declaración Universal de los Derechos humanos	77
4.1.2 Carta Iberoamericana de Derechos de la Juventud	78
4.1.3 Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD)	78
4.1.4. Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer	79
4.1.5. Conferencia Mundial de la Mujer, Beijín (1.995).	80
4.1.6 IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, Pekín 1995	81
4.2 LEGISLACIÓN NACIONAL	81
4.2.1 Constitución Política Nacional de 1991	81
4.2.2 Ley 100 de 1993	82
4.2.3 Ley 715 de 2001	83
4.2.4 Política Nacional De Salud Sexual Y Reproductiva, 2003	84
4.2.5 Política Nacional de Juventud 2005- 2015	86
4.2.6 Ley 1098 de 2006. Código de la Infancia y la Adolescencia	86

5. ASPECTOS METODOLÓGICOS	89
5.1 SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS	89
5.2 OBJETIVOS	92
5.2.1 Objetivo General	92
5.2.2 Objetivos Específicos	92
5.3 PREGUNTAS DE SISTEMATIZACIÓN	92
5.4 MOMENTOS	93
5.4.1 Organización del Equipo Regional y los Profesionales de Campo	93
5.4.2 Actores involucrados en el proceso de recuperación de la experiencia.	93
5.4.3 Definir el propósito de la recuperación de experiencias	94
5.4.4 Determinar qué iba a sistematizar cada RSA	94
5.4.5 Reconstrucción de la experiencia desde la memoria	95
5.4.6 Identificación y entrevistas a profundidad a los actores de la RSA	97
5.4.7 Revisión, organización, análisis e interpretación de la información	98
5.4.8 Respuesta a la pregunta inicial	98
5.5 CATEGORIAS	99
5.6 HITOS	100
5.7 TECNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	100
5.7.1 Línea de Tiempo	101
5.7.2 Colcha de Retazos	101
5.7.3 Entrevista Individual	101
5.7.4 Grupo Focal	101
5.7.5 Matriz DOFA	101
5.8 CRONOGRAMA	102
5.9 HALLAZGOS	103
5.9.1 Pregunta eje: participación	103
5.9.2 Pregunta eje: objetivos de la red	117
6. ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL	134

7. CONCLUSIONES	137
BIBLIOGRAFÍA	138
ANEXOS	140

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Estructura del Estado Colombiano	21
Figura 2. Organización de las RSA.	32
Figura 3. Identidades de Género	70
Figura 4. Modelo general para la recuperación de la experiencia	96

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Programas y Líneas de Acción CPPE	22
Tabla 2. Características de las RSA	30
Tabla 3. Objetivos de Desarrollo del Milenio	54
Tabla 4. Construcción de género	59
Tabla 5. Conferencia Mundial de la Mujer, Beijín – Plataforma de Acción	80
Tabla 6. Categorías y variables	99
Tabla 7. Hitos	100

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A. Línea de tiempo:	140
Anexo B. Colcha de retazos:	143
Anexo C. Entrevista en profundidad	145
Anexo D. Matriz FODA – Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas	149
Anexo E. Grupo Focal	150

RESUMEN

TÍTULO: “enREDando TEJIDO SOCIAL”: FORTALECIMIENTO DE REDES SOCIALES DE APOYO A TRAVÉS DE LA RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES EN CINCO MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

AUTOR: JULIE MILENA RODRÍGUEZ ROSAS **

PALABRAS CLAVES: Enfoque de Derechos, Enfoque de Género, Salud Sexual y Reproductiva, Red Social de Apoyo, Movilización Social, Ciudadanía.

DESCRIPCIÓN:

En el marco del Programa de Promoción de Derechos y Redes Constructoras de Paz, se encuentra como eje transversal las redes sociales de apoyo, las cuales durante el desarrollo de este programa construyeron una identidad, a partir del ejercicio y el fortalecimiento de este tejido social, generando acciones encaminadas a solucionar la problemática de derechos y embarazo en jóvenes y adolescentes. A través de este ejercicio de reflexión – acción se buscó fortalecer el proceso de las RSA, a partir de la recuperación de aprendizajes teniendo en cuenta una metodología con rasgos de sistematización, en donde se analiza la dinámica en cada red social de apoyo, desde su actuar en lo local, considerando su importancia para el fortalecimiento de prácticas autónomas y de sostenibilidad en los municipios. A su vez, se enfatiza en la conformación intergeneracional de la red, como un escenario de estrategias para la transformación de la relación de poder tradicionalmente desequilibrada entre adultos y jóvenes, promoviendo y facilitando la participación juvenil en la construcción del desarrollo local y el ejercicio de la ciudadanía de los jóvenes. Se destaca la participación en las estrategias de movilización social que dejan resultados significativos en la vivencia de cada uno de los actores que participan de la red, y los procesos de mejoramiento de la calidad de vida, que también dejaron aprendizajes significativos a los actores de las RSA.

* Tesis de Grado

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. Directora Raquel Méndez Villamizar.

ABSTRACT

TITLE: "enREDando SOCIAL FABRIC" STRENGTHENING OF NETWORKS SOCIAL SUPPORT TO THROUGH OF THE RECOVERY OF LEARNING IN FIVE MUNICIPALITIES OF THE DEPARTMENT OF SANTANDER*

AUTHOR: JULIE MILENA RODRÍGUEZ ROSAS**

KEY WORDS: Rights approach, approach to gender, Sexual and reproductive health, Social support, Social mobilization, network citizenship.

DESCRIPTION:

In the framework of the program of promotion of rights and peace networks construction, social support networks, which built during the development of this program is located as transversal axis an identity, from exercise and the strengthening of the social fabric, generating actions to solve the problem of rights and pregnancy in young people and adolescents. Through this exercise of reflection - action sought to strengthen the process of the RSA from the recovery of learning taking into account a methodology with features of systematization, analyses the dynamic in each social support network, from its acting locally, considering their importance for the strengthening of autonomous practices and sustainability in the municipalities. At the same time, it emphasizes the inter-generational formation of the network, as a scenario of strategies for the transformation of the relation of power traditionally unbalanced between adults and youth, promoting and facilitating youth participation in the construction of local development and the exercise of citizenship of young people. Stands out the participation in social mobilization strategies that leave significant results in the experience of each of the actors that participate in the network, and processes of improving the quality of life, which also left significant learning stakeholders in the RSA.

* Thesis

** Faculty of human sciences. School of Social work. Director Raquel Méndez Villamizar.

INTRODUCCIÓN

La historia no es, ni hace nada.

Quien es y hace es el hombre.

Karl Marx¹

El presente proyecto de grado, se desarrolla en el marco de la Consejería Presidencial de Programas Especiales (CPPE) a través del Programa de Promoción de Derechos y Redes Constructoras de Paz (PPDRCP), el cual surge en el año 2004 como respuesta a la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (SSR) presentada en el año 2003 por el gobierno del ex presidente Álvaro Uribe Vélez, como respuesta a la necesidad de promover los derechos sexuales y reproductivos y la prevención de embarazos en la población adolescente, a través de diferentes estrategias como Mejoramiento de las Condiciones de Vida, Movilización Social y Fortalecimiento Institucional, estrategias desarrolladas en 245 municipios de ocho Departamentos del país entre ellos el Departamento de Santander.

Es así, que se contextualiza la práctica de Trabajo Social en una experiencia de fortalecimiento a través de la recuperación de aprendizajes en cinco Municipios con Red Social de Apoyo (RSA) en el Departamento de Santander, para lo cual se tuvo en cuenta los procesos sociales y/o comunitarios desarrollados en lo local y la voluntad manifestada por cada una de las redes para compartir su experiencia, permitiendo así la recuperación de aprendizajes. Desde el inicio del PPDRCP en el Departamento de Santander desde el año 2004 se establecieron lineamientos que guiaron las acciones en las redes sociales de apoyo, teniendo en cuenta el

¹ Karl Heinrich Marx, 1818 - 1883 Filósofo, sociólogo, historiador, economista, político. [En línea] disponible en: <http://www.literato.es/p/Mig1OQ/>

enfoque de derechos, enfoque de género y la teoría de redes, enfoques que se evidencian en el marco conceptual y teórico de este proyecto.

En el año 2009 comienza el proceso de recuperación de la experiencia de las Redes Sociales de Apoyo, el cual finalizó en diciembre de 2010, fue un proceso de visualización de aprendizajes, aciertos y desaciertos durante este periodo que permitió reconocer lo aprendido en las redes en lo local. En el Departamento de Santander los Municipios que participaron en el ejercicio de recuperación de la experiencia fueron: en la Provincia de Vélez el Municipio de Chipata, en la Provincia Guantán el Municipio de San Gil, en la Provincia de Mares el Municipio de San Vicente de Chucuri, en la Provincia de Soto el Municipio de Lebrija y finalmente en la Provincia de García Rovira participo el Municipio de Cerrito; cada uno con características propias que enriquecieron los aprendizajes en cada una de las RSA.

Dicha recuperación de la experiencia, implicó un ejercicio de aprendizaje e interpretación crítica del proceso vivido, a partir la recopilación de la memoria histórica del proceso a través de sus protagonistas y/o actores, la organización y validación de la información recopilada, la interpretación y análisis y, finalmente la socialización de sus resultados. Es importante mencionar que para el desarrollo de este proyecto se contó con diferentes técnicas de recolección de información como colcha de retazos, entrevista individual, grupo focal, línea de tiempo, matriz DOFA, los cuales proporcionaron los elementos necesarios para recopilar la experiencia de las redes, definidos en la concertación con los actores sociales y según el contexto inmediato presentado para el desarrollo de los mismos.

Este proceso, tuvo en cuenta la relación íntima entre la teoría y la práctica es decir, desde la reflexión – acción, lo cual permitió rescatar esos aprendizajes que validan la construcción de tejido social, materializados en los procesos sociales desarrollados por las Redes Sociales de Apoyo, con las dinámicas

particulares de cada contexto local, pero siempre dando importancia al trabajo desarrollado por sus actores y reconociendo los aprendizajes adquiridos durante este periodo en las redes de cada uno de estos municipios.

1. CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL

No creemos en nosotros mismos hasta que alguien nos revela que en lo profundo de nuestro interior hay algo valioso, que merece ser escuchado, digno de nuestra confianza, sagrado para nuestra comunicación. Una vez que creemos en nosotros mismos podemos exponernos a la curiosidad, el asombro, el deleite espontáneo o cualquier otra experiencia.

E. E. Cummings²

En el presente capítulo se expondrá el contexto institucional en el que se desarrolló este proyecto que enmarca el proceso de práctica de Trabajo Social realizado en el cinco Redes Sociales de Apoyo en el Departamento de Santander.

1.1 CONSEJERÍA PRESIDENCIAL DE PROGRAMAS ESPECIALES

Todos debemos saber que la diversidad contribuye a un exquisito tapiz y debemos comprender que todos los hilos del tapiz tienen el mismo valor sin importar el color.

Maya Angelou³

La Consejería Presidencial de Programas Especiales (CPPE), fue creada mediante Decreto 519 del 5 de Marzo de 2003 como una dependencia de la Presidencia de la Republica, durante el Gobierno del Ex Presidente Álvaro Uribe

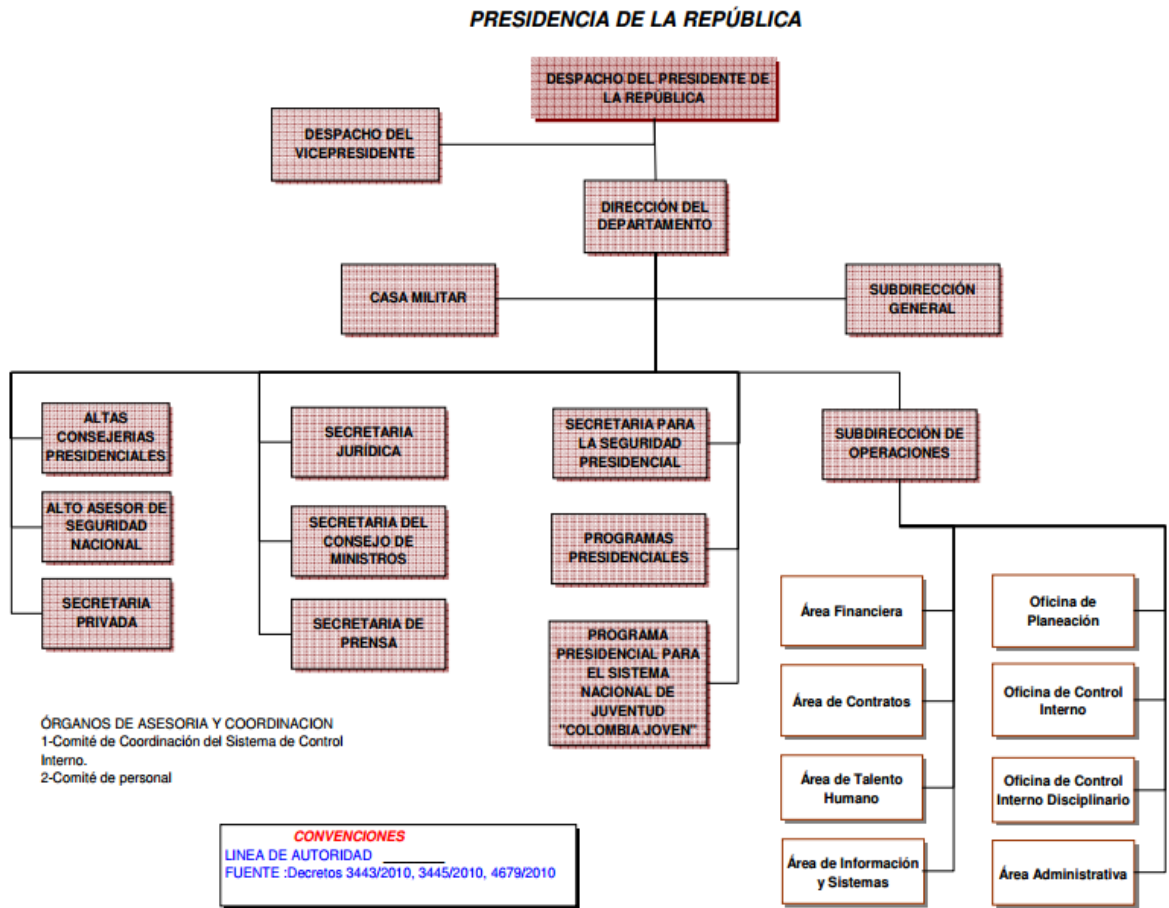
² E.E. Cummings, 1894 – 1962 Poeta, dramaturgo, pintor, ensayista. [En línea] disponible en: <http://www.unavidamejor.org/values/3>

³ Maya Angelou, 1928 – 2014 Poetisa, novelista, dramaturga, escritora. [En línea] disponible en: <http://www.unavidamejor.org/quotes>

Vélez, con el objetivo de brindar apoyo al Gobierno Nacional en el cumplimiento de las metas que en la política social se encontraban planteadas en el tercer objetivo del Plan Nacional de Desarrollo "Hacia un Estado Comunitario"; con el cual se encaminaron acciones hacia la prevención de embarazos a temprana edad, la prevención de infecciones de transmisión sexual, VIH – SIDA, además de la construcción de estrategias que permitieran la promoción de los derechos humanos sexuales y reproductivos de manera amplia y eficiente a toda la comunidad, pero especialmente a la población de niños, niñas, jóvenes y adolescentes.

El siguiente cuadro, muestra la organización del Estado Colombiano, y ubica a la Consejería Presidencial de Programas Especiales (CPPE), dentro de la dependencia de Altas Consejerías Presidenciales:

Figura 1. Estructura del Estado Colombiano



FUENTE: Departamento Administrativo de la Función Pública. 1 – 2 Sector de la Presidencia de la República [En línea] disponible en http://portal.dafp.gov.co/form/formularios.retrive_publicaciones?no=1268

Actualmente la Alta Consejería Presidencial Para Programas Especiales (ACPPE), continúa siendo una dependencia de la Presidencia de la República a la que el Presidente Juan Manuel Santos da continuidad a través del Decreto 3445 de Septiembre de 2010. Brindando apoyo al cumplimiento del logro de metas de la Política Social y al Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos”.

Durante los dos periodos presidenciales del gobierno del Ex Presidente Álvaro Uribe, 2002 y 2006 se desarrolla el Programa de Promoción de Derechos y Redes Constructoras de Paz, el cual, también daba respuesta al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio, los cuales contemplan la salud sexual y reproductiva, y requieren de especial atención por el gobierno, considerando que son un compromiso social y del Estado.

La Consejería Presidencial de Programas Especiales en el periodo comprendido del 2002 al 2010, desarrollo cinco programas principales en tres líneas de acción⁴:

Tabla 1. Programas y Líneas de Acción CPPE

➤ EDUCACIÓN:	1. Plan Padrino.
	2. El Valor de la Palabra Cobertura y Calidad Educativa.
➤ PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	3. Red de Gestores Sociales, Movilización Social y Participación Ciudadana
➤ PROTECCIÓN SOCIAL	4. Promoción de Derechos y Redes Constructoras de Paz
	5. Apoyo a la Discapacidad, Salud Sexual y Reproductiva, y Discapacidad

Fuente: Diseñado por la autora, 2014.

Estos programas, respondían a las necesidades que para la época vivía Colombia, de manera tal que las estrategias y metodologías implementadas, fueron diseñadas para dar respuesta a las necesidades y las problemáticas que en su momento tenía el país durante el periodo de 2002 a 2010.

Conforme a lo anterior, y para responder a la necesidad de prevenir los embarazos a temprana edad, es decir, en la población joven y adolescente, y para

⁴ Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE) 2002 – 2010. P. 82. [En línea] disponible en: <http://wsp.presidencia.gov.co/dapre/Documents/RC2010/Presentacion-Rendicion-Cuentas-2002-2010.pdf>

realizar promoción de derechos humanos sexuales y reproductivos se formuló el *Programa de Promoción de Derechos y Redes Constructoras de Paz (PPDRCP)*; con el propósito de apoyar el logro de las metas sociales que buscaban favorecer grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad del país a través del uso del poder de convocatoria y de gestión de recursos, y de manera complementaria y coordinada con entidades gubernamentales y civiles. A su vez, contribuía en el propósito de reducir los embarazos en adolescentes a través de la promoción de derechos humanos sexuales y reproductivos, del mejoramiento de la calidad de vida de la población, mayoritariamente desplazada, a través de los procesos formativos y el fortalecimiento de las competencias comunicativas de los participantes.

La Consejería Presidencial de Programas Especiales (CPPE), dependencia de la Presidencia de la República que actualmente existe en el país, diseña, planea, promueve, e implementa programas y proyectos que contribuyen al fortalecimiento de las instituciones del Estado en lo local, aportando al afianzamiento y fortalecimiento de la autonomía regional, la descentralización y consolidación de los gobiernos departamentales como nivel articulador de lo nacional con lo municipal, busca promover el desarrollo integral de hombres y mujeres adolescentes y jóvenes, contribuir a la prevención de embarazos tempranos y velar por el conocimiento y ejercicio pleno de los derechos de salud sexual y reproductiva por parte de toda la comunidad, especialmente la población que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad.

1.2 PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE DERECHOS Y REDES CONSTRUCTORAS DE PAZ.

Hay una maravillosa ley mítica de la naturaleza que dice que las tres cosas que más ansiamos en la vida, felicidad, libertad y paz, siempre se logran dándoselas a alguna otra persona.

Peyton C. March⁵

Este programa se aproxima a la “planeación con enfoque de derechos y enfoque de género como marco del desarrollo humano y los conceptos de sexualidad y salud sexual y reproductiva”⁶, los cuales fueron ejes temáticos desarrollados durante el presente trabajo, cabe resaltar que el desarrollo del Programa de Promoción De Derechos Y Redes Constructoras de Paz tuvo como principal objetivo promover el desarrollo integral de los jóvenes y adolescentes y contribuir a la detección y prevención oportuna de los eventos y riesgos que aminoran, impiden u obstaculizan este desarrollo y el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de los ciudadanos y las ciudadanas en especial aquellos y aquellas que se encuentran en condiciones de inequidad y vulnerabilidad.

El Programa Promoción de Derechos y Redes Constructoras de Paz, fue formulado por la Consejería Presidencial de Programas Especiales entre el 2004 y 2010 con el apoyo de la Red de Gestores Sociales, tuvo como finalidad promover y facilitar la participación juvenil en la construcción del desarrollo local y el ejercicio de la ciudadanía, la formación de actores sociales, la creación de redes sociales de apoyo, entre otros aspectos que integraron este programa y que respondían a la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva del momento.

⁵ Peyton Conway March, 1864 – 1955. General Ejercito de Estados Unidos. [En línea] disponible en: <http://www.cebih.com/index.php/espacio-para-tu-crecimiento-personal/impulsos-motivacionales/179-existe-una-maravillosa-ley>

⁶ Programa Promoción de Derechos y Redes Constructoras de Paz, 2004, Manual Trayectorias, “Por el Derecho a Vivir de Otra Manera”, Bogotá. D.C. P 18. [En línea] disponible en: <http://es.scribd.com/doc/51716583/Manual-Trayectorias-Por-el-derecho-a-vivir-de-otra-manera>

1.3 OBJETIVOS DEL PROGRAMA PROMOCION DE DERECHOS Y REDES CONSTRUCTORAS DE PAZ (PPDRCP)⁷

El coraje no siempre hace ruido. Algunas veces el coraje es una vocecita al final del día que dice: Mañana lo intentaré de nuevo.

Mary Anne Radmacher⁸

1.3.1 Objetivo General

- Contribuir a la prevención de embarazos en niñas y adolescentes, a la promoción de los Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos, y a la Salud Sexual y Reproductiva a escala departamental y municipal, a través de las estrategias del programa, direccionando acciones de movilización social, fortalecimiento institucional y mejoramiento de la calidad de vida.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Mejorar los sistemas de Registro Civil y estadísticas vitales en los departamentos y municipios.
- Promover en las instancias de planeación departamental y municipal el diseño y puesta en marcha de planes de intervención integrales para contrarrestar los riesgos de embarazos a temprana edad, y promover los derechos humanos sexuales y reproductivos.
- Crear y construir redes sociales de apoyo en los municipios, con actores institucionales, comunitarios y familiares, encargados de poner en marcha los

⁷ *Ibíd.*, P.36 - 37

⁸ Mary Anne Radmacher, Escritora y Artista. [En línea] disponible en: <http://www.unavidamejor.org/values/8>

distintos componentes y estrategias, de la línea de acción de la Política Nacional de salud sexual y reproductiva a la prevención de embarazo en niñas y adolescentes

1.4 PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL PROGRAMA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y REDES CONSTRUCTORAS DE PAZ (PPDRCP)⁹

Somos seres condicionados pero no determinados

Paulo Freire¹⁰

Durante el PPDRCP se encontraban 4 principios orientadores:

1.4.1 Equidad de género Analiza y cuestiona los comportamientos y problemas que tradicionalmente se han considerado típicos o inherentes a las mujeres y hombres, pues más que tener una base natural e invariable, se deben a una construcción social que alude a aspectos culturales y psicológicos asignados de manera diferencial a unas y otros, por medio de las cuales adquieren ciertas pautas y comportamientos y atributos ya sea femeninos o masculinos.

1.4.2 Construcción social Los proyectos sociales, deben estar relacionados con los actores pertinentes, teniendo en cuenta que son estas personas quienes reconocen sus necesidades y aportan en la construcción de soluciones reales, apropiadas y direccionadas para su entorno. Siendo así, la participación el ingrediente sin el cual no se puede ejecutar el programa de promoción de derechos, niños/as, jóvenes, familias, comunidad y actores institucionales y civiles, son convocados a participar activamente en el desarrollo de las estrategias del programa. Es a través de la construcción social de saberes, actitudes, afectos y

⁹ Manual Trayectorias, Op. Cit., P 30.

¹⁰ FREIRE, Paulo. Pedagogía de la Autonomía. México, 1996. Ed, Siglo XXI. P. 20 – 21.

comportamientos, que se logra avanzar en los cambios que necesita el país para controlar el crecimiento poblacional, la prevención de ITS, VIH – SIDA, prevención de embarazos a temprana edad, y la disminución de problemas asociados con la sexualidad y reproducción.

1.4.3. Desarrollo humano y proyecto de vida¹¹ El ser humano tiene una sexualidad determinada antes de nacer, se constituye como una huella digital, única, irrepetible, personal y distintiva. Asumir este principio significa trabajar de forma particular con cada joven en su propia historia sexual. Y desde allí se podrá proyectar nuevas trayectorias de vida, afianzando la autonomía y la confianza en el ser, a través del respeto por aquellos que signifiquen vulnerabilidad, dolor, y/o aislamiento; reconociendo la sexualidad, reproductividad, dando sentido y propósito al ejercicio de la maternidad y la paternidad, enriqueciendo la dinámica de buscar y promover la responsabilidad, la solidaridad, la felicidad y la paz; así como resignificar las relaciones entre géneros, a través del respeto y la dignificación del otro y los otros. A partir de las experiencias vitales de los/as jóvenes y adolescentes se pretende reflexionar acerca de la calidad y los vínculos afectivos, desde el respeto por los otros seres humanos, y ejerciendo el derecho a vivir de otra manera.

1.4.4 Fortalecimiento institucional¹² La transferencia de conocimientos, tecnologías, saberes, servicios, y propuestas de promoción de las potencialidades y superación de las dificultades, a escala departamental, municipal y local, es uno de los hilos conductores para el desarrollo del programa de promoción de derechos y redes constructoras de paz. Se proyecta:

- Construcción de alianzas estratégicas entre los sectores público, privado y comunitario.

¹¹ Manual Trayectorias, Op. Cit., P 35.

¹² Ibíd., P 36.

- Permanencia y consolidación de la voluntad política lo que demanda compromiso departamental y municipal, gubernamental y comunitario.
- Progresividad en el desarrollo de la política y el programa, es decir de iniciar en aquellos municipios con índices de dificultades detectadas.

1.5 COMPONENTES Y ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA PROMOCION DE DERECHOS Y REDES CONSTRUCTORAS DE PAZ (PPDRCP)¹³

Jamás acepté que la práctica educativa debería limitarse sólo a la lectura de la palabra, a la lectura del texto, sino que debería incluir la lectura del contexto, la lectura del mundo.

Paulo Freire¹⁴

Con el fin de facilitar el propósito del PPDRCP, la Consejería Presidencial manifiesta tres componentes que se encontraban organizados a través de algunas estrategias, que permitieron la ejecución de los mismos, dando respuesta a la necesidad de prevención de embarazos en jóvenes y adolescentes, infecciones de transmisión sexual y la promoción en Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos.

1.5.1 Movilización social. Esta estrategia es entendida como la acción transformadora emprendida por un número plural de personas, cohesionadas por ideas e intereses comunes. Con el propósito de mejorar la realidad. Se manifiesta a través del actuar de las organizaciones comunitarias y cívicas, de las familias, y los individuos, encaminadas a la solución de problemas.

¹³ *Ibíd.*, P. 37

¹⁴ FREIRE, Paulo. Cartas a quien pretende enseñar. México, 2000. Editorial Siglo XXI, P. 36

Es importante el reconocimiento de cada actor como sujeto del proceso, de manera que participe activamente y reconozca que los esfuerzos estatales no son suficientes, si no existen actores comprometidos, como actores sociales dentro del programa. No es suficiente el compromiso y la acción de instituciones gubernamentales, se requiere del aporte de organizaciones cívicas y comunitarias, de las familias y las personas del municipio.

El componente de *Movilización Social* desarrolló dos estrategias:

- Configuración y fortalecimiento de Redes Sociales de Apoyo.
- Diseño, operación y a partir de lo local, de estrategias para informar, educar, y comunicar (IEC) que fortalezcan los factores protectores para prevenir el embarazo en niñas, y adolescentes, promoviendo los derechos de salud sexual y reproductiva.

Las Red Social de Apoyo se establece como estrategia del PPDRCP y “constituye un espacio en donde se vive, se gestiona, se promueve y se tratan de materializar acciones, propuestas y decisiones equitativas, tendientes a democratizar las relaciones de poder entre niños, niñas, jóvenes, adultos, hombres y mujeres, dentro de las familias y en general del municipio”¹⁵. Las RSA, se encuentran en constante dinámica, son cambiantes y permiten diversos modos de abordaje, tanto conceptualmente como en la práctica profesional. La perspectiva de red propone la construcción del mundo entre todos y todas, en el que los vínculos establecidos se dan de forma natural, y define situaciones de responsabilidades y compromisos compartidos.

¹⁵ CONSEJERIA PRESIDENCIAL DE PROGRAMAS ESPECIALES. Red de la Iniciativa de Comunicación. Programa Promoción de Derechos y Redes constructoras de paz. P. 107. [En línea] disponible en: <http://es.scribd.com/doc/51716583/Manual-Trayectorias-Por-el-derecho-a-vivir-de-otra-manera>

De acuerdo con la fundamentación conceptual del programa¹⁶, las redes sociales de apoyo se definen, como una forma particular de vinculación entre las personas, comunidades, organizaciones y entidades, que comparten alguna o algunas condiciones específicas (consanguinidad, objetivos o necesidades comunes, trabajos comunes, etc.).

También se aprecia de cara al desarrollo humano, que las redes sociales de apoyo hacen referencia a un sistema abierto, caracterizado por permanentes intercambios y relaciones entre sus integrantes y con miembros de otros grupos o redes sociales, que, articuladamente, potencian la construcción y el fortalecimiento del tejido social al que pertenecen, en términos de lograr cohesión, solidaridad y democracia. Dentro del enfoque conceptual que el programa desarrollo y apropiación para el trabajo, una condición primordial en una red es el establecimiento de vínculos por medio de los encuentros e intercambios constantes que fortalezcan las relaciones y propenda por la unificación de esfuerzos en pro de los ideales de la red social de apoyo.

Algunas nociones que permiten comprender el proceso de conformación y funcionamiento de una red social, con las características abordadas desde el PPDRCP, son:¹⁷

Tabla 2. Características de las RSA

<p>➤ ACTOR SOCIAL:</p>	<p>Es una unidad interdependiente definida por sus vínculos con otros actores. Por ello, las familias, las organizaciones cívicas y comunitarias, las empresas privadas y las instituciones gubernamentales se constituyen en actores sociales en la misma medida en que guardan un grado de dependencia e interrelación con otros actores.</p>
------------------------	---

¹⁶ Programa para la Promoción de Derechos y Redes Constructoras de Paz. Unidad de Gestión Movilización Social. 2009. Premisas conceptuales y metodológicas. Documento de trabajo mimeografiado.

¹⁷ *Ibíd.*, P. 108.

➤ VÍNCULOS:	Se define como las relaciones entre los actores sociales que se establecen mediante intercambios permanentes u ocasionales, y se consolidan mediante intercambios frecuentes con fines específicos.
➤ NODO:	Significa que un actor social se vincula a otro(s) con quien(es) comparte un propósito común y un área de trabajo semejante y colectiva, es decir la red. Para el caso de la RSA del PPDRCP, un conjunto de actores sociales cuya intervención se concentra en alguno de los tres ámbitos fundamentales: Familiar, Comunitario o Institucional.

Fuente: Manual Trayectorias. P. 108 Modificado por la autora. 2014

Los nodos se definen como un conjunto de personas, organizaciones, o en general actores sociales que se congregan en torno a los intereses de la red para la promoción de los Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos; cuya intervención se concentra en ámbitos fundamentales, como la familia, la comunidad o la institución¹⁸. Pero es importante aclarar que no se delimita estos tres nodos, debido a la dinámica de la red social de apoyo en el contexto local y a los actores miembros de la red, se está susceptible de cambios y modificaciones que se ajusten al contexto en el que se desarrolla el actuar de la RSA. Inicialmente se determina la conformación de tres nodos en el contexto local – municipal, organizados como nodo familiar, comunitario e institucional.

¹⁸ Es necesario plantear que las RSA, a partir de sus contextos, ya han venido ganando niveles de organización que no necesariamente se circunscriben a los tres nodos propuestos en la política nacional de SSR y retomados por el Programa. Se han adoptado otras formas organizativas que se asumen como legítimas en tanto son autónomas y sobre todo funcionales a la hora de implementar el Programa en lo local. *Nota tomada textualmente del documento del programa.*

Figura 2. Organización de las RSA.



Fuente: Manual Trayectorias. P. 47

A continuación se encuentra, algunos lineamientos que dan orden y perspectiva al actuar de las redes sociales de apoyo en su quehacer, dentro del contexto en el que se desarrollan, a partir de la organización en Nodos, se determinaron algunas directrices que orientaran a los actores sociales dentro del contexto local.

La RSA tiene los siguientes principios:¹⁹

- **Articulación:** con otras organizaciones y actores sociales de tal manera que exista armonía en las visiones, intereses y acciones que realicen, permitiendo optimizar recursos y afianzando lazos entre los diferentes miembros activos de la red social de apoyo y las organizaciones que participan en la misma.
- **Participación:** la cual se encuentra prevista para desarrollarse de manera activa, de manera tal que va más allá de una vinculación pasiva ya que trasciende al nivel de compromiso, de tomar parte de las decisiones y de la gestión en conjunto. Implica además que los individuos se involucren de manera permanente con el desarrollo y los acuerdos de la red.

¹⁹ Op. Cit., 109.

- **Legitimidad:** una red social de apoyo se legitima cuando son reconocidas por las personas de la comunidad como un espacio en el que se tratan seria y cuidadosamente los aspectos que hacen posible el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos (DHSR) y viabilizan acciones para promoverlos y garantizarlos, en conjunto con el acompañamiento de aquellos actores institucionales que apoyan y se comprometen con la ejecución de actividades y el manejo responsable de los recursos para la promoción de la salud sexual y reproductiva.
- **Incidencia:** se define como la posibilidad de influir en las políticas públicas y se orienta principalmente a activar los Derechos de las personas en materia de Salud Sexual y Reproductiva, a reequilibrar la participación de las y los ciudadanos en la toma de decisiones y a construir comunidades más equitativas e inclusivas, al igual que incentivar el compromiso de los actores de la red.

1.5.2 Fortalecimiento institucional²⁰ Este componente estuvo encaminado al trabajo organizado entre los diferentes Nodos de la red, para la creación de planes y proyectos en beneficio de la comunidad, la búsqueda del logro de los objetivos planteados en coordinación con los diversos sectores y la sociedad civil, es un ejercicio clave en las RSA, para proponer y gestionar las acciones pertinentes para atender situaciones referentes a la Salud Sexual y Reproductiva, embarazo en adolescentes, entre otros.

En este componente existen tres estrategias:

- Coordinación interinstitucional para la inclusión de acciones en los Planes de Desarrollo Departamental y Municipal, así como programas y proyectos que

²⁰ Programa Promoción de Derechos y Redes Constructoras de Paz, 2004, Manual Trayectorias, "Por el Derecho a Vivir de Otra Manera", Bogotá. D.C. P 38. [En línea] disponible en: <http://es.scribd.com/doc/51716583/Manual-Trayectorias-Por-el-derecho-a-vivir-de-otra-manera>.

contribuyan al posicionamiento en la agenda pública de los derechos de salud sexual y reproductiva, en los que la familia y la comunidad tengan una participación activa.

- Formación del recurso humano institucional y comunitario para el desarrollo y puesta en común de marcos conceptuales, técnicos, pedagógicos e instrumentales, que generen las capacidades institucionales y competencias ciudadanas requeridas para el ejercicio de los derechos de salud sexual y reproductiva.
- Fortalecimiento del Sistema de Estadísticas Vitales en los municipios y departamentos, con el fin de mejorar la calidad de la información sobre nacimientos y defunciones y disminuir el subregistro de los hechos vitales. Esta información es clave para la planeación del desarrollo en general, y para la implementación del Programa en particular.

1.5.3. Mejoramiento de las condiciones de vida²¹ Este componente pretendía el análisis del actuar de las redes y los diferentes organismos para reducir la tasa de fecundidad de niñas y adolescentes, siendo fundamental mejorar la calidad de vida de la población, el nivel y cobertura de la educación, especificando la educación apropiada acerca de la Salud sexual y reproductiva, la cual debe ser científica, oportuna y continua, al igual que se analiza el acceso a la salud, la protección, la justicia, la cultura, la recreación, el deporte y trabajar en la disminución de la pobreza. Con este propósito se han planteado dos estrategias:

- Aplicación de iniciativas locales de generación de ingresos para minimizar riesgos de mayor pobreza.

²¹ *Ibíd.*, P. 38 - 39

- Cualificación de la oferta y mejoramiento del acceso a servicios para la población de niños, niñas y adolescentes.

Cada uno de los componentes y estrategias que se desarrollaron durante el Programa de Promoción de Derechos y Redes Constructoras de Paz se encuentran articulados y propenden por la construcción social de los actores comunitarios locales, empoderados en derechos y formados para llevar a cabo acciones que fortalezcan la comunidad, y respondan a las necesidades vividas y sentidas en el contexto local.

Finalmente, en el desarrollo de esta práctica profesional se desarrolló un ejercicio de recuperación de los aprendizajes con cinco RSA, que permitieron la recuperación de la experiencia y el reconocimiento de las tareas realizadas dentro de la red social de apoyo en el contexto local.

2. MARCO TEÓRICO

En todos los asuntos humanos hay esfuerzos, y hay resultados, la fortaleza del esfuerzo es la medida del resultado.

James Allen²²

Para contextualizar este trabajo, es importante mencionar algunos conceptos y teorías centrales que direccionaron el desarrollo del Programa de Promoción de Derechos y Redes Constructoras de Paz, y que por ende se tuvieron en cuenta para la realización de esta recuperación de aprendizajes. Algunos fundamentos teóricos que se encuentran a continuación son: Enfoque de Derechos, Enfoque de Género, Derechos humanos, Salud Sexual y Reproductiva, entre otros ejes temáticos que fueron pilares centrales durante todo el proyecto como ejes transversales.

2.1 ENFOQUE DE DERECHOS

Los países libres son aquellos en los que son respetados los derechos del hombre y donde las leyes, por consiguiente, son justas.

Maximilien Robespierre²³

El Enfoque de Derechos parte del conjunto de normas establecidas a partir de los derechos humanos, que pretende direccionar acciones de desarrollo en donde prima los principios de dignidad y libertad de las personas, logrando que

²² JAMES, Ellem, 1838 – 1907. [En línea] disponible en: <http://muchasfrases.com.ar/fra/141130>

²³ Maximilien Robespierre. 1758 – 1794. Abogado, político Francés. [En línea] disponible en: <http://www.sabidurias.com/cita/es/7203/maximilian-robespierre/los-paises-libres-son-aquellos-en-los-que-son-respetados-los-derechos-del-hombre-y-donde-las-leyes-por-consiguiente-son-justas>

finalmente el ser humano cuente con la capacidad y las garantías para ejercerlos, siendo fundamental su acceso a espacios de formación y participación, en este caso particular se visibiliza desde las Redes Sociales de Apoyo a través de diferentes actores comunitarios, institucionales, individuos y familias que desarrollan acciones de manera articulada en pro de la comunidad en lo local y de la población de jóvenes y adolescentes, teniendo en cuenta que el ejercicio de derechos debe garantizarse desde la familia, la sociedad y el Estado.

El enfoque de derechos busca principalmente reconocer a las personas como titulares de derechos determinando al Estado como garante de los mismos, partiendo ya no, de la atención a necesidades que deberían ser asistidas, como se manifiesta desde una perspectiva tradicional, donde de una u otra forma las personas suponían un favor del Estado, la cual solo interviene de manera asistencial; sino desde un ser humano sujeto de derechos, existiendo de tal forma un reconociendo a las personas como titulares de los mismos.

El enfoque de derechos se define con frecuencia en contraste con el enfoque de necesidades. Teniendo en cuenta que estos dos enfoques “se fundamentan en el deseo de colaborar con la supervivencia de las personas y el desarrollo pleno de su potencial. Los dos buscan identificar un rango de asistencia y acción necesarias para lograr su objetivo. El punto en que se diferencian es en sus fundamentos y en las implicancias”²⁴. Cabe resaltar que una de las diferencias claves entre estos dos enfoques es que el enfoque de necesidades no implica rendición de cuentas, no existe obligación moral o legal por el Estado y/o de otros cuerpos estatales para brindar protección y ayuda; a su vez es importante tener en cuenta que muchos derechos se han desarrollado sobre la base de necesidades.

²⁴ ALIANZA INTERNACIONAL SAVE THE CHILDREN. Programación de los derechos del niño: cómo aplicar un enfoque de derecho del niño en la programación. London: Maureen o'flynn, 2002. P.19

Pero un enfoque de derechos agrega obligaciones morales y legales además de responsabilidad; igualmente, un enfoque de derechos exhorta y faculta a los poseedores de derechos a exigir sus derechos, esto significa que no son vistos como objetos de caridad (como en el caso del enfoque basado en necesidades), sino como individuos que exigen sus derechos legales.

De tal forma que “ya no es la existencia de sectores sociales con necesidades insatisfechas, sino fundamentalmente la existencia de personas que tienen derechos que pueden exigir o demandar, esto es, atribuciones que dan origen a obligaciones jurídicas para otros”²⁵, es decir, a partir del reconocimiento de los seres humanos como sujetos de derechos se “impone la necesidad de establecer medidas judiciales o de otro tipo que permitan al titular del derecho reclamar ante una autoridad judicial u otra, si el sujeto obligado no da cumplimiento a su obligación”²⁶, teniendo en cuenta que dicho enfoque plantea obligaciones morales y legales que demandan responsabilidad, siendo el Estado garante de derechos.

En este sentido, los Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos (DHRS) y por tanto la Salud Sexual y Reproductiva son establecidos como un derecho, y todos los programas y políticas que se plantean sobre sexualidad en el país deben estar fundamentados en los derechos, además, este enfoque plantea el reto de la participación activa, es decir ese reconocimiento de cada ser humano como sujeto de derechos, una condición propia e inherente a la persona, resumidamente, es asumirse y saberse como titulares de derecho, exigiendo al Estado las obligaciones jurídicas y morales que le corresponden.

A su vez, es importante comprender que esta participación activa se presenta como un elemento clave en la formulación de políticas, teniendo en cuenta que

²⁵ ABRAMOCHI, Víctor. Una aproximación al enfoque de derechos: en las estrategias y políticas del desarrollo. Buenos Aires, Argentina: Revista CEPAL, 2006. P. 06.

²⁶ *Ibíd.*, P. 06

posibilita identificar necesidades y prioridades en lo local y comunitario, siendo “primordial analizar en qué medida ciertos sectores, que son objeto de discriminación o exclusión social y que suelen definirse como los beneficiarios de las medidas aplicadas en el ámbito de desarrollo, tiene dificultades para ejercer algunos de estos derechos”²⁷, y que aspectos limitan el ejercicio de dichos derechos.

También se debe visibilizar desde el ejercicio de las Redes sociales de apoyo, la necesidad de articular a la población de jóvenes y adolescentes a este proceso de construcción y/o tejido social, siendo importante su participación con el fin de que genere incidencia en lo local, a través de la movilización, donde encuentren espacios de decisión, con el fin de que los programas, proyectos y políticas establecidas que se direccionan a esta población se desarrollen de manera efectiva y tengan la incidencia real esperada.

De manera que “la participación juvenil involucra el reconocimiento de las fortalezas, intereses y habilidades de los jóvenes al ofrecer oportunidades reales para que se involucren en las decisiones que los afectan como individuos y como grupos”²⁸, por lo anterior, desde el enfoque de derechos es fundamental la participación de los y las jóvenes y adolescentes, para el ejercicio pleno y la garantía de los derechos, a fin de ser un elemento principal de reconocimiento, acción y garantía en el cumplimiento de las obligaciones inherentes del Estado.

De manera que uno de los objetivos del Programa de Promoción de Derechos y Redes Constructoras de Paz es la prevención de embarazos en jóvenes y adolescentes, por lo cual desde el Enfoque de Derechos se considera que para cualquier clase de desarrollo que se quiera para la humanidad es necesario partir del reconocimiento del ser humano, hombres y mujeres, como personas titulares

²⁷ *Ibíd.*, P. 06

²⁸ ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD MENTAL. Manual de participación juvenil: una guía para la participación juvenil en la toma de decisiones. Canadá: 2003. P. 04

de derecho. Siendo importante el empoderamiento de las comunidades en el reconocimiento de sus derechos y deberes así como también replantear las políticas que determinan el desarrollo de la población las cuales necesariamente deben estar articuladas e interrelacionadas con los derechos humanos.

Finalmente y teniendo en cuenta el referente teórico y conceptual en el que se desarrolla este trabajo, es importante comprender que se hace necesaria la formación en el tema de Derechos sexuales y reproductivos, ya que a través del tiempo se visibiliza su alcance en los diferentes contextos; por esta razón es necesario tener en cuenta que en la primera declaración de los Derechos Humanos universales en 1948, no se encuentra incluidos los derechos sexuales y reproductivos, siendo subestimados como poco importantes, pues en su momento se tenía la perspectiva de que era un asunto privado, de pareja y de la intimidad familiar, que no debía hacerse público.

Sin embargo, a partir de la lucha por visibilizar los Derechos Sexuales y Reproductivos, el movimiento de mujeres logró llevar a las instancias internacionales la apuesta por el reconocimiento de los Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos. Siendo posteriormente reconocidos y tenidos en cuenta en diferentes tratados, y convenios a nivel mundial, considerándose como parte importante del ser humano, y actualmente reconocidos, y promovidos, por la mayoría de países del mundo, ya que se encuentran actualmente vinculados a la Declaración de los Derechos Humanos, cómo derechos universales, e inherentes al ser humano.

2.2. DERECHOS HUMANOS

*Los derechos humanos son sus derechos. Tómenlos. Defiéndanlos.
Promuévanlos. Entiéndanlos e insistan en ellos. Nútranlos y enriquezcanlos...
Son lo mejor de nosotros. Denles vida.*

Kofi Annan²⁹

Para comenzar es importante definir que un derecho es un conjunto de principios, preceptos, normas y reglas a las cuales se encuentra sometidas y/o condicionadas las relaciones humanas en toda relación civil. “Los derechos humanos son derechos inherentes a nuestra naturaleza, que trascienden relaciones meramente funcionales, mecánicas o de sobrevivencia instintiva y se comprometen con la etnicidad y con el profundo sentido y razón del ser humano, como existir para la libertad, la igualdad y el establecimiento de relaciones de dignificación, cooperación y mutuo apoyo con sus semejantes”³⁰. Por lo tanto los derechos humanos no se otorgan, simplemente son propios de los seres humanos, se nace con ellos y deben ser garantizados.

Actualmente lo que fundamenta el reconocimiento de los derechos, es el resultado de décadas de lucha constante, de sacrificios y fracasos del ser humano, ya que a partir del ejercicio del poder político, económico y represivo (coercitivo) se imponen criterios que obedecen a intereses particulares, donde aquellos que carecen de estos elementos de poder para dominar se encuentran subordinados y limitados para el ejercicio de sus derechos.

²⁹ Kofi, Annan. 1938. [En línea] disponible en: http://www.hchr.org.co/acnudh/index.php?option=com_content&view=article&id=951:los-derechos-humanos-una-herramienta-para-el-cambio-&catid=75:editorial

³⁰ Antología – Curso de ética. [En línea] disponible en: <http://taloco.com/wp-content/uploads/2007/09/ANTOLOGIA%20CURSO%20ETICA.doc>

Existen características que a partir del ejercicio de los derechos humanos deben ser evidenciadas como la libertad, respeto, dignidad, justicia, igualdad, solidaridad, entre otros, de igual forma se involucra la comunidad, el individuo y la colectividad. Logrando determinar que los seres humanos somos seres temporales, ya que existe conciencia de vida; singulares, porque cada uno y una es diferente de los demás; sociales, políticos y morales, teniendo en cuenta que solos y solas, no se es nada; culturales y naturales, en tanto se crean las propias condiciones de existencia, pero al mismo tiempo se da la adaptabilidad al medio en que se vive; mortales, pues depende de las limitaciones de la naturaleza para la reproducción y trascendentes, pues se tiene la capacidad de expresión, de soñar y sobrevivir. Todo esto contextualiza al ser humano y su desarrollo individual, social, comunitario y en toda su extensión en diferentes áreas propias de la condición humana.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en resolución 217 del 10 de Diciembre de 1948, no sólo constituye el documento jurídico base de los derechos humanos a nivel legislativo, sino que también constituye un horizonte ético para la humanidad. En su preámbulo se establece como finalidades la promoción del progreso social, la elevación del nivel de vida, el respeto universal y efectivo a los derechos fundamentales y revela que los conceptos de “libertad, justicia y dignidad humana constituyen valores por los cuales día a día y minuto a minuto se lucha de todas las formas posibles en muchos pueblos de la tierra”³¹.

Es interesante los procesos desarrollados respecto a los derechos, a manera de ejemplo, la Declaración de los Derechos Humanos proclama para definir los derechos humanos de la persona, se toma como base el término genérico “hombre”, el cual se pretendió presentar como incluyente de ellas y ellos, en

³¹ Ernesto Borda Medina, Jairo Libreros Amaya y Carlos Rodríguez Mejía, ARTÍCULO: Seguridad y derechos humanos. [En línea] disponible en: <http://www.coljuristas.org/documentos/pag/Soporte%20Seguridad-Final%20Libro.pdf>

ningún caso hace mención a las mujeres; no las definió como seres individuales y por tanto, no tomó en cuenta la diferencia humana y principalmente en las especificidades de las mujeres. De tal forma que estos documentos fueron elaborados en foros constituidos mayoritariamente por hombres, representantes de un modelo ideológico eminentemente patriarcal, sin duda no sorprende, que no hayan tomado en cuenta la manera de sentir, pensar y luchar de las mujeres.

Pero es de reconocer que las mujeres han trabajado con perseverancia en el reconocimiento de sus derechos, a través de diferentes épocas y movimientos a nivel mundial, desplegando grandes esfuerzos de reflexión y acción en la búsqueda de lograr el reconocimiento expreso, específico y la expansión de sus derechos y libertades fundamentales; por lo cual se han construido espacios y acuerdos mundiales con el fin de garantizar el bienestar de los seres humanos, hombres y mujeres, de tal manera “se podría avanzar hacia una nueva legislación más equitativa, que respete, proteja y garantice el arte y vida de los derechos humanos sin discriminación donde la aplicación práctica de la justicia no se vea en todas las situaciones y momentos de la vida, por lo que está en juego no es sólo el futuro de las mujeres, sino el futuro de la humanidad”³². Por ello la importancia de promover el respeto por los Derechos Humanos y dar cumplimiento a los mismos, sin distinción de género.

Existe una caracterización de los derechos humanos que se encuentra organizada en tres niveles, la cual fue concebida por primera vez por Karel Vasak en 1979. Ubicándose así en tres categorías los diversos Derechos Humanos; cada una se asocia en el marco de los grandes valores proclamados en la Revolución francesa: libertad, igualdad, fraternidad.

³² STAFF WILSON, Mariblanca, Mujeres que dejaron huella. Editor, universal books, Panamá, 2005. P. 47 – 50. ISBN 9962027217, 9789962027218

Los derechos de primera generación son los derechos civiles y políticos, vinculados con el principio de libertad. Generalmente se consideran derechos de defensa o negativos, que exigen de los poderes públicos su inhibición y no injerencia en la esfera privada.

Los derechos de segunda generación son los derechos económicos, sociales y culturales, que están vinculados con el principio de igualdad. Exigen para su realización efectiva de la intervención de los poderes públicos, a través de prestaciones y servicios públicos³³. Se presenta cierta contradicción entre los derechos contra el Estado (primera generación) y los derechos sobre el Estado (segunda generación). Quienes defienden los derechos civiles y políticos califican con frecuencia a los derechos económicos, sociales y culturales como falsos derechos, ya que el Estado no puede satisfacerlos más que imponiendo a otros su realización, lo que para éstos supondría una violación de derechos de primera generación.

Los derechos de tercera generación surgen, en la doctrina en los años 1980, se vincula con la solidaridad. Los consolida su incidencia en la vida de todas y todos, a escala universal, con frecuencia se incluyen en esta categoría derechos heterogéneos como el derecho a la paz, a la calidad de vida o a las garantías frente a la manipulación genética³⁴.

Es un deber y una de los gobiernos, ya que deben promover y garantizar la protección, y el ejercicio universal de los derechos humanos, teniendo en cuenta que manifiestan estabilidad y desarrollo a hombres y mujeres; sin embargo es necesario direccionar el tema en el contexto social y público, a partir de las instancias responsables de la elaboración y promulgación de las leyes, sin discriminación de ningún tipo, donde se promueva que hombres y mujeres se

³³ PÉREZ LUÑO, Antonio – Enrique (2006). La tercera generación de Derechos Humanos. Universidad de Navarra: Aranzadi, Madrid p.28. ISBN 84 – 9767 – 640 – 8

³⁴ *Ibíd.*, p.32 - 35

reconozcan equitativamente como sujetos de derecho y que de igual forma los seres humanos cuenten con la capacidad de promover los derechos humanos.

2.2.1 Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos

“Un factor imprescindible para el disfrute de los derechos sexuales y reproductivos consiste en aceptar nuestra dimensión sexual con todas sus posibilidades, como uno de los mayores bienes que tenemos las personas, un verdadero regalo inherente a la condición humana cuyo aprovechamiento depende de la inteligencia individual que, lamentablemente, pocas veces se le aplica”

María Ladi Londoño E³⁵

Hasta hace poco la Salud Sexual y Reproductiva no se consideraba como un derecho, de tal forma que en la declaración de Derechos Humanos en 1948, no se tuvo en cuenta dicha condición humana, siendo considerado un asunto privado, en el cual el Estado no debía intervenir, pero sin embargo la salud sexual y reproductiva siempre ha sido condicionada a través de diferentes instituciones. La conducta sexual durante décadas ha estado sujeta a las restricciones morales que normatizan el comportamiento del ser humano, en marcando dicha conducta en dos determinantes la de ser buena o mala, sujetándose al actuar de la persona; es así que “el desconocimiento de la sexualidad como asunto socio – político permitió que se le inscribiera en un marco moral, en el cual se le asocio con malignidad, peligrosidad y pecaminosidad”³⁶.

Desde la sistematización de experiencias se retoma los derechos sexuales y reproductivos a partir de los derechos humanos, siendo determinados por diversos aspectos políticos, teniendo en cuenta que el ejercicio de los mismos ha sido controlado a partir de leyes y normas que coartan la libertad de las personas

³⁵ LONDOÑO, María Ladi. El problema es la norma: Enfoques liberadores sobre sexualidad y humanismo. 2ed. Cali, Colombia: Prensa Colombiana, 1995

³⁶ *Ibíd.* P. 32

respecto a esta dimensión del ser humano, pero con el tiempo ha sido necesario lograr el reconocimiento del ser humano, hombre y mujer como sujetos de derecho, por lo cual se constituye en personas que tienen derecho a vivir una sexualidad libre y responsable; encontrando estrecha relación con la Declaración de Derechos Humanos en 1948 la cual en su artículo primero establece que: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”³⁷. Ratificando la libertad e igualdad en derechos que debe existir entre hombres y mujeres, sin posibilidad de desconocer la dimensión sexual de las personas, la cual es inherente a cada ser humano y se constituye en parte fundamental de las personas.

Es necesario construir una sexualidad responsable y libre en hombres y mujeres con el fin de que los seres humanos se desarrollen de manera integral en armonía, goce y placer en todas sus dimensiones - incluyendo la sexual - teniendo en cuenta que los derechos sexuales y reproductivos parten de los derechos humanos y se encuentran íntimamente articulados en el desarrollo físico, emocional, psicológico, individual y social de las personas; siendo importante la formación y educación a partir instituciones como la familia, instituciones educativas (colegios – primaria y bachillerato, universidades, centros de formación, escuelas, etc.) y el Estado.

Lo cual permite garantizar bases sólidas en temas como proyecto y/o trayectoria de vida, toma de decisiones, salud sexual y reproductiva, embarazos a temprana edad, paternidad, maternidad, deberes y derechos, entre otros temas que son vitales para la formación y el desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adolescentes, lo cual podría afianzar la madurez de las personas en la edad adulta y el mejoramiento de su calidad de vida. A partir de una libertad que permita el

³⁷ GELPÍ, Cristina. Fundación Ciudadanía, Fundación Alternativa y Fundación Europea de Yuste. Declaración Universal de los Derechos Humanos. Edición de Fácil Lectura (1948 -2008). [En línea] disponible en: www.facillectura.es/.../Declaracion_Universal_Derechos_Humanos_FL.pdf Pág. 16

ejercicio de una salud sexual y reproductiva plena y responsable, sin violentar la vida de otro/a persona. En el marco del respeto y la autodeterminación.

Los derechos humanos corresponden a todas las personas, fundamentados en la libertad, dignidad e igualdad inherentes a todo ser humano, de igual forma sucede con los derechos sexuales y reproductivos, los cuales permiten el desarrollo de una sexualidad saludable en los seres humanos y las sociedades, siendo necesario que dichos derechos sean reconocidos, promovidos, respetados y defendidos por todos y todas.

Los derechos sexuales y reproductivos abarcan ciertos derechos humanos que ya están reconocidos en las leyes nacionales, los documentos internacionales sobre derechos humanos y otras declaraciones de consenso. El tema se ha puesto en plenaria en diferentes debates en al menos tres convenciones mundiales: Copenhague (Dinamarca, 1979), El Cairo (Egipto, 1994) y Beijing (China, 1995), donde la mujer ha representado un papel trascendental por el reconocimiento de estos derechos; no ha sido una tarea fácil, sin embargo, hoy es posible hacer mención a 15 derechos con reconocimiento internacional y que conforman los derechos sexuales y reproductivos:

- a. Derecho a condiciones ambientales, educacionales, nutricionales, afectivas y de salud apropiadas para el desarrollo de la vida.
- b. Derecho al ejercicio autónomo de la sexualidad, a gozarla con o sin finalidad coital, de acuerdo con las propias preferencias y a la protección legal de las mismas.
- c. Derecho a una sexualidad placentera y recreacional independiente de la reproducción. A usar contraceptivos gratuitos o bajo costo con información actualizada, seguimiento y el deber de quienes los prescriben de responder por sus efectos.
- d. Derecho a conocer, respetar y amar el cuerpo y los genitales.

- e. Derecho a vivir la sensualidad y el erotismo. A buscar afecto y relación sexual.
- f. Derecho al orgasmo y a ser libres en la intimidad.
- g. Derecho a la relación sexual independiente de la edad, estado civil o modelo familiar, exenta de cualquier forma de violencia, abuso o acoso.
- h. Derecho a la maternidad libre; a decidirla y vivirla por propia elección y no por obligación.
- i. Derecho de hombres y mujeres a participar con iguales responsabilidades en la crianza, reasumiéndola creativamente y a construir identidades propias más allá de los roles de género.
- j. Derecho a una educación sexual oportuna, integral, laica, gradual, científica y con enfoque de género.
- k. Derecho a servicios de salud gratuitos y de calidad que faciliten el cuidado integral de la gestación, el parto, el postparto y la crianza, acompañados por legislaciones apropiadas.
- l. Derecho a la adopción y a tratamientos para la infertilidad de tipo integral, asequibles y razonables.
- m. Derecho a negarnos a facilitar investigaciones con nuestra función reproductiva, a estar informadas/os de manera comprensible sobre el alcance de la tecnología que la modifique, que debe regularse por una ética humanista.
- n. Derecho a participar como ciudadanas/os y ONG, en la formulación e implementación de políticas y programas de población y desarrollo.
- o. Derecho a no tener actividad sexual³⁸.

Sin duda el reconocimiento de la salud sexual y reproductiva como un derecho ha sido de perseverancia y constante debate, pero es importante los resultados que se han generado en torno al tema. No se puede desconocer que los Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos son universales, inalienables, irrenunciables, indivisibles e interdependientes, es decir, la violación y/o incumplimiento de uno de

³⁸ LONDOÑO, María Ladi; Derechos Sexuales y Reproductivos, Op. Cit., Pág. 43

estos derechos es inexorable, afecta a los otros derechos, por tanto los derechos sexuales y reproductivos son atributos inherentes a casa ser humano.

Es posible encontrar los Derechos Sexuales y Reproductivos divididos en sus dos categorías, como Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. Teniendo en cuenta que existen derechos específicos para la reproducción y la sexualidad del ser humano. Una carta de la International *Planned Parenthood Federation*, IPPF o *Federación Internacional de Planificación Familiar*, organización que reúne asociaciones de planificación familiar de más de 180 países, contiene el siguiente listado de Derechos Sexuales y Reproductivos.

2.3. SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

*Tu cuerpo es templo de la naturaleza y del espíritu divino.
Consérvalo sano; respétalo; estúdialo; concédele sus derechos.*

Henry F. Amiel³⁹

La Política Nacional de salud sexual y reproductiva del año 2003, manifiesta que la sexualidad y la reproducción se encuentran íntimamente ligadas a la calidad de vida, tanto en el ámbito de lo individual como de lo social a los cuales se debe responder con un buen estado de salud sexual y reproductiva. Para comprender el real significado de esta afirmación es necesario entender que varios conceptos forman parte de está entre ellos: el concepto de salud, salud sexual y reproductiva, los derechos sexuales y los derechos reproductivos.

Es importante comenzar por definir el concepto de salud, la Organización Mundial de la Salud (OMS) dentro de su preámbulo a partir de 1948, define al término

³⁹ Henry F. Amiel. [En línea] disponible en: <http://www.sabidurias.com/cita/es/197/henry-f-amiel/tu-cuerpo-es-templo-de-la-naturaleza-y-del-espiritu-divino-conservalo-sano-respetalo-estudialo-concedele-sus-derechos>

salud como: “un completo estado de bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad”⁴⁰; lo cual no deja de generar cuestionamientos, ya que si bien es cierto esta definición se constituye en una dimensión integral para el ser humano, también nos lleva hacia la visión utópica de una perfección intangible, siendo más que discutible la validez de la distinción entre el cuerpo, la mente y la sociedad.

Es en este contexto que la promoción de la salud no debe ser considerada como un estado abstracto, sino como un medio para llegar a un fin, de esta manera se convierte en un recurso que permita al ser humano llevar una vida individual, social y productiva, acentuando los recursos sociales, personales y las aptitudes físicas de las personas; de tal manera que la salud es un recurso para el diario vivir, sin ser determinada como el objetivo de la vida. Logrando de esta manera que el concepto de salud evolucione, dejando de ser la ausencia de enfermedad para ser sustituido este concepto por el bienestar biopsicosocial, el cual permite establecer nuevos indicadores de salud y referentes sobre la misma, como involucrar el tema de bienestar, satisfacción, intervención comunitaria, entre otros, articulados a la salud.

La carta de Ottawa 1986, ha sido muy importante en la evolución del concepto de salud, en ella se establece determinados prerrequisitos para la salud, donde se encuentra “la paz, adecuados recursos económicos y alimenticios, vivienda, un ecosistema estable, un uso sostenible de los recursos, justicia social y equidad”⁴¹. Los cuales ponen de manifiesto la estrecha relación que existe entre las condiciones sociales y económicas, el entorno físico, los estilos de vida individuales y la salud; dichos vínculos constituyen la clave para una comprensión holística de la salud y de la salud sexual y reproductiva, teniendo en cuenta que el concepto de salud sustenta el concepto de la salud sexual y la salud reproductiva.

⁴⁰ Proyecto Salutia, [En línea] disponible en: <http://www.proyectosalutia.com/salud/>

⁴¹ Carta de Ottawa para la Promoción de la Salud. [En línea] disponible en: <http://www.paho.org/spanish/HPP/OttawaCharterSp.pdf>

De manera que a partir del concepto de salud, se establece el concepto de Salud Sexual y Reproductiva, la cual se define por el Fondo de Población de Naciones Unidas como un “Enfoque integral para analizar y responder a las necesidades de hombres y mujeres respecto a la sexualidad y la reproducción”⁴². A su vez (World Association for Sexology) WAS define la Salud Sexual y Reproductiva como un “Estado de bienestar Físico, psíquico, emocional y social en relación a la sexualidad; no es solamente la ausencia de enfermedad, disfunción o debilidad. La salud sexual requiere un enfoque respetuoso y positivo hacia la sexualidad y las relaciones sexuales, así como hacia la posibilidad de tener relaciones sexuales placenteras y seguras, libres de coerción, discriminación y violencia. Para poder mantener la salud sexual, los derechos sexuales de toda las personas deben ser respetados, protegidos y satisfechos”⁴³. De igual forma la OMS (Organización Mundial de la Salud) define la Salud Sexual y Reproductiva “Como una condición de bienestar físico, mental y social en los aspectos relativos al sistema reproductivo en todas las etapas de la vida. La salud reproductiva implica que las personas puedan tener una vida sexual satisfactoria y segura, la capacidad de tener hijos y la libertad de decidir si quieren tenerlos, cuándo y con qué frecuencia. En esta última condición está implícito el derecho de hombres y mujeres de estar informados y tener acceso a métodos de regulación de la fertilidad de su preferencia que sean seguros, eficaces, asequibles y aceptables, y el derecho a acceder a servicios de salud adecuados que permitan a la mujer llevar a término su embarazo y a dar a la luz de forma segura”⁴⁴.

Determinando que la salud sexual y reproductiva abarca de forma integral las dimensiones del ser humano; hombres y mujeres sin discriminación de raza, edad, sexo, religión, estado civil, etc., donde las dimensiones física, emocional, social y

⁴² MAZARRASA ALVEAR, Lucía y GIL TARRAGATO, Sara. Salud Sexual y Reproductiva: Programa de Formación de Formadores/as en perspectiva de Género y Salud. España. 2000. P. 04.

⁴³ *Ibíd.*, p. 04

⁴⁴ ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. Definición de la salud sexual y reproductiva (en línea). Datos generales. [En línea] disponible en: www.icmer.org/RHO/htm/definición_hm

espiritual permiten ejercer los derechos sexuales y reproductivos sin violencia, discriminación, ni coerción.

Lo anterior, permite que todos y todas, como seres humanos, tengamos la capacidad de expresar sentires, emociones, deseos, gustos, sentimientos, etc., a su vez que contemos con las herramientas para manifestar el dolor, inconformismo, y/o sentimientos que lastiman la dignidad del ser humano y que evidentemente generan heridas, como la violencia ya que es uno de esos pilares que dañan y restringen la condición digna del ser humano, generando miedo, inseguridad, angustia, silencio, baja autoestima, sentimientos negativos, lo cual de una u otra forma afecta el ejercicio pleno de los derechos humanos, de los derechos sexuales y reproductivos, y no se da un reconocimiento real de los derechos que sin duda son inherentes a la condición de ser seres humanos, hombres y mujeres.

Es necesario dar importancia a la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de Naciones Unidas (CIPD), ya que en ella por primera vez se acuñó el término de salud sexual y reproductiva, logrando que se introdujera en documentos e iniciativas internacionales, si bien en cierto este proceso comenzó en 1948 a partir de la Declaración de Derechos Humanos, donde además de reconocerse el derecho de todo ser humano a la salud se recoge por primera vez una alusión directa a la salud materna e infantil, pero solo hasta 1994 y después de un arduo trabajo de los movimientos feministas de las décadas de los 70' y 80' quienes en cada debate colocaban en plenaria el tema, buscando reivindicar con fuerza los derechos sexuales y reproductivos, y fruto de esta labor se logra pasar del término de salud materna e infantil, al reconocimiento del término de Salud Sexual y Reproductiva, siendo así un término más global, en referencia a la salud sexual y reproductiva como derechos de todas y todos los seres humanos.

Este proceso permitió comprender que las políticas de la población deben direccionarse al bienestar de los individuos y su calidad de vida y han de localizarse siempre dentro del marco de los derechos humanos, dejando de lado el concepto reduccionista de las relaciones sexuales como medio para fin reproductivo y de la mujer como madre y cuidadora. Haciendo especial hincapié en el empoderamiento de la mujer, como persona autónoma en todas las esferas vitales y sobre todo respecto a la sexualidad y la reproducción, teniendo en cuenta que tanto hombres como mujeres son responsables de mantener una relación de pareja y conformar una familia, pero es un ejercicio de voluntades y no de dependencia de la mujer.

En diferentes encuentros internacionales se ha puesto sobre la mesa el tema de la Salud Sexual y Reproductiva. A nivel mundial se encuentra la Cumbre del Milenio que tuvo lugar en el año 2000, la cual concluyó con un plan de acción mundial con el fin de alcanzar los ocho Objetivos del Milenio, estableciendo como fecha límite para el cumplimiento de las metas establecidas y el cumplimiento de los ocho objetivos, el año 2015.

Dichos Objetivos de Desarrollo del Milenio se relacionan con la política nacional de salud sexual y reproductiva y con el Programa de Promoción de Derechos y Redes Constructoras de Paz, en la medida que manifiestan aspectos propios de la salud sexual y de los derechos humanos.

Tabla 3. Objetivos de Desarrollo del Milenio⁴⁵

OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO	1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre
	2. Educación universal
	2. Igualdad entre los géneros
	4. Reducir la mortalidad de los niños
	5. Mejorar la salud materna
	6. Combatir el VIH/SIDA
	7. Sostenibilidad del medio ambiente
	8. Fomentar una asociación mundial

Fuente: Cumbre Mundial sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio

De los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio, tres de ellos recogen aspectos fundamentales para mejorar la salud sexual y reproductiva a nivel global: la reducción de la mortalidad materna, el avance hacia la igualdad entre los géneros junto con el empoderamiento de las mujeres y combatir el VIH - SIDA, este último, también se encuentra relacionado con la salud sexual y reproductiva, y en la actualidad es uno de los aspectos más importantes, debido a que cada día se afecta a población más joven.

Desde una perspectiva integral, la salud sexual y reproductiva, no solo se limita a la información sobre métodos anticonceptivos, sino que aborda temas como morbilidad, morbilidad materna, tecnologías anticonceptivas, el aborto, VIH/SIDA, cáncer de cuello uterino, ITS, sexualidad, violencia de cualquier tipo contra la mujer, genero, infertilidad, entre otros temas enfocados a la salud sexual y reproductiva. A su vez la salud sexual y reproductiva se encuentra articulada con diferentes aspectos demográficos, y distintos factores se relacionan, como la relación en grupo de pares, deserción escolar, embarazo a temprana edad, familia, escuela, entre otros temas que se articulan.

⁴⁵ Cumbre Mundial Sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio 20 a 22 de Septiembre de 2010 OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO. [En línea] disponible en: <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/index.shtml>

Es necesario que la salud sexual y reproductiva se analice a partir del enfoque de derechos, siendo este un factor fundamental respecto a la equidad social, la cual contribuye en la construcción de una real democracia, superación de la pobreza, y a su vez permite consolidar verdaderos procesos de desarrollo donde el ser humano, hombres y mujeres reconozcan y les sean reconocidos sus derechos, siendo un proceso natural y no una constante exigencia por el respeto y el reconocimiento de los Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos.

A partir de los Derechos Humanos se definen los Derechos Sexuales y Reproductivos, los cuales generalmente son los menos difundidos, pero estos son derechos humanos fundamentales relativos al libre ejercicio de la sexualidad sin riesgos, al placer físico y emocional, a la libre orientación sexual, a la libre elección del número de hijos, a la protección de la maternidad, a la prevención de Infecciones de transmisión sexual, a la información oportuna sobre salud sexual y reproductiva, entre otros aspectos que se encuentran articulados a la salud sexual y reproductiva, se establecieron expresamente en la Conferencia del Cairo, y fueron dados para hombres y mujeres, a pesar de que se evidencia que en muchos aspectos la igualdad y la equidad, no es una realidad para la mujer y queda mucho camino por recorrer; pero de manera general los compromisos asumidos en el Cairo y Beijing han sido ratificados por casi todos los países del mundo, y es necesario dar cumplimiento a los mismos, siendo importante el conocimiento de estos acuerdos, de tal forma que se respeten y promuevan.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en general se encuentran directamente relacionados con la salud sexual y reproductiva, por esta razón es un tema fundamental dentro de la agenda de los 189 países miembros de las Naciones Unidas. “Estos objetivos tratan problemas de la vida cotidiana que se consideran graves y/o radicales”⁴⁶.

⁴⁶ Wikipedia, La Enciclopedia Libre. Objetivos de Desarrollo del Milenio. [En línea] disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Objetivos_de_Desarrollo_del_Milenio

2.4 ENFOQUE DE GÉNERO

*A veces sentimos que lo que hacemos es tan solo una gota en el mar,
pero el mar sería menos si le faltara una gota.*

Madre Teresa de Calcuta⁴⁷

Hablar de género constituye un análisis acerca de las características asignadas culturalmente al ser hombre o al ser mujer, las cuales se establecen para el sexo hombre, como masculino, y para el sexo mujer, como femenino, todas estas características se encuentran determinadas por la cultura a partir de la diferencia sexual. Así lo manifiesta Martha Lamas quien expresa que el “género implica reconocer que una cosa es la diferencia sexual y otra cosa son las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones que se construyen tomando como referencia a esa diferencia sexual. Todas las sociedades estructuran su vida y construyen su destino en torno a la diferencia sexual”⁴⁸. Refiriéndose así a funciones mediante las cuales se adquiere modelos de comportamiento de acuerdo al contexto socio - político, cultural y económico; estas características que tradicionalmente se le ha asignado a hombres y mujeres, han sido de especial importancia para comprender y analizar las dinámicas, los comportamientos y problemas sociales e individuales que han determinado la vida individual y social de las mujeres y los hombres.

Sin duda el género es un aspecto latente en la vida del ser humano, sea hombre o mujer, se encuentra en sus relaciones, interacciones y sexualidad, a partir de procesos de socialización las personas estructuran su vida, su experiencia vital y de manera significativa su personalidad, determinando así patrones, pautas y

⁴⁷ Madre Teresa de Calcuta. 1910 – 1997. [En línea] disponible en: <http://www.sabidurias.com/cita/es/8353/madre-teresa-de-calcuta/a-veces-sentimos-que-lo-que-hacemos-es-tan-solo-una-gota-en-el-mar-pero-el-mar-seria-menos-si-le-faltara-una-gota>

⁴⁸ LAMAS, Martha. Revista de educación y cultura. La perspectiva de Género. Sección 47 SNTE. Grupo de información en reproducción elegida, GIRE. [En línea] disponible en: www.latarea.com.mx/indices/indices8.htm

conductas de relación con el otro/a y los otros/as, permitiendo que interactúe con su entorno y se reconozca como parte del mismo ambiente en el que se desarrolla. El “género es una categoría que abarca el conjunto de características, aptitudes, conductas y expectativas que un grupo social asigna a hombres y a mujeres y que cada persona asume como propio basándose en sus características biológicas, en su sexo”⁴⁹.

Desde el momento en que se nace, se establece un marco del sexo - biológico, en relación con el género - cultural, el cual se consolida en el proceso de crecimiento y socialización con el entorno en el que se desarrolla la persona, como la sociedad, el núcleo familiar, grupo de pares, etc., donde se involucra todas las dimensiones del ser humano. Tanto niños y niñas son “preparados para proyectarse hacia aquellos objetivos y fenómenos que la cultura reconoce como inherentes a su género”⁵⁰. a manera de ejemplo, mediante el juego, los adultos promueven, consciente o inconscientemente, un aprendizaje activo de los roles, asignando así una identidad de género que adquiere el niño o la niña, estructurando sus experiencias entorno al género que pertenece, estableciendo sentimientos, actitudes, juegos, roles, habilidades, entre otros aspectos que contextualiza al individuo como masculino o femenino, y finalmente la persona los identifica plenamente con la identidad de género sea masculina o femenina y “se convierte en un tapiz por el que pasan todas sus experiencias”⁵¹, de esta manera se define la identidad de género de una persona y este es el comienzo para precisar los modelos y estereotipos sexistas, a través de características socialmente aprendidas determinadas para cada sexo.

⁴⁹ SINERGIA. Fundación para la Cooperación. Género en la Cooperación y el Desarrollo en Colombia. Bogotá: graficas., 2003, p.31.

⁵⁰ GONZALEZ, Alicia y CASTELLANOS, Beatriz. Sexualidad y Géneros. Una re conceptualización educativa en los umbrales del tercer milenio. Santa fe de Bogotá: Editorial Magisterio, 1996. p.90

⁵¹ LAMAS, Martha. Óp. Cit. [En línea] disponible en: www.latarea.com.mx/indices/indices8.htm

La familia, es el principal espacio de socialización en la transmisión de la cultura, es a partir de este escenario donde se empieza a tejer preceptos y conductas prefijadas que dependiendo de la base biológica deberá incluir en la formación como hombre o mujer para así responder a las exigencias de la sociedad; “el género construido socialmente a lo largo de la vida en el proceso de asimilación de los modelos culturales, ha determinado aquello que históricamente y con matices diferentes en cada persona se designa como lo masculino y lo femenino”⁵² a partir, del sexo, se espera que el niño/a responda a las características específicas asignadas socialmente a su condición biológica.

Son evidentes las diferencias que existe entre hombres y mujeres, niños, niñas, jóvenes, adolescentes y adultos, diferencias que al contrario de enriquecernos como raza humana, históricamente se han convertido en desventajas, las cuales evidencian las relaciones de poder, en la pareja, la familia, la sociedad, el ámbito laboral, académico y cultural, en el ejercicio de derechos. Diferencias que se han aprendido culturalmente, y la transformación de lo que aprendemos de ser hombre y ser mujer socialmente, con sus dinámicas, condiciones y cultura, es muy difícil de cambiar, siendo importante la formación en derechos, para promover el respeto y el enriquecimiento del ser humano en sus diferencias.

Existen características tradicionalmente aprendidas, que se han transmitido por generaciones y hace parte de la cultura en la cual nos desarrollamos, un gran aporte de lo que se aprende de ser hombre o ser mujer, viene del entorno en el que crece el individuo; la sociedad, la cultura, la familia, las tradiciones y costumbres, etc., generan gran influencia en este proceso de formación de la persona, determinando un aprendizaje del entorno en el que se desarrolla, es decir que socialmente se predispone algunas características específicas para cada sexo, al igual que otros factores previamente determinados como roles sociales, profesiones, aspectos emocionales, de personalidad, etc., que establecen cómo

⁵² GONZALEZ, Alicia y CASTELLANOS, Beatriz, Óp. Cit., p.90

debe ser un hombre y una mujer, más allá de lo biológico, en su aspecto emocional y en sus características de personalidad, como las actitudes, emociones y sentimientos, asignando roles explícitos a cada sexo.

En el siguiente cuadro expone las cualidades, características y aspectos específicos, que se fortalece en la educación y que constituye la construcción de género:

Tabla 4. Construcción de género

El hombre a la altura de los roles instrumentales	La mujer a la altura de los roles expresivo – asistenciales
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Violento ➤ Rudo ➤ Independiente ➤ Agresivo ➤ Dominante ➤ Decidido ➤ Calculador ➤ Inteligente ➤ Valiente ➤ Profundo ➤ Inconformista ➤ Fuerte ➤ Hipersexual 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tierna ➤ Delicada ➤ Dependiente ➤ Pasiva ➤ Sumisa ➤ Indecisa ➤ Espontánea ➤ Intuitiva ➤ Temerosa ➤ Superficial ➤ Conformista ➤ Débil ➤ Intrasexual

Fuente: Tomado de: GONZALEZ, Alicia y CASTELLANOS, Beatriz. Sexualidad y Géneros: Una re conceptualización educativa de los umbrales del tercer milenio. Santa fe de Bogotá: Magisterio, 1996, p.21.

Todas estas características predisponen al individuo sea hombre o mujer a asumir determinadas conductas culturalmente aprendidas, las cuales se establece que socialmente son aceptadas, y se refieren a lo “normal” de cada género.

Por esta razón es importante formar en derechos a partir de la infancia, desde los niños y niñas, jóvenes y adolescentes, con el fin de generar estrategias y

mecanismos orientados al logro de la igualdad y equidad entre los seres humanos, a través de la familia como eje central e inmediato de formación de los infantes es necesario vincular estos temas con el fin de que a niños y niñas se les permita crecer en un entorno más seguro, libre de violencias de género, de estigmas sociales, donde se respete al ser humano en su condición sin discriminación alguna, por esto es importante una educación eficiente de calidad, fundamentada en los derechos, que propenda por el respeto de los mismos.

De manera que es en el marco de los Derechos Humanos, donde emerge con vigor el enfoque de género, como elemento fundamental que reconoce él o la “sujeto” de derechos, para garantizar a todas las personas su ejercicio en condiciones de igualdad, dignidad y equidad, libres de estigmas, señalamientos y vulneración de los mismos, promoviendo el respeto y la divulgación de estos derechos inherentes del ser humano.

Hablar de Género, no solo es una categoría asignada a las mujeres, el reconocimiento de derechos debe ser en doble vía y comenzar por instituciones como las gubernamentales que aporten a una construcción de sociedad en condiciones dignas para los seres humanos, a manera de ejemplo la cedula de ciudadanía identifica el género, como sexo, hombre y mujer, lo cual aun sabiendo que no es correcto, tampoco cambia, pero evidentemente si se espera construir una sociedad empoderada en derechos, es necesario comenzar por aquellas cosas que no permiten comprender conceptos, ni materializar el discurso en lo cotidiano de la vida diaria.

2.5 CIUDADANIA

Es siempre luchando por lo imposible, como el hombre y la mujer han alcanzado lo posible

Miguel Bakunin⁵³

Decidir acerca de la sexualidad y la reproducción parte de un abordaje de reflexión que se establece frente a las relaciones con otros y otras. Uno de los elementos que constituyen las estructuras de identidad, se relaciona con la capacidad y posibilidad de decidir sobre sí mismo/a y sobre la vida colectiva y social; es la construcción de ciudadanía.

En el libro *Constelaciones y redes: literatura y crítica en tiempos de turbulencias*, su autora Sarah de Mojica, manifiesta:

“La ciudadanía pareciera un espejo que iguala a todos y todas ante la ley... a diferencia de todos los espejos, la ciudadanía se comporta como un molde o formato que independientemente de quien se mire en él se refleja de manera cristalina a los grupos privilegiados , a quienes han tenido históricamente la posibilidad de construirla, vivirla y reconstruirla. En una sociedad atravesada por diferencia de etnia, clase, procedencia regional – territorial- (entre otros elementos que generan poder-dominación)... esta ficción hace a los sectores subordinados reconocerse en un espejo que no les devuelve su imagen, vivirse como parte de una colectividad que no considera y valida sus intereses emancipatorios. Ante este espejo, a la mujer negra o indígena se le devuelve su sombra diluida y en primer plano, nítidamente, la imagen, los intereses, necesidades y demandas de los varones, de las mujeres blancas o mestizas, pero ella insiste en sentirse reflejada ahí...”⁵⁴

⁵³ BAKUNIN, Miguel. Anarquista. 1814 – 1876. [En línea] disponible en: <http://miguelbakunin.wordpress.com/2008/02/12/la-libertad/>

⁵⁴ MOJICA, Sarah. *Constelaciones y redes: literatura y crítica en tiempo de turbulencias*. Centro editorial Javeriano, 2002. P 57.

Para concluir, se entiende como ciudadanía, que es más que un constructo conceptual terminado, una categoría en expansión que implica:

- La condición de pertenencia a una sociedad, a un estado- nación.
- Las distintas condiciones identitarias de las y los sujetos de derechos.
- El reconocimiento y ejercicio de derechos de distintas clases de derechos, que hacen posible a los distintos colectivos compartir los bienes materiales y los avances que ha logrado la sociedad, encarnada en el Estado – Nación.

La ciudadanía se sustenta en la propia autoestima, en el reconocimiento social y en las condiciones que facilitan a las personas o participar en forma decisoria en la orientación de la vida individual y colectiva. Si bien es un estatuto que conecta a cada individualidad con el todo social, es necesario reconocer las diferencias y potenciar el ejercicio ciudadano de las mujeres y de los hombres, atendiendo a las múltiples diferencias que les caracterizan, especialmente, al enraizamiento corporal de la vivencia ciudadana⁵⁵. La participación ciudadana determina una serie de obligaciones y derechos que deben ser respetados.

Formar para la ciudadanía es un trabajo de equipo, de articulación entre la comunidad y sus procesos en cada contexto local y no debería ser delegado solamente a los colegios, escuelas y la familia, es necesario estructurar procesos de formación y participación ciudadana. Siendo importante rescatar el valor de lo cotidiano, los aprendizajes diarios e integrar los medios de comunicación, en la relación estado – sociedad y en distintos escenarios comunitarios, permitirá el sentido real del compromiso de ser ciudadanos.

⁵⁵ POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y GÉNEROS. Sexante para la promoción, ejercicio y protección de los derechos sexuales y reproductivos con niñas, niños y jóvenes. Bogotá. Diciembre de 2006. P 37 – 38.

3. MARCO CONCEPTUAL

La motivación más importante para trabajar tanto en la escuela como en la vida, es el placer en su resultado y el valor de dicho resultado para la comunidad.

Albert Einstein⁵⁶

A continuación se encuentra algunos conceptos y definiciones que son el referencial conceptual que direccionó las acciones en el trabajo con adolescentes y jóvenes y en general con las RSA, en el marco del Programa de Promoción de Derechos y Redes Constructoras de Paz, siendo un eje central la de salud sexual y reproductiva.

Estos conceptos son importantes en el ejercicio profesional, teniendo en cuenta la dinámica del programa, ya que desde el quehacer profesional el concepto determina la acción, además es fundamental no vincular tradiciones, creencias y otros factores propios de la vida del profesional, con el fin de no generar prejuicios y ser objetivo frente a las diferentes situaciones que se presentan en el oficio. A manera de ejemplo, si el profesional social maneja el concepto de que los/las jóvenes o adolescentes no tienen derecho a decidir sobre sus vidas, o que las decisiones deben ser tomadas por las personas adultas que están en su entorno (profesionales de salud, padres, o tutores), las acciones de este profesional estarán encaminadas a la dependencia de un adulto, y no permitirá desarrollar un trabajo de fortalecimiento en toma de decisiones, de construcción de autonomía y empoderamiento. Si por el contrario, es un profesional social con el concepto de que las y los jóvenes o adolescentes son sujetos de derecho, el ejercicio

⁵⁶ EINSTEIN, Albert. 1879 – 1955. [En línea] disponible en: <http://www.politicaspUBLICAS.uncu.edu.ar/articulos/index/atencion-del-componente-bucal-en-ninos-de-una-zona-rural>

profesional estará encaminado a facilitar el proceso de construcción de autonomía en la toma de decisiones libres e informadas de manera responsable.

3.1. ADOLESCENCIA

Nadie es si se prohíbe que otros sean

Paulo Freire⁵⁷

Definir el término, tiene que ver con diferentes factores que se articulan en la persona como edad, características físicas, mentales, entre otras. Al hablar de la adolescencia se hace referencia a una etapa importante en el desarrollo de los seres humanos, de construcción de identidad, una etapa de cambios físicos, sociales, emocionales, cognitivos y psicológicos que se encuentra como etapa intermedia entre la niñez y la adultez.

Determinar cronológicamente la edad de la etapa de adolescencia es difícil, teniendo en cuenta que todos los seres humanos somos diferentes, además, es importante aclarar que la adolescencia tanto en hombres, como en mujeres se presenta de manera diferente respecto al desarrollo y crecimiento mental y físico de cada individuo. La OMS, define que esta etapa comprende las edades de 10 a 19 años,⁵⁸ sin embargo, “la convención Internacional sobre los Derechos del niño (CDN) determina que todas las personas menores de 18 años de edad son niños, y se encuentran beneficiados por la protección legal dada por este instrumento internacional.⁵⁹” Por esta razón no existe un concepto universal de adolescencia si no muchas definiciones, que catalogan a las y los adolescentes por la edad, o por

⁵⁷ FREIRE, Paulo. 1921 – 1997. [En línea] disponible en: <http://docenteslibresmdq.com/2013/06/03/paulo-freire-una-educacion-para-la-libertad/>

⁵⁸ Organización Panamericana de Salud, Estrategia regional para mejorar la salud de adolescentes y jóvenes, CE142/13 Rev. 2 - 2008

⁵⁹ Desarrollo positivo adolescente en América Latina y el Caribe. Unicef. [En línea] disponible en: [http://www.unicef.org/lac/serie_pol.pulADOLESCENTES_ESP\(2\).pdf](http://www.unicef.org/lac/serie_pol.pulADOLESCENTES_ESP(2).pdf)

sus características biológicas o psicológicas. Sin embargo, cuando la sociedad destaca algunas de estas particularidades, está construyendo significaciones a partir de realidades sociales., lo que muchas veces facilita los rótulos y las discriminaciones.

Actualmente no existe un modelo universal que defina que es un o una adolescente. Pero es un hecho que ellos o ellas son seres humanos concretos, reales, que buscan caminos de crecimiento y equilibrio; son hombres y mujeres con derechos, deberes y compromisos sociales; son ciudadanos y ciudadanas que tienen sueños, expectativas, ideales, problemas y dificultades y que están construyendo su autonomía y su proyecto de vida.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) determina la etapa de adolescencia entre los 10 a 19 años, considerando que es un grupo poblacional sano. “Sin embargo, muchos mueren de forma prematura debido a accidentes, suicidios, violencia, complicaciones relacionadas con el embarazo y enfermedades prevenibles o tratables. Más numerosos aún son los que tienen problemas de salud o discapacidades. Además, muchas enfermedades graves de la edad adulta comienzan en la adolescencia. Por ejemplo, el consumo de tabaco, las infecciones de transmisión sexual, entre ellas el VIH, y los malos hábitos alimentarios y de ejercicio, son causas de enfermedad o muerte prematura en fases posteriores de la vida”⁶⁰.

Dentro de las enfermedades que generan mayor preocupación a las OMS en la población juvenil, se encuentran las que tienen relación con la salud sexual y reproductiva, como el VIH y las ITS. El riesgo de que un/a joven o adolescente resulte infectado tiene estrecha relación con la iniciación de la vida sexual, a su vez la probabilidad de embarazos a temprana edad se constituye en una

⁶⁰ Tomado de: Organización Mundial de la Salud OMS, Temas de Salud – Salud de los Adolescentes. [En línea] disponible en http://www.who.int/topics/adolescent_health/es/

amenaza, así como el riesgo de muerte materno infantil, debido a las mismas condiciones físicas del desarrollo de las mujeres adolescentes, teniendo en cuenta que su cuerpo no se encuentra desarrollado para comenzar un proceso de gestación y esto aumenta el riesgo de muerte. Es fundamental la educación para prevenir estos y otros riesgos que afectan la salud de la población joven.

3.2. GÉNERO

Contra la desigualdad, no contra la diferencia

Sofía Valdivieso⁶¹

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS), “el género se refiere a los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres. Las diferentes funciones y comportamientos pueden generar desigualdades de género, es decir, diferencias entre los hombres y las mujeres que favorecen sistemáticamente a uno de los dos grupos”⁶². Al presentarse esas desigualdades, se genera inequidad entre los dos sexos, hombres y mujeres, se ven afectados debido a esas discrepancias desde la salud, el acceso a la intención sanitaria, el ejercicio de poder en lo cotidiano, las relaciones sociales, entre otros.

De esta forma, el género se conforma por la suma de valores culturales, actitudes prácticas, creencias y características basadas en el sexo - biológico (hombre o mujer). El género, son características socialmente asignadas al ser hombre o mujer, que se definen en la identidad de género como femenino o masculino, a

⁶¹ VALDIVIESO, Sofía. [En línea] disponible en: http://gacontent.edomex.gob.mx/normal_sultepec/alumnos/eventos_convocatorias/groups/public/documentos/edomex_archivo/normal_sulte_pdf_eq_gen.pdf

⁶² Organización Mundial de la Salud, OMS. Temas de Salud, Género. [En línea] disponible en: <http://www.who.int/topics/gender/es/>

través de la historia, en las diferentes culturas y en las sociedades contemporáneas, el género refleja relaciones de poder entre el hombre y la mujer; se transmiten culturalmente perpetuando inequidad en los seres humanos. Desde antes de nacer, el ser humano se encuentra influenciado por las construcciones sociales sobre el género, cada cultura tiene sus propias ideas sobre lo que es propio de hombres y de mujeres, pero el género no cambia sólo con la cultura sino a través del tiempo e incluso puede variar en una misma cultura en una situación determinada.

3.2.1. Identidad de Género

Si no podemos poner fin a nuestras diferencias, contribuyamos a que el mundo sea un lugar apto para ellas.

John F. Kennedy⁶³

La identidad de género “se refiere a la compleja relación entre el sexo y el género en referencia a la experiencia de autoexpresión de una persona respecto a las categorías sociales de masculinidad o feminidad (género). Una persona puede sentir subjetivamente una identidad de género distinta de sus características sexuales o fisiológicas”⁶⁴. A través de los aprendizajes de la cultura y el contexto social se identifica la persona en una categoría como femenino o masculino.

El género es diferente a la anatomía sexual y a las funciones reproductivas, se construye con base en el conjunto de «saberes» que se adjudican a las diferencias corporales asociadas a los órganos sexuales y a los roles reproductivos que culturalmente se plasma en un conjunto de prácticas, discursos y representaciones sociales que definen la conducta y comportamientos de las

⁶³ KENNEDY, John. 1917 – 1963. [En línea] disponible en: http://www.frasecelebre.net/Frases_De_John_F._Kennedy.html

⁶⁴ Amnistía Internacional. Orientación Sexual e Identidad de Género, Datos Claves. P.1 [En línea] disponible en: <http://www.amnesty.org/es/sexual-orientation-and-gender-identity>

personas. Existen categorías sociales que representa a hombres y mujeres, ocupando lugares precisos, diferentes y jerarquizados en el ordenamiento social, identidad aprendida a través de la cultura que se transmite a las generaciones.

Todo ser humano tiene una orientación sexual y una identidad sexual que socialmente se espera, sea coherente con el sexo y las características culturales prediseñadas para cada sexo, pero cuando estas no coinciden con las de la mayoría, es común que la persona sea sujeto legítimo de discriminación o abuso, lo cual es una brecha de los derechos, teniendo en cuenta que en estos se contempla la libertad de hombres y mujeres de decidir libremente su pareja, sin limitaciones de sexo.

Es importante hacer claridad en la diferencia de los conceptos *sexo* y *género*, la cual se establece en que el sexo se refiere a un aspecto biológico, al hecho de nacer hombre o mujer, por otra parte el género hace referencia a una construcción social, que son características atribuidas por el entorno de lo que se debe ser acorde al sexo, es decir aspectos que culturalmente determinan lo que es femenino y masculino según corresponda en relación al sexo de la persona. El Comité de Naciones Unidas que monitorea el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) ha establecido que “el término «sexo» se refiere a las diferencias biológicas entre el hombre y la mujer, mientras que el término «género» se refiere a las identidades, las funciones y los atributos construidos socialmente de la mujer y el hombre y al significado social y cultural que se atribuye a esas diferencias biológicas”⁶⁵.

⁶⁵ Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Recomendación general N°28 relativa al artículo 2 de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW/C/GC/28, 16 de diciembre de 2010, párr. 5. Citado por: Naciones Unidas, Derechos Humanos – Oficina del Alto Comisionado. América del Sur, oficina regional. Orientación Sexual e Identidad de Género en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. P. 2/6. [En línea] disponible en: <http://acnudh.org/wp-content/uploads/2013/11/orientaci%C3%B3n-sexual-e-identidad-de-g%C3%A9nero2.pdf>

Estos conceptos comúnmente son confundidos, debido a los contextos, por ejemplo la C.C. presenta la categoría Género y en este ítem se presenta las letras H que se refiere a ser Hombre, o M que se refiere a ser Mujer, lo cual es incorrecto, ya que al hablar de Género se hace referencia a lo Femenino o lo Masculino, esta sería la respuesta correcta, pero evidentemente no se considera un factor relevante que amerite una modificación en este documento de identidad ciudadana, pese a que debería ser necesario lograr estas modificaciones, de manera que la población comprendiera estas diferencias.

Por otro lado, la orientación sexual de una persona, es independiente del sexo biológico, es decir a ser hombre o mujer; de igual forma es independiente de la identidad de género, de las características socialmente aprendidas de lo masculino y lo femenino. La orientación sexual “abarca los deseos, sentimientos, prácticas e identificación sexuales. Puede ser hacia personas del mismo sexo o de diferente sexo (orientación homosexual, heterosexual o bisexual)”⁶⁶. De manera que la orientación sexual responde a la capacidad de cada ser humano de sentir atracción afectiva, emocional y sexual por personas de un sexo diferente al suyo, de su mismo sexo o de más de un sexo. “Así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas”⁶⁷. El siguiente cuadro explica algunas de las variables que se presentan respecto a la identidad sexual (Aspecto Biológico), preferencia sexual (atracción sexual) e identidad de género (construcción social).

⁶⁶ Amnistía Internacional. Op. Cit., P. 1

⁶⁷ Principios de Yogyakarta., P. 6, nota al pie 1. Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género, 2007. Disponible en internet: http://www.yogyakartaprinciples.org/principles_sp.pdf

Figura 3. Identidades de Género



Fuente. Tomado de: Jóvenes con liderazgo AC. Sexualidad, Identidades de Género. Disponible en Internet: <http://www.jovenesconliderazgo.org/IdentidadesGenero.htm>. Modificado por la Autora.

3.3. SALUD SEXUAL

Los hechos no dejan de existir porque se les ignore.

Aldous Huxley⁶⁸

La salud sexual “es el estado general de bienestar físico, mental y social de las personas y no la ausencia de enfermedades o dolencias, en la esfera sexual y reproductiva, así como sus funciones y procesos. Las personas son capaces de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos en la que no es obligatoria la procreación, pues la sexualidad en sí misma es una forma de comunicación, convivencia y/o amor entre las personas”⁶⁹. La salud sexual es un componente importante en el ser humano, siendo necesario promover de manera saludable su desarrollo, y “un desarrollo sexual saludable depende de la satisfacción de las

⁶⁸ HUXLEY, Aldous. 1894 – 1963 . [En línea] disponible en: <http://akifrases.com/frase/141506>

⁶⁹ Ministerio de salud, Perú. Planificación Familiar. Derecho de todos y todas. P. 1, [En línea] disponible en: <http://www.minsa.gob.pe/portada/Especiales/2012/planfam/saludsexual.asp>

necesidades básicas humanas como son el deseo de contacto, la intimidad, la expresión emocional, el placer, la ternura y el amor⁷⁰.

La salud sexual se manifiesta en las expresiones libres y responsables que conducen al bienestar personal y comunitario y que de igual forma enriquecen la vida individual y social. Siendo fundamental que exista un proceso continuo de bienestar físico, psicológico y sociocultural relacionado con la sexualidad. Y a su vez que se reconozcan y defiendan los derechos humanos sexuales y reproductivos de todas las personas. Para concluir, podría definirse que “una conducta sexual saludable implica una madurez psicológica y cognitiva que permite a la persona tomar decisiones que no coloquen en riesgo su salud⁷¹, para lo cual es necesaria la educación en valores, toma de decisiones, entre otros.

3.5. SALUD REPRODUCTIVA

El peor error es no hacer nada por pensar que es poco lo que se puede hacer.

E. BURKE⁷²

Se entiende por salud reproductiva “el estado general de bienestar físico, mental y social de las personas y no la ausencia de enfermedades o dolencias, en la esfera sexual y reproductiva. La salud reproductiva incluye la capacidad de las personas para tener una vida sexual, segura y satisfactoria para reproducirse, así como la libertad para decidir cuándo, cómo y con qué frecuencia hacerlo⁷³, garantizando el bienestar de las personas. SSR, también significa “la posibilidad de tener hijos,

⁷⁰ USTA DÍAS, Mery. Proyecto CIBERSEXO. Institución Educativa los Garzones. P. 4. [En línea] disponible en: <http://es.calameo.com/read/0004236219f4ac5c28f53>.

⁷¹ Organización Panamericana de la Salud (OPM). IMAN Servicios: Normas de atención de salud sexual y reproductiva de adolescentes. Washington D.C. Estados Unidos. 2005. P 39. [En línea] disponible en: <http://www.paho.org/spanish/ad/fch/ca/sa-normas.pdf>

⁷² BURKE, Edmund. Escritor y pensador político Irlandés. 1729 – 1707. P.4 [En línea] disponible en: <http://imgbiblio.vaneduc.edu.ar/fulltext/files/TC107702.pdf>

⁷³ Ministerio de salud, Perú. Óp. Cit., P1.

unido a la libertad de decidir el número de hijos y el momento para ello”⁷⁴. De tal forma que involucra temas como morbilidad y maternidad, lactancia, métodos anticonceptivos y planificación familiar, Infecciones de transmisión sexual - ITS, VIH – SIDA, violencia, enfermedades como cáncer de mama y cuello uterino, cáncer de próstata, atención oportuna y de calidad, información demografía y poblacional, entre otros aspectos que encuentran como eje transversal la salud sexual y reproductiva.

Por lo tanto, para todos los seres humanos es fundamental que la Salud Sexual y Reproductiva tenga una perspectiva desde el enfoque de derechos, siendo este, un factor central que da dirección a la equidad social, contribuyendo a la construcción de la democracia, a la superación de la pobreza, y a su vez, es una de las acciones más pertinentes para abordar los procesos de desarrollo en los gobiernos, debido a que las personas son sujetos de derecho, y que como tal tienen unas garantías legales para exigir que sus derechos sean cumplidos.

3.5 EMBARAZO EN ADOLESCENTES

El ejemplo tiene más seguidores que la razón. Sin darnos cuenta imitamos lo que nos gusta e inconscientemente nos acercamos a los personajes que más admiramos. De este modo, un buen hábito de pensar y de actuar lleva consigo una influencia incalculable.
Christian Nestell Bovee⁷⁵

⁷⁴ Profamilia. Capítulo III - Derechos sexuales y reproductivos. [En línea] disponible en: <http://www.profamiliaeduca.com/profamilia/images/stories/modolos/modulos/adolescentes-y-jovenes/index-3.htm>

⁷⁵ BOVEE, Christian Nestell. Escritor y Abogado, 1820 – 1904. [En línea] disponible en: <http://www.unavidamejor.org/values/39>

Se habla de embarazo en adolescentes “al que ocurre durante la adolescencia de la madre, definida esta última por la OMS como el lapso de vida transcurrido entre los 10 y 19 años de edad. El cual se presenta antes de que la madre haya alcanzado la madurez emocional para asumir la compleja tarea de la maternidad”⁷⁶. Desde un enfoque tradicional de la situación de embarazos a temprana edad, existen deficiencias importantes para la formulación de estrategias de atención y prevención, dejando de lado la participación del hombre, haciendo necesario hablar de maternidad y paternidad adolescente. “Los especialistas que abordan el tema de las masculinidades, así como las declaraciones de Naciones Unidas a favor de la igualdad de género señalan efectos importantes de esta omisión, que excluye al hombre y ratifica la creencia tradicional de que la procreación y la crianza de los hijos es tarea de las mujeres”⁷⁷.

Es necesario dejar de lado la mirada reduccionista de que los embarazos en la población joven y adolescente son embarazos no deseados, actualmente y con mayor frecuencia muchos jóvenes y adolescentes manifiestan querer ser padres y madres, y por esta razón se embarazan. De ahí la importancia de la educación como herramienta de cambio y de formación para que los jóvenes y adolescentes alcancen la madurez en la toma de decisiones de manera responsable.

Para generar cambios en la situación actual de embarazo en adolescentes es necesario partir de “la educación de los hombres jóvenes para que respeten la libre determinación de las mujeres y compartan con ellas la responsabilidad en lo tocante a la sexualidad y a la procreación”⁷⁸. De manera que se pueda generar igualdad en las responsabilidades y derechos de ambas figuras parentales y lograr cambios en el paradigma tradicional de que la procreación y crianza de los hijos

⁷⁶ BELTRAN MOLINA, Luz. Investigación “Embarazo en Adolescentes” P. 1. [En línea] disponible en: <http://prosalud.org.ve/public/documents/20100804101280942170.pdf>

⁷⁷ *Ibíd.*, P 3.

⁷⁸ UNFPA Estado de la Población Mundial 2004. P.74 párrafo 7.41. [En línea] disponible en: <http://www.unfpa.org.pe/publicaciones/publicacionesperu/EPM2004.pdf>

son roles inherentes a la feminidad, es decir propios de la mujer, en donde el hombre no debe involucrarse, pues no es su responsabilidad. Siendo importante la equidad en el ejercicio de la paternidad y la maternidad, a través de acuerdos consentidos que permitan el vínculo afectivo y el manejo responsable de ser padres.

Hablar de embarazo en adolescente constituye una tarea ardua que se debe comenzar desde la infancia, a través del quehacer cotidiano los padres y madres deben educar a sus hijos, respecto a su salud sexualidad y reproductiva, y a su vez formar en valores y en la toma de decisiones responsables, generando un acompañamiento real a la educación formal que reciben en las instituciones educativas. La situación de embarazo en adolescentes requiere respuestas que incluyan la educación de la sexualidad en la familia, la escuela y la comunidad.

Fuera del sector formal de educación, los medios de comunicación se constituyen como un escenario valioso para la transmisión de mensajes educativos y formativos. En todos los contextos, la recodificación de los patrones de género será una estrategia clave para el logro de la igualdad en responsabilidades y derechos por parte de los hombres y las mujeres. La estrategia educativa resulta incompleta si no se dispone de servicios de orientación y salud del adolescente, acorde con sus necesidades y características, provistos de personal debidamente entrenado para preservar respeto y privacidad a los usuarios.

3.6. RED SOCIAL DE APOYO

Cualquier cosa que poseamos se convierte en algo de doble valor cuando tenemos la oportunidad de compartirlo con otros.

Jean-Nicolas Bouilly

Durante el desarrollo del Programa Promoción de Derechos y Redes Constructoras de Paz., las redes sociales de apoyo se establecen como una estrategia dentro del componente de Movilización social en torno a la situación de salud sexual y reproductiva de niños, niñas, y adolescentes, en la que se “constituye un espacio en donde se vive, se gestiona, se promueve y se tratan de materializar acciones, propuestas y decisiones equitativas, tendientes a democratizar las relaciones de poder entre niños, niñas, jóvenes, adultos, hombres y mujeres, dentro de las familias y en general en la vida de los municipios”⁷⁹. De tal forma que no basta el compromiso y el actuar del Estado y las instituciones gubernamentales, sino que también se requiere del aporte de organizaciones comunitarias, y cívicas, de las familias, los jóvenes y las personas del Municipio, quienes de primera mano tienen información y saberes valiosos de su contexto, que permite enfocar el actuar del gobierno local.

Esta estrategia, ha sido fundamental dentro del contexto local, permitiendo la articulación de diferentes actores que a través del tiempo han permanecido activos, en las diferentes etapas y procesos que se adelantan. Las Redes Sociales de Apoyo, se encuentran articuladas en todo el contexto del programa, se ha constituido como un espacio propio de la comunidad, apropiándose de este y generando acciones pertinentes al mejoramiento de la calidad de vida de sus comunidades en los diferentes municipios donde se encuentra esta estrategia.

⁷⁹ Consejería Presidencial de Programas Especiales. Programa Promoción de Derechos y Redes Constructoras de Paz. [En línea] disponible en: <http://www.comminit.com/ninez-juventud-vihsida/node/45300>

4. MARCO LEGAL

El ejemplo tiene más seguidores que la razón. Sin darnos cuenta imitamos lo que nos gusta e inconscientemente nos acercamos a los personajes que más admiramos. De este modo, un buen hábito de pensar y de actuar lleva consigo una influencia incalculable.

Christian Nestell Bovee⁸⁰

Sin duda, en el quehacer cotidiano, y quizás sin que las personas lo perciban, utilizan los Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos, partiendo del contexto que son derechos inherentes al ser humano, estos derechos, tienen una normatividad internacional y nacional que aun cuando se encuentra establecida y cada día se busca más escenarios de participación y socialización continúa presentando graves vulneraciones. Pese a que hablar de salud sexual y reproductiva es un tema relativamente reciente, existe un sin número de pactos, convenios, decretos, tratados, leyes, y normatividades, que se encuentran avaladas por diferentes países, y se espera se articulen a los contextos locales.

4.1 LEGISLACION INTERNACIONAL

No importa de qué están hechas nuestras almas; la suya y la mía son iguales.

Emily Brontë⁸¹

⁸⁰ BOVEE, Christian Nestelle. 1820 – 1904. [En línea] disponible en: <http://www.liderdeproyecto.com/frase/>

⁸¹ BRONTË, Emily. 1818 – 1848. Escritora Británica, novelista, poetisa. [En línea] disponible en, URL: <http://www.unavidamejor.org/values/24>

4.1.1 Declaración Universal de los Derechos humanos. Fue aprobada y proclamada el 10 de diciembre de 1948, por la Asamblea General de las Naciones Unidas y se dispuso que fuera "distribuido, expuesto y leído en las escuelas y otros establecimientos de enseñanza, sin distinción fundada en la condición política de los países o de los territorios"⁸².

Esta declaración contempla la relación de participación de los Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos y su armonía en aspectos como:

- Artículo 2: Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.
- Artículo 5: Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- Artículo 3: Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.
- Artículo 12: Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.
- Artículo 18: Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente.
- Artículo 20: Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.

⁸² Historias Siglo 20. Declaración Universal de los Derechos Humanos [En línea] disponible en: <http://www.historiasiglo20.org/TEXT/decderechoshumanos.htm>

- Artículo 25: Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesario y la maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.
- Artículo 26: Toda persona tiene derecho a la educación.
- Artículo 29: Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.

4.1.2 Carta Iberoamericana de Derechos de la Juventud. Este documento se consolida, “en Octubre de 2005 en la ciudad española de Badajoz, los delegados plenipotenciarios de los Estados Miembros de la Organización Iberoamericana de Juventud OIJ, con el propósito de adoptar y suscribir la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, la cual consta de 44 artículos”⁸³. Dicha carta aprobada por la Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud (actualmente estudio de los respectivos Parlamentos Nacionales) puede generar un aporte en el sentido de sistematizar y especificar estos derechos en particular, pero corre el riesgo de no aportar nada realmente relevante y novedoso en la dinámica de las políticas públicas de juventud, si no logra articularse efectivamente con otras dimensiones claves en estos ámbitos, como lo son planes integrales viables, recursos presupuestales efectivos, instituciones eficientes para asegurar su vigencia, entre otros.

4.1.3 Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD) Se llevó a cabo en “El Cairo del 5 al 13 de Septiembre de 1994, allí se adopta un Programa de Acción para los 20 años siguientes, se especifica metas precisas que los

⁸³ Organización Iberoamericana de Juventud. Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes. [En línea] disponible en: [http://www.unicef.org/lac/CIDJpdf\(3\).pdf](http://www.unicef.org/lac/CIDJpdf(3).pdf)

países se comprometen a conseguir”⁸⁴. En este encuentro un gran número de países de América Latina emprendieron procesos de reforma en algunos aspectos, como la salud, los derechos sexuales y reproductivos, entre otros. Luego de esta conferencia, los países han revisado sus marcos legales y políticas y han adoptado medidas tendientes a asegurar el ejercicio de los derechos reproductivos y el acceso sin discriminación a los servicios de salud reproductiva y sexual. Algunos de ellos, como, Argentina, Belice, Bolivia, Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Santa Lucía y Venezuela, adoptaron políticas y programas nacionales de salud sexual y reproductiva, incluyendo normas específicas para la población joven.

4.1.4. Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer. Adoptada y abierta a la firma y ratificación o adhesión, por la Asamblea General en su resolución 34/180, del 18 de Diciembre de 1979 y entra en vigor el 3 de septiembre de 1981, se consideran los derechos humanos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana, en igualdad de derechos de hombres y mujeres, reafirma el principio de la no discriminación y proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que toda persona puede invocar todos los derechos y libertades.

En el artículo 12 contempla: *“Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera de la atención médica a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a servicios de atención médica, inclusive los que se refieren a la planificación de la familia. Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 1 supra, los Estados Partes garantizarán a la mujer los servicios apropiados en relación con el embarazo, el parto y el periodo posterior al parto, proporcionando servicios*

⁸⁴ Naciones Unidas Centro de Información. Conferencias sobre Población. [En línea] disponible en: http://www.cinu.org.mx/temas/desarrollo/dessocial/poblacion/conf_pop.htm

*gratuitos cuando fuere necesario y le asegurarán una nutrición adecuada, durante el embarazo y la lactancia*⁸⁵.

4.1.5. Conferencia Mundial de la Mujer, Beijín (1.995). Esta conferencia se celebró en Beijín del 4 al 15 de Septiembre de 1995, por los representantes de 189 países, generando un nuevo compromiso internacional por alcanzar las metas de igualdad, desarrollo y paz de las mujeres de todo el mundo.

Se define la importancia de proporcionar asistencia material, financiera y logística adecuada a las organizaciones no gubernamentales de jóvenes para fortalecerlas y permitirles ocuparse de las preocupaciones relativas a los jóvenes en la esfera de la salud con inclusión de la salud sexual y reproductiva.

Dentro de la plataforma se establece “12 esferas decisivas de especial preocupación de la plataforma de acción⁸⁶”, las cuales son:

Tabla 5. Conferencia Mundial de la Mujer, Beijín – Plataforma de Acción

<i>1. Pobreza</i>	<i>2. Toma de Decisiones</i>
<i>3. Educación y Formación</i>	<i>4. Mecanismos Institucionales</i>
<i>5. Salud</i>	<i>6. Derechos Humanos</i>
<i>7. Violencia</i>	<i>8. Medios de Comunicación</i>
<i>9. Conflictos Armados</i>	<i>10. Medio Ambiente</i>
<i>11. Economía</i>	<i>12. Las Niñas</i>

Fuente: Resultados sobre la mujer y la igualdad de género. Modificado por la autora.

Estos aspectos tienen que ver con la salud sexual y reproductiva, en la medida que se encuentran relacionados con los Derechos Humanos, y atañen de manera directa a la salud sexual y reproductiva, a partir de la autonomía y la libertad de los

⁸⁵ Biblioteca de los Derechos, Recomendación general 24, adoptada por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer [En línea] disponible en: <http://www1.umn.edu/humanrts/gencomm/Sgeneral24.htm>

⁸⁶ Naciones Unidas son su Mundo, Resultados sobre la Mujer y la Igualdad de Género. [En línea] disponible en <http://www.un.org/es/development/devagenda/gender.shtml>

seres humanos; pese al liderazgo femenino respecto a los DHSR, estos derechos al igual que los DDHH son propios de toda persona, sin distinción de sexo.

4.1.6 IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, Pekín 1995. Esta Conferencia se celebró en Pekín en el mes de Septiembre de 1995, “la Declaración y la Plataforma de acción, adoptadas al final de la conferencia, enuncian los objetivos estratégicos y las acciones que deben llevarse a cabo para superar los obstáculos a la promoción de las mujeres”⁸⁷; destacándose el concepto de género y la necesidad de incluir la igualdad y equidad entre el hombre y la mujer en todas las instituciones, políticas y acciones de los Estados miembros de las Naciones Unidas, siendo vital la participación activa de la mujer, en estos procesos de socialización y validación de los derechos de la mujer.

4.2 LEGISLACIÓN NACIONAL

“El analfabeto político es tan burro que se enorgullece y saca pecho diciendo que odia la política. No sabe el imbécil que de su ignorancia política nace la prostituta, el menor abandonado, el asaltante y el peor de los bandidos, que es el político avivato, el pillo, el corrupto y el lacayo de las empresas nacionales y multinacionales”.

Bertol Brecht⁸⁸

4.2.1 Constitución Política Nacional de 1991. Es un avance en materia de derechos. Siendo importante tener presente los derechos fundamentales, la vida,

⁸⁷ Europa, Síntesis de la legislación de la UE – Empleo y política social, Igualdad entre mujeres y hombres. Disponible en 11 idiomas. [En línea] disponible en: http://europa.eu/legislation_summaries/employment_and_social_policy/equality_between_men_and_women/c11903_es.htm

⁸⁸ BRECHT, Bertol. 1848 – 1956. Dramaturgo y poeta Alemán. [En línea] disponible en: <http://akifrases.com/frase/142966>

la libertad, igualdad y dignidad, estos derechos se encuentran relacionados con los derechos sexuales y reproductivos.

- Artículo 42 trata del derecho a la libertad, el de decidir de manera libre y responsable el número de hijos e hijas que se quiere tener.
- Artículo 43 contempla que la mujer y el hombre tienen iguales derechos, y oportunidades, la mujer no podrá ser sometida a ninguna discriminación.
- Artículo 44 contiene que los derechos de niños y niñas prevalecen sobre todos los demás.
- Artículo 45 manifiesta que los adolescentes tienen derecho a la protección y a la formación integral, además que el estado y la sociedad garantizan la participación activa de la juventud en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud⁸⁹.

De manera coherente con las normas internacionales, la constitución establece la prioridad de los derechos para la niñez, convirtiéndose de esta forma en derechos de aplicación inmediata y no progresiva o programática y además determina la corresponsabilidad en la protección de la niñez y la adolescencia.

4.2.2 Ley 100 de 1993. La Resolución 5261 de 1994 Mediante la cual se establece el Manual de Procedimientos e Intervenciones del Obligatorio Cumplimiento en el POS, siendo la herramienta jurídica que ampara las acciones realizadas con cargo a la UPC del Contributivo, Subsidiado y sirve como marco de referencia para los no afiliados. En la Resolución 03353 del 2 de julio de 1993, “Por la cual se establece el desarrollo de programas y proyectos institucionales de Educación Sexual en la Educación básica del país”⁹⁰. Manifestando la

⁸⁹ República de Colombia – Constitución Política, 1991.

⁹⁰ Normatividad para la Educación de la Sexualidad en la Educación en Colombia. [En línea] disponible en: http://www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/articles-301409_destacado.pdf

obligatoriedad de la educación sexual en todos los planteles educativos; de la educación pre-escolar, básica primaria, secundaria y media.

En el Acuerdo 117/98 por el cual se “establece el obligatorio cumplimiento de las actividades, procedimientos, e intervenciones de demanda inducida y la atención de enfermedades de interés en salud pública”⁹¹. Posteriormente con la Resolución 412 de 2000 “se establecen las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y obligatorio cumplimiento y se adoptan las normas técnicas y guías de atención para el desarrollo de las acciones de protección específica y detección temprana y la atención de enfermedades de interés en salud pública”⁹², dentro de la norma técnica se expresa que se detecta e interviene en forma temprana los problemas de salud que afectan el desarrollo de la población joven. La protección específica aduce a la atención del parto, planificación familiar para hombres y mujeres, detección temprana de alteraciones de la gestación, cáncer cérvico uterino y seno; y por último la atención y recuperación es en situaciones de complicaciones del embarazo, ITS, VIH y SIDA. Manifestando estas disposiciones para la población en el rango de 10 a 29 años, esta última es la edad establecida del adulto joven.

4.2.3 Ley 715 de 2001. Por la cual se prescriben “normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de servicios de educación y salud, entre otros”⁹³.

⁹¹ DISAN Dirección de Sanidad Fuerza Aérea Colombiana. República de Colombia, Ministerio de Defensa. [En línea] disponible en: <https://www.fac.mil.co/?idcategoria=61562#>

⁹² República de Colombia, Ministerio de Salud. Febrero 25. P. 1 [En línea] disponible en: <http://www.convergenciagnoa.org/images/Documentospdf/legislacion/Resolucion%20412.pdf>

⁹³ Ministerio de Educación Nacional, República de Colombia. [En línea] disponible en: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-86098.html>

En el marco de esta ley se encuentra la circular 18 de 2004, que trata sobre la Gestión de la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva – SSR en las entidades territoriales la cual contempla; Promoción de la salud sexual y reproductiva de jóvenes y adolescentes mediante la Información, educación y comunicación – IEC buscando fortalecer las acciones de fomento de la promoción de la salud y la coordinación con la educación y otros sectores relacionados.

Igualmente contempla el suministro de métodos de anticoncepción hormonal, de barrera y emergencia a adolescentes no asegurados en poblaciones en condición de desplazamiento, zonas marginales y de riesgo. Promoción de programas institucionales para provisión de servicios de atención integral en salud a las y los adolescentes y evaluar la percepción de adolescentes sobre acciones y servicios de salud sexual y reproductiva, factores protectores y de riesgo.

4.2.4 Política Nacional De Salud Sexual Y Reproductiva, 2003. Esta política plantea una propuesta del Ministerio de Protección Social para Mejorar la Salud Sexual y Reproductiva y promover el ejercicio de los Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos de toda la población con especial énfasis y prioridad en la reducción de los factores de vulnerabilidad y los comportamientos de riesgo, el estímulo de los factores protectores y la atención a los grupos con necesidades específicas. De tal forma que toda la población reconozca que tiene estos derechos, que son inherentes a su condición como seres humanos y que también debe exigir el respeto y el cumplimiento según se encuentre predispuesto para estos derechos.

Esta Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva del año 2003, comenzó en el gobierno del Ex Presidente Álvaro Uribe Vélez, durante el primer periodo presidencia (2002 - 2006), y contó con los siguientes principios orientadores⁹⁴:

⁹⁴ Ministerio de Protección Social, Dirección General de Salud Pública, Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, Colombia. Profamilia, ENDS – 2003 P 21. [En línea] disponible en:

- Derechos Sexuales y Reproductivos como derechos humanos.
- Equidad.
- Empoderamiento.
- Intervención focalizada.
- Salud como servicio público prestado con criterios de calidad (accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia, continuidad) Decreto 2309 de 2002”.

Dentro de las estrategias que se establecieron para el desarrollo de la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, se encontraba la línea base o las directrices del Programa de Promoción de Derechos y Redes Constructoras de Paz, como respuesta a las necesidades y las problemáticas que en materia de Salud Sexual y Reproductiva se presentaron durante los dos periodos presidenciales de Álvaro Uribe (2002 – 2006) (2006 – 2010) dichas estrategias son⁹⁵:

- Promoción de la SSR mediante estrategias de (IEC)
- Coordinación intersectorial e interinstitucional
- Fortalecimiento de la gestión institucional
- Fortalecimiento de la participación
- Potenciación de las redes sociales de apoyo
- Desarrollo de la investigación

Estas estrategias corresponden a 6 líneas de acción⁹⁶ que se encontraban articuladas en relación a la Salud Sexual y Reproductiva.

- Maternidad segura
- Planificación familiar
- Salud sexual y reproductiva de los/as adolescentes

<https://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/POL%C3%8DTICA%20NACIONAL%20DE%20SALUD%20SEXUAL%20Y%20REPRODUCTIVA.pdf>

⁹⁵ Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, Ibíd. P. 24.

⁹⁶ Política Nacional de Salud sexual y Reproductiva, Ibíd. P. 29.

- Cáncer de cuello uterino
- ITS, VIH/SIDA
- Violencia doméstica y sexual.

Tanto los principios orientadores, como las estrategias y las líneas de acción fueron lineamientos que direccionaron las acciones desarrolladas dentro del Programa Promoción de Derechos y Redes Constructoras de Paz. A su vez, esta política tuvo como objetivo educar en materia de maternidad segura, planificación familiar, SSR de los adolescentes y jóvenes, prevención y atención de ITS, VIH – SIDA, entre otras, siendo ejes transversales dentro del PPDRCP.

4.2.5 Política Nacional de Juventud 2005- 2015. El Programa Presidencia Colombia Joven, “contempla entre sus principios la necesidad de evitar toda discriminación⁹⁷”. Dentro de las metas de la Política de Juventud se encuentran ofrecer a los adolescentes y jóvenes servicios de salud y seguridad social, acciones de prevención para disminuir los riesgos de muertes violentas, violencia intrafamiliar, y contribuir a la reducción de la incidencia de embarazos en adolescentes y de ITS, VIH – SIDA, e impulsar, la afiliación de los jóvenes a la seguridad social, mejorando las condiciones de atención médica y hospitalaria, y la prestación de atención integral a las jóvenes gestantes, lactantes y planificación familiar.

4.2.6 Ley 1098 de 2006. Código de la Infancia y la Adolescencia. Determina para la población adolescente un rango de edad entre los 12 y 18 años de edad y entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes, el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de amenaza o vulneración y la seguridad en cuanto al

⁹⁷ Política nacional de Juventud, Bases para el plan decenal de juventud 2005 - 2015, Programa presidencial Colombia joven. País en Movimiento. P. 3 Índice. [En línea] disponible en: http://planipolis.iiep.unesco.org/upload/Youth/Colombia/Colombia_Politica_nacional_juventud.pdf

restablecimiento inmediato en el desarrollo del principio del interés superior. El código de infancia y adolescencia tiene como fin garantizar a la población infantil, jóvenes y adolescentes, su pleno y armonioso desarrollo, para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación por raza, color, religión, condición social, etc., siendo fundamental unificar esfuerzos que permitan erradicar cualquier tipo de discriminación, y genere la protección de los derechos a esta población.

Este código tiene gran importancia en la protección que se le ofrece a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, sin duda todos los artículos son relevantes, a continuación se hace mención a algunos de ellos son: El artículo 7 que trata de la protección integral de esta población, reconociéndolos como sujetos de derechos, buscando la garantía de los mismos; los artículos 12 y 13 se contempla la perspectiva de género y la pertenencia a pueblos indígenas y demás grupos étnicos, como el reconocimiento de las diferencias sociales, biológicas y psicológicas en las relaciones entre las personas según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y en el grupo social, para alcanzar la equidad; el artículo 15 trata de los derechos y las responsabilidades, que tiene la familia, la sociedad, y el Estado, en la formación de los infantes en materia de derechos, de manera que necesariamente se deben generar acciones articuladas que permitan dar cumplimiento a estos lineamientos, en pro de ser garantes de derechos de esta población; en el artículo 39 se contempla la prevención y atención a la violencia sexual, las violencias dentro de la familia y el maltrato infantil, la promoción y difusión de los derechos sexuales y reproductivos; orientación a la comunidad educativa para la formación en la salud sexual y reproductiva y la vida en pareja. El artículo 27 se refiere al derecho a la salud entendido como “un estado de bienestar físico, psíquico y fisiológico y no solo la ausencia de

enfermedad”⁹⁸. De igual forma el artículo 20 contempla los derechos de protección, del cual se desprenden varios, entre estos, la protección ante la violación, inducción y estímulo a la prostitución, explotación sexual y enfermedades de transmisión sexual, en concordancia el artículo 31, establece el derecho a la participación en espacios y actividades de su interés.

Finalmente, el Código de Infancia y Adolescencia “deroga el Decreto 2737 de 1989, también conocido como código del menor, a excepción de los artículos 320 y 325 y los relativos al juicio especial de alimentos los cuales quedan vigentes, a su vez se derogan las demás disposiciones que le sean contrarias”⁹⁹. Unificando los artículos y ampliando de alguna forma los lineamientos y directrices para el cumplimiento de la protección a la población de niños, niñas, jóvenes y adolescentes, en todo el territorio nacional.

La ley de Infancia y Adolescencia, contempla 217 artículos, establecidos en 3 capítulos, donde se determina la protección integral desde un enfoque de derechos, es decir, los niñas/os y adolescentes son titulares y sujetos de derecho que les permita garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos y de la constitución nacional de 1991; y dictamina que ante la vulneración de un derecho se dé el restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior, este grupo poblacional, niños y niñas, es decir menores de 18, como lo contempla la normatividad, están como grupo prioritario de atención.

⁹⁸ Congreso de Colombia, ley N° 1098 – 8 Noviembre de 2006, “Por la cual se expide el código de la infancia y la adolescencia. Libro 1. La Protección Integral. Artículo 27. [En línea] disponible en: http://www.oei.es/quipu/colombia/codigo_infancia.pdf

⁹⁹ Ley 1098 de 2006 Nivel Nacional, Modificada por el art. 36, Decreto Nacional 126 de 2010, en lo relativo a las multas, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 860 de 2010. Artículo 217. [En línea] disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=22106>

5. ASPECTOS METODOLÓGICOS

5.1 SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS

La esperanza es un ingrediente indispensable de la experiencia histórica. Sin ella, no habría historia, sino sólo determinismo. Sólo hay historia donde hay tiempo problematizado y no pre-asignado. La inexorabilidad del futuro es la negación de la historia.

Paulo Freire¹⁰⁰

El presente proyecto de grado, trata de la recuperación de experiencias en cinco redes sociales de apoyo del departamento de Santander, durante este proceso se tuvieron en cuenta algunos rasgos propios de la sistematización de experiencias, por esta razón dentro de la metodología desarrollada se encuentra como fundamento.

Desde la mirada de Alfredo Ghiso, “la sistematización de experiencias como un proceso de recuperación, tematización y apropiación de una práctica formativa determinada, que al relacionar sistémica e históricamente sus componentes teórico-prácticos, permite a los sujetos comprender y explicar contextos, sentido, fundamentos, lógicas y aspectos problemáticos que presenta la experiencia, con el fin de transformar y cualificar la comprensión, experimentación y expresión de las propuestas educativas de carácter comunitario”.

La sistematización de experiencias es un proceso enriquecedor y complejo que no solo se limita a la recuperación de la memoria histórica del proceso y a la organización de la información, sino que trasciende en la interpretación crítica del

¹⁰⁰ FREIRE, Paulo. Pedagogo Brasileño, La Cara de los Sueños – Pedagogía de la autonomía.

proceso vivido por los actores y el entorno. Se constituye en una relación íntima entre la teoría y la práctica, que se encamina a reconocer y potenciar, la experiencia, de manera que se pueda rescatar los procesos que han dejado experiencias significativas, pero también, permite el análisis de los procesos no exitosos, de los cuales también es importante rescatar aprendizajes, y determinar las acciones pertinentes para no repetir experiencias desfavorables, sino que de manera clara la red identifique aquellos aspectos que deben continuar fortaleciendo para mejorar el funcionamiento de la misma.

Los postulados que adquieren fuerza y que van a ser fundamentales esta recuperación de aprendizajes hacen referencia, en especial, al pensamiento del pedagogo brasileiro Paulo Freire, cuyos planteamientos centrales son cinco¹⁰¹:

1. Articulación entre la teoría y la práctica, que surge a partir de la reflexión sobre lo que se hace. La enseñanza desde la realidad, desde las vivencias de la gente. La teoría debe ayudar a la transformación de esta realidad.
2. La educación debe preparar tanto para el trabajo manual como para el intelectual. El dominio técnico es importante para el profesional al igual que la comprensión política del mundo y del entorno del trabajo.
3. Los hombres y las mujeres se educan entre sí a través del diálogo, en comunión y mediados por el mundo. Nadie educa a nadie y nadie se educa solo. El reconocimiento de la otredad.
4. La educación debe generar sujetos de historia, personas capaces de decidir su vida y el destino colectivo de su grupo. Es el enfoque crítico de la realidad.

¹⁰¹ Guía de sistematización de experiencias- Haciendo memoria de las redes sociales de apoyo- Consejería Presidencial de Programas Especiales 2009

5. Educación concientizadora de la existencia de derechos y la necesidad de vivirlos, de hacer ejercicio de los derechos. La educación liberadora y humanizante.

Uno de los cuestionamientos dentro del quehacer profesional es: *¿Para qué sirve sistematizar?* Pregunta a la que Antonio Sandoval responde con tres aspectos importantes¹⁰²:

- Para tener una comprensión más profunda de las practicas que se realizan con el fin de mejorarlas.
- Para compartir con otras experiencias similares las enseñanzas surgidas de la práctica.
- Para aportar a la reflexión teórica y en general a la construcción de teoría, conocimientos surgidos de las prácticas sociales concretas.

Por otro lado y en concordancia con el concepto de la mayoría de autores sobre sistematización de experiencias, Oscar Jara la define como “aquella interpretación crítica de una o varias experiencias que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explica la lógica del proceso vivido, los factores que han intervenido en dicho proceso, cómo se han relacionado entre sí y porque lo han hecho de ese modo”¹⁰³.

El proceso de recuperación de aprendizajes con cinco redes sociales de apoyo, en el departamento de Santander, posibilito comprender acerca de cómo se desarrolló la práctica, porque se desarrolló de esa manera, y no de una diferente; los cambios, las etapas, los aspectos determinantes para cada red social de apoyo, los actores y las dinámicas propias de cada contexto local. Este es un proceso participativo y voluntario de cada uno de los actores que socializaron su

¹⁰² SANDOVAL Avila Antonio. Propuesta metodológica para sistematizar la práctica profesional de Trabajo Social. Ed. Espacio. 2001. P. 117 - 118

¹⁰³ JARA H, Oscar. El aporte de la sistematización a la renovación teórico-práctica de los movimientos sociales.

experiencia y dieron significado a los procesos que durante años han ido realizando, en la actualidad aún existen RSA que continúan fortaleciendo sus procesos sociales y comunitarios.

5.2 OBJETIVOS

5.2.1 Objetivo General

- Recuperar los aprendizajes de la experiencia de Rede Social de Apoyo en cinco municipios del Departamento de Santander. (Lebrija, San Gil, Chipata, Cerrito y San Vicente de Chucuri).

5.2.2 Objetivos Específicos

- Identificar actores claves de cada RSA para el desarrollo de algunas técnicas de recolección de la información como la Entrevista Individual.
- Priorizar el interés de sistematización de cada red social de apoyo, a partir de tres categorías: participación, estructura orgánica de la RSA y objetivos de la RSA
- Desarrollar una línea de tiempo con cada RSA con el fin de ubicar los momentos significativos de cada red en su contexto local.

5.3 PREGUNTAS DE SISTEMATIZACIÓN

- ¿Cuáles han sido los aprendizajes colectivos, personales, a partir de la participación, los objetivos y la estructura de la Red social de apoyo de su municipio?

5.4 MOMENTOS

5.4.1 Organización del Equipo Regional y los Profesionales de Campo

1. Momento

Durante el desarrollo del PPDRCP, se desarrollaron diferentes rutas metodológicas, que aportaron al fortalecimiento y la sostenibilidad de las redes sociales de apoyo en cada municipio, el presente trabajo se desarrolló en el marco de la ruta de acompañamiento local, a través de la articulación de acciones con el equipo de “profesionales de campo¹⁰⁴” que se encontraba en el desarrollo de la ruta con cada uno de los municipios donde se desarrolla este proceso. Este grupo interdisciplinario tuvo lugar a un encuentro de formación por el equipo regional, quienes coordinaron cada uno de los momentos para desarrollar este trabajo, y a su vez socializaron los elementos teóricos, conceptuales y metodológicos más importantes de este proceso de recuperación de aprendizajes.

5.4.2 Actores involucrados en el proceso de recuperación de la experiencia.

2. Momento

La convocatoria se desarrolló de manera general a cada red social de apoyo, con la participación activa de todos los actores vinculados de los tres nodos: familiar, comunitario e institucional, y también de población joven y adolescente de cada municipio. Los actores se concertaron con cada una de las RSA para la participación activa de los mismos, quienes deberían tener compromiso, y disposición para realizar la reconstrucción de la experiencia. Los actores que participaron fueron:

- Beneficiarios/as del proceso
- Líderes/as de los diferentes sectores

¹⁰⁴ Equipo interdisciplinario que de manera directa desarrollaba procesos de fortalecimiento de las redes sociales de apoyo en estos municipios.

- Jóvenes y adolescentes
- Representantes de cada uno de los nodos de la RSA
- Representantes del fondo de microcrédito de la RSA – Fondo Rotatorio, si este existía en el municipio.
- Representantes del colectivo de comunicación, si existía en el municipio.
- Otros actores que se encontraran relacionados con la SSR o de derechos en el contexto local.

5.4.3 Definir el propósito de la recuperación de experiencias

3. Momento

Este primer momento, permitió socializar con las redes sociales de apoyo, el interés particular acerca de la recuperación de aprendizajes, a través de un cuestionamiento:

¿Para qué sirve la recuperación de la experiencia a la Red Social de Apoyo?

Las redes comprendieron que este ejercicio permitiría reconocer los aspectos significativos, que ha tenido a lo largo de la existencia de la red, los aciertos y los aspectos que no les favorecieron, de manera que fue importante que se cuestionaran acerca de la finalidad con la que se realizó este proceso.

5.4.4 Determinar qué iba a sistematizar cada RSA

4. Momento

En este segundo momento se había establecido con el equipo regional y los profesionales de campo, unas directrices que dieran claridad y mejor comprensión a las redes acerca de los aspectos en los que podían estar interesados para la recuperación de la experiencia.

- *Participación*
- *Estructura Orgánica de la Red*
- *Objetivos de la RSA*

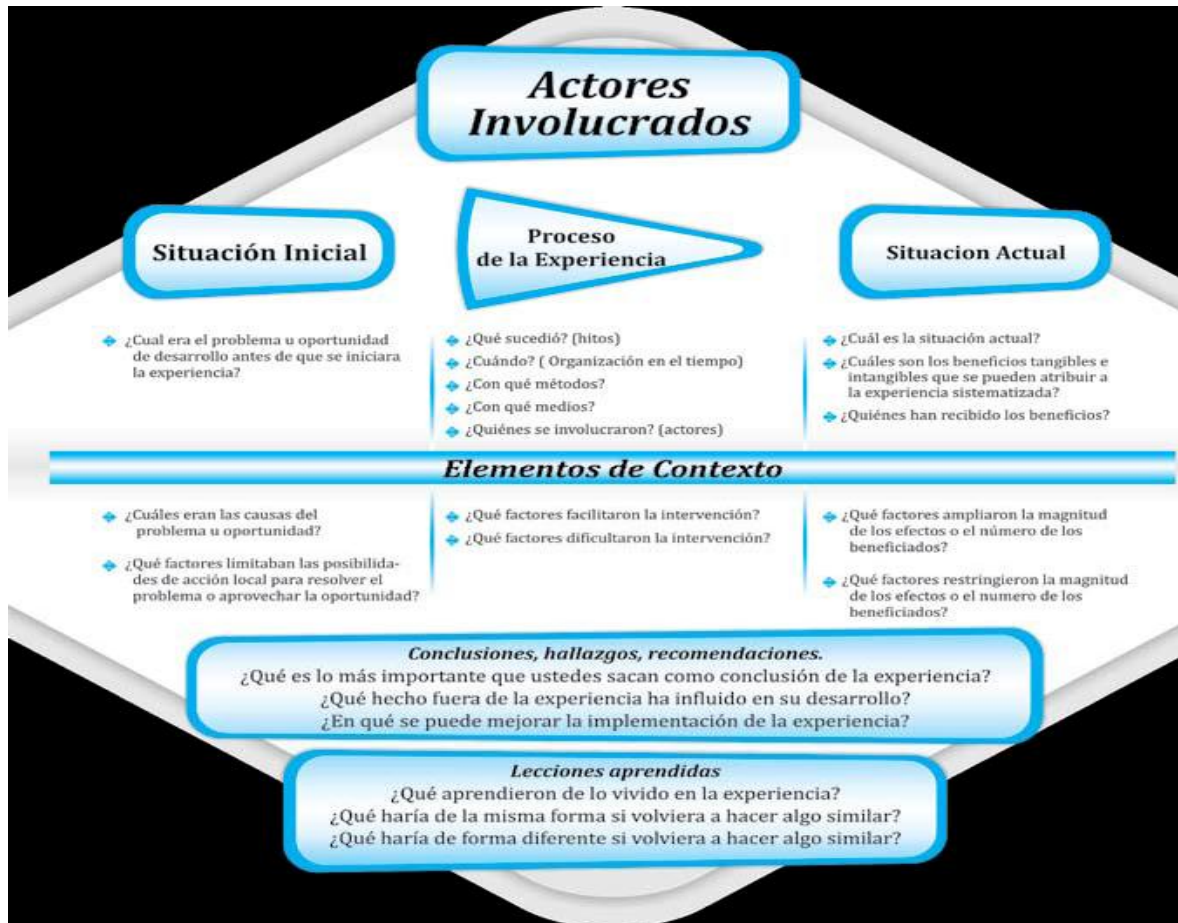
Sin embargo, en este segundo momento las RSA manifestaron interés por las tres categorías que se les había presentado, de manera que ninguna, de las cinco RSA priorizo algún aspecto de interés particular, por lo cual se mantuvieron la totalidad de ejes para el análisis.

5.4.5 Reconstrucción de la experiencia desde la memoria

5. Momento

El siguiente cuadro se toma como referencia para la reconstrucción que se realizó de la experiencia, comienza con una cronología de los momentos más importantes de la red y categorizados entre: situación inicial, proceso de intervención de la RSA y situación actual de la RSA.

Figura 4. Modelo general para la recuperación de la experiencia



Fuente: “Modelo general para la sistematización” citado de sistematización de experiencias locales de desarrollo rural, guía metodológica en Guía de Sistematización de experiencias haciendo memoria de las redes sociales de apoyo – Consejería Presidencial de Programas Especiales 2009.

En este momento se realizó un análisis con los actores de las RSA acerca del contexto en el que se presentaba cada una de esas categorías, teniendo en cuenta aspectos como (qué estaba pasando en el municipio, en el contexto local; en el departamento y en el país, cuando sucedió lo que sucedió) se realizó un análisis de la información, una construcción de conclusiones y recomendaciones a las RSA y también se identificaron lecciones aprendidas. (Ver anexo 1.)

También se desarrolló la técnica de colcha de retazos con el fin de dar importancia a la historia de la RSA y de los actores que participaban en ese momento. La metodología de “colcha de retazos” fue desarrollada por la antropóloga colombiana Pilar Riaño Alcalá¹⁰⁵. En ella se trabajó la imagen como un canal que permite generar asociaciones mentales y así mismo recordar. Esta actividad se trató de ver la imagen como un puente entre las emociones evocadas y el conocimiento consciente. (Ver anexo 2.)

5.4.6 Identificación y entrevistas a profundidad a los actores de la RSA

6. Momento

En el desarrollo de este momento participaron actores claves del proceso, es decir aquellos que estuvieron vinculados desde el inicio de la RSA, los actores más comprometidos y participativos, pues ellos conocen el proceso desarrollado y ejercen liderazgo en el contexto local.

También se tuvo en cuenta la socialización con la RSA acerca de quienes debían participar en el desarrollo de las entrevistas individuales, logrando consenso y permitiendo que toda la red se involucrara en el desarrollo de cada una de las actividades pertinentes para realizar este ejercicio de recuperación de la experiencia. (Ver Anexo 3.)

¹⁰⁵ RIAÑO, Pilar, Recuerdos metodológicos: el taller y la investigación etnográfica, Revista de Estudios Sociales No. 7, Bogotá, 2000 citado en Guía de Sistematización de experiencias- Haciendo memoria de las redes sociales de apoyo- Consejería Presidencial de Programas Especiales 2009

5.4.7 Revisión, organización, análisis e interpretación de la información

7. Momento

En este momento se desarrolla una primera lectura de cada uno de los instrumentos que se habían recolectado a través de las técnicas de línea de tiempo, colcha de retazos, entrevista en profundidad, este momento es desarrollado por la estudiante de trabajo social con ayuda del equipo regional quienes fueron las personas que asesoraban este proceso. Este momento implicó las siguientes tareas:

- a. Organización de la información
- b. Análisis de la información desde la teoría del Programa
- c. Análisis de la información desde las estrategias del Programa
- d. Análisis de contradicciones

La información que se generó en este paso, no fue considerada como producto final sino como insumo para el análisis que desarrollo posteriormente con cada una de las RSA.

5.4.8 Respuesta a la pregunta inicial

8. Momento

Se desarrolló con los actores de la RSA, en un encuentro que permitió el diálogo con los resultados y la construcción de lecciones aprendidas, hallazgos, conclusiones y recomendaciones que se generaron en el paso anterior. Estos análisis fueron discutidos y socializados en la RSA. Con el fin de que ellos fueran quienes validaran esa información según su contexto y el desarrollo de la RSA de cada municipio. Se hizo énfasis en la necesidad de socializar a los actores de la

red esos resultados, a la comunidad, se tuvo la posibilidad de utilizar diferentes estrategias para dar a conocer los resultados como medios escritos: plegables, periódico local. O una exposición en un evento local que se convoque, un programa radial etc.

5.4.9 Consolidación del Documento final de recuperación de aprendizajes

8. Momento

5.5 CATEGORIAS

Tabla 6. Categorías y variables

CATEGORÍAS	VARIABLES DE ANÁLISIS
PARTICIPACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de los tres nodos en la RSA (institucional, comunitario, familiar) • Participación de jóvenes y mujeres en la RSA como sujetos sociales de derecho • Permanencia de los integrantes de la RSA
ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA RED	<ul style="list-style-type: none"> • Forma de organización actual de la red • Comunicación interna de la RSA • Proceso para la toma de decisiones • La planeación de las acciones (Plan Operativo Anual - POA) • Implementación de las actividades previstas en el POA • El ejercicio del liderazgo en la red • Estrategias de la red para hacer visibles y legitimar sus acciones ante la comunidad
OBJETIVOS DE LA RSA	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de los DHSR • Movilización social • Fortalecimiento relación Estado – sociedad civil

5.6 HITOS

Durante este proceso de recuperación de la experiencia, las RSA trajeron a la memoria los momentos significativos y los contextualizaron en el siguiente cuadro.

Tabla 7. Hitos

HITOS	FECHA	MOMENTO - IMPORTANCIA

Fuente. PPDRCP – Sistematización de Experiencias, 2009

Algunos de los ítems que contemplaron en este cuadro fueron la creación de la red del buen trato, la llegada del Programa de Promoción de Derechos Y redes Constructoras de Paz, los cambios generados por los procesos políticos, los cuales en la mayoría de los casos se debía retomar con los nuevos integrantes del Nodo Institucional. También encuentran como significativo las campañas desarrolladas para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, los encuentros de cultura y convivencia, y los encuentros intergeneracionales. Al igual que la visita en el año 2009 de la Señora Lina Moreno de Uribe, quien para la época era la primera dama, la persona que desde la Presidencia de la República se encargaba de los proyectos sociales.

5.7 TECNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Las siguientes son las técnicas de recolección de la información que se utilizaron durante el desarrollo de este proceso de recuperación de la experiencia y de aprendizajes.

5.7.1 Línea de Tiempo Fue una técnica de recolección de información que se desarrolló en este proceso de recuperación de aprendizajes. Con la intención de identificar momentos o etapas de la historia de la RSA que fueron fundamentales porque marcaron giros o cambios en el proceso de la Red, se incluye en la propuesta este pasó.

5.7.2 Colcha de Retazos Con esta metodología se buscaba que los recuerdos de los participantes se entrelacen, obteniendo al finalizar muchas imágenes y dibujos que representen los recuerdos de los miembros de la RSA, unidos y pegados en pliegos de papel asemejando las colchas de retazos.

5.7.3 Entrevista Individual Estas entrevistas se desarrollaron con los actores que tenían mayor liderazgo, quienes habían participado en diferentes etapas de las redes en los contextos locales. En este sentido se realizó, entrevista abierta y semi-estructurada, como una estrategia para complementar la información generada por el desarrollo de las técnicas de línea de tiempo y colcha de retazos, las cuales implicaron a la RSA en su conjunto.

5.7.4 Grupo Focal Se desarrolló en conjunto con toda la red social de apoyo de cada municipio, a través de unas preguntas que orientaban el desarrollo de las categorías que se estaban evaluando.

5.7.5 Matriz DOFA Esta matriz, permitió en conjunto con todos los actores de cada red social de apoyo realizar un análisis de los aspectos que consideraban fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

- FORTALEZAS – factores internos
- OPORTUNIDADES – factores externos
- DEBILIDADES – factores internos
- AMENAZAS – factores externos.

5.8 CRONOGRAMA

ETAPA	ACTIVIDAD	JUNIO		JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE		
		SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3
PLANIFICACIÓN	Presentación del proceso de Recuperación de aprendizajes																									
	Toma de decisiones ¿Qué se quiere recuperar de la experiencia?																									
	Identificación del Equipo, Coordinador/a y participantes																									
	Definición del Objetivo General y Específicos																									
	Justificación del Proceso																									
	Definición del eje de recuperación de la experiencia																									
	Identificación de Hitos y Momentos claves																									
	Realización del Cronograma																									
RECOLECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Realización de la Línea de Tiempo																									
	Realización de la Colcha de Retazos																									
	Identificación de Actores del Proceso																									
	Identificación del contexto de la RSA																									
	Realización de entrevistas a actores del proceso																									
	Desarrollo de Grupos Focales.																									
	Organización de Matriz DOFA																									
ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	Revisión y Organización de Documentos																									
	Revisión y Organización de la información recolectada																									
	Análisis de la Información desde la teoría del Programa																									
	Identificación de hallazgos, conclusiones, lecciones aprendidas																									
	Redacción del Informe final de sistematización																									
SOCIALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA	Definición de productos comunicativos, para socializar la experiencia																									
	Realización de reuniones y eventos de socialización																									

5.9 HALLAZGOS

5.9.1 Pregunta eje: participación

- EXISTENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRES NODOS EN LA RSA

Las redes nacen en procesos institucionales y formales: La mayoría de las redes ubican su génesis en directrices técnico - administrativas del nivel nacional, por ejemplo la red que inicialmente se llamó “*de maltrato*” la cual posteriormente se denominó “*red para el fomento del buen trato*” según resolución. “*nos tocaba la conformación*”¹⁰⁶.

Interdependencia de los nodos: El modelo de las RSA puede constituirse en espacios para el fortalecimiento de la democracia participativa en tanto los actores sociales encuentran en ella un camino para la incidencia en las decisiones públicas. Se evidencia en los ejercicios narrativos la interdependencia de los nodos y se identifica la red como un escenario de interlocución del Estado y la sociedad civil para la concertación de recursos y demandas. “*el nodo familiar y el comunitario planteamos las problemáticas y las acciones pero finalmente son el nodo institucional quien las ejecuta*”¹⁰⁷.

Los nodos comunitario y familiar se perciben con el mismo rol: Los nodos comunitario y familiar se identifican en tanto asumen el rol de comunicar al nodo institucional las problemáticas del Municipio, y esperan que el Nodo Institucional dé respuesta a sus demandas sociales. La red se constituye en un espacio que podría propiciar el fortalecimiento de la relación del Estado y la sociedad civil, pero en general esto depende, de qué tanto están realmente movilizados políticamente los actores sociales de los nodos comunitario y familiar. En este sentido, el

¹⁰⁶ Grupo Focal San Gil Renglón 7

¹⁰⁷ Grupo Focal San Vicente de Chucuri Renglón 363

clientelismo sigue siendo la mayor amenaza para la democracia participativa en tanto afectar esa lógica de relación con el poder público resulta complejo sin caer en las prácticas perversas del mercado electorero. Por lo anterior, se reconoce que el proceso de empoderamiento de los actores sociales de los nodos comunitario y familiar es una apuesta de mediano y largo plazo, por cuanto implica la construcción de una nueva relación con la representación “democrática” del poder público local. *“Las instituciones son por su lado y ellos sienten que son los que mandan en el municipio y los que tienen la sartén por el mango”¹⁰⁸. “no es lo mismo una pieza comunicativa que la trae hecha un comunicador que no conoce el contexto, a una pieza comunicativa que es construida por los jóvenes mismos y que va a ser para los jóvenes”¹⁰⁹.*

En este sentido, para aprender de la experiencia contextualizada por algunas redes, es importante tener en cuenta que la existencia de la red social de apoyo justamente permitiría que todo lo que se desarrolla en lo local que tenga que ver con los temas de derechos, salud sexual y reproductiva, adolescencia y juventud, etc., pudiera pasar por este espacio con el fin de que ese material sea aprobado por la red, generando una discusión en torno al contenido y poder recibir la retroalimentación de la mirada del abogado, el psicólogo, la enfermera, la médica, el trabajador social, el pastor, el sacerdote, el líder comunitario, familiar, juvenil que ha trabajado con la problemática para poder validar los materiales, para eso sirven estos espacios, para que después de producido el material no se diga falto la perspectiva de derechos o de género, o no tiene el enfoque apropiado para ser efectivo el material, sino que se garantice a la comunidad que reciba lo mejor, con la mejor calidad en contenidos, en manejo de la información.

Se describe en la lectura de sistematización, que para las redes sociales de apoyo ha sido relevante el papel de los nodos comunitario y familiar, teniendo en cuenta

¹⁰⁸ Entrevista Individual San Gil. Renglón 120

¹⁰⁹ Grupo Focal San San Gil Renglón 286 – 288

que estos actores son quienes reciben la información de primera mano, e informan para que las instituciones actúen y den respuesta a esas necesidades sentidas. *“que de por sí, ellos (nodos familiar y comunitario) conocen mejor las problemáticas en el municipio”*¹¹⁰. *“cada vez más el nodo institucional esta como muy abierto a escuchar, participar y ayudar desde sus posiciones”*¹¹¹.

En general, se identifica en los cinco procesos de red participantes de la experiencia de sistematización diversos niveles de reconocimiento acerca del importante rol que tienen los nodos comunitario y familiar en tanto, son canalizadores de las demandas sociales de su municipio y deben contar con las herramientas adecuadas de formación e información para tener la capacidad de generar incidencia en lo local frente a aquellos procesos políticos y sociales ya que como participantes de una red social de apoyo reconocen su mayor responsabilidad y compromiso en la construcción de ciudadanía, generando procesos de cambio y transformación social, donde se garantice los derechos y exista corresponsabilidad con los deberes.

Rol de Interlocutor: Se identifica que el rol del interlocutor genera incidencia en lo local, acerca o aleja al nodo institucional de la Red Social de Apoyo, en general, incide de manera positiva cuando se asume desde el compromiso personal del funcionario asignado y en menor grado cuando se asume desde la tarea u obligación impuesta por la administración local.

Se destacan algunas situaciones en las cuales el compromiso del interlocutor supera el compromiso institucional y al término de su vinculación contractual con el municipio, la persona sostiene su participación en la red desde otro nodo ó institución. También surgen estrategias de liderazgo al interior de las redes sociales de apoyo a partir del rol que desempeña el interlocutor en el municipio,

¹¹⁰ Entrevista Individual Lebrija Renglón 61 – 65

¹¹¹ Entrevista Individual San Gil Renglón 131 – 132

donde cada reunión un integrante de los diferentes nodos van asumiendo esta responsabilidad. *“un día todos me escogieron como interlocutora y para mí esa experiencia fue positiva”*¹¹². *“estamos aportando al fortalecimiento como actores válidos y capaces de liderar acciones y procesos de diálogo social y como interlocutores válidos en la construcción social”*¹¹³.

En algunas excepciones el rol del interlocutor es estratégico para el desarrollo de la red, actuando como puente entre la red y la administración municipal; sin embargo, en la mayoría de los casos se constituye en una limitación u obstáculo entre la red y la administración municipal, generando dependencia en la RSA respecto de su función protagónica, igualmente se identifica un alto riesgo en este tema en tanto existe mucha inestabilidad institucional en los municipios, cambios frecuentes en la designación de funcionarios afectan altamente el proceso y el rol del interlocutor se ve afectado por la temporalidad de los gobiernos locales y sus contratistas. *“en el institucional no porque la persona que es el interlocutor no está asumiendo el papel que debe ser”*¹¹⁴. *“El nodo institucional está un poco alejado de la RSA, porque no sienten la presencia del interlocutor”*¹¹⁵.

Nodos comunitario y familiar garantes de sostenibilidad: Las redes participantes reconocen que los nodos comunitario y familiar se constituyen en los garantes de los procesos sociales desarrollados en lo local. La participación activa de estos dos nodos en las redes sociales de apoyo, es clave dentro del proceso de planeación de actividades para garantizar que se dé solución a las situaciones prioritarias que considera la red en el Municipio, y haya acompañamiento permanente de estos actores en la construcción de planes y estrategias, como se anotó anteriormente son estos nodos los llamados a fortalecer la democracia participativa a través de su papel como movilizadores de la opinión pública para el

¹¹² Colcha de Retazos Cerrito Renglón 108 – 109

¹¹³ Línea de Tiempo Chipata Renglón 139 – 141

¹¹⁴ Entrevista Individual Lebrija Renglón 20 – 21

¹¹⁵ Entrevista individual Lebrija Renglón 90 – 95

ejercicio del control y presión social. *“Plan elaborado con el pensamiento y las necesidades sentidas de la base”*¹¹⁶. *“El Compromiso de los integrantes de la Red que quieren y ven en sus ideales de progreso en lo local”*¹¹⁷. *“Garantizan la sostenibilidad en un futuro de estas redes”*¹¹⁸.

Se destaca de las experiencias sistematizadas el compromiso colectivo de la red por concluir los proyectos que se propone, es decir que no queden en la planeación de acciones sino que se ejecuten con fines de mejorar la situación municipal. *“había compromiso de todos para sacar adelante los proyectos que teníamos, por lo menos un compromiso de todos era la construcción de una sociedad con calidad”*¹¹⁹.

Compromiso y articulación de las instituciones y la comunidad: *“cada quien tiene una identidad propia de la institución que representa y quiere involucrar esa identidad en el compromiso y el objetivo que tiene la red, involucrando la comunidad”*¹²⁰.

- **PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES DE LA RSA COMO SUJETOS SOCIALES DE DERECHO:**

Responsabilidades como ciudadanos: El ejercicio de ciudadanía activa que posibilita la red, se asume de manera dialéctica como derecho-responsabilidad, elemento clave de la construcción de subjetividad política. *“Nos toca organizarnos porque no podemos esperar que la administración Municipal nos solucione todo”*¹²¹.

¹¹⁶ Entrevista individual Chipata Renglón 63 – 64

¹¹⁷ Entrevista individual Chipata Renglón 11 – 13

¹¹⁸ Entrevista individual Chipata Renglón 22 – 26

¹¹⁹ Colcha de Retazos Cerrito Renglón 101 – 103

¹²⁰ Entrevista individual Cerrito Renglón 12 – 15

¹²¹ Entrevista individual San Gil Renglón 183

La incidencia en lo público como única opción: La comunidad aprende el valor de la incidencia en lo público como condición para el mejoramiento de sus condiciones de vida “y poder tener más incidencia en las problemáticas municipales y que podamos trabajar en un solo equipo, que tengamos bastante apoyo de la Administración. Municipal”¹²²

Los conflictos sociales y la violencia encaminan a que se organice la comunidad y las instituciones para conformar frentes de seguridad (LT2 Lebrija 1999 - 2000)

Integración Intergeneracional facilita la participación juvenil: La red propicia la Integración Intergeneracional facilitando la participación juvenil en los escenarios de construcción del desarrollo local, siendo significativas las experiencias en las cuales la RSA es plataforma para la consolidación de los Consejos Municipales de Juventud. *“los jóvenes están haciendo propuestas, y los jóvenes se están agrupando, y están mirando qué hacer y cómo hacer y están pidiendo ayuda a los adultos, porque antes eran demasiado despegados de los adultos, eran dos mundos distintos”*¹²³.

Comunicación abierta de la población de jóvenes y adolescentes en la red social de apoyo. *“los jóvenes nos expresaban que para ellos era terrible comunicarse con sus padres y con los profesores, escasamente lo que tenía que ver con las áreas del colegio hablaban, pero que cosas personales que los afectaban en su manera de sentir y de pensar, en proyectar su vida no se atrevían a hablar ni con los padres ni con los profesores”*¹²⁴

La promoción de derechos ha generado incidencia y ha evidenciado que el silencio no es una opción, y que por el contrario hace cómplice al ser humano de los delitos y la vulneración de derechos. Dentro de los temas de formación de las

¹²² Grupo Focal San Vicente de Chucuri Renglón 337 – 339

¹²³ Entrevista individual San Gil Renglón 198 – 201

¹²⁴ Entrevista individual San Gil Renglón 209 - 212

redes sociales de apoyo ha sido importante la sensibilización y denuncia frente a temas de maltrato y VIF. *“lo notamos en aquellas mujeres que anteriormente estaban sufriendo maltrato psicológico pero que no decían nada, que eran sumisas al maltrato que sus esposos, y lo notamos en las denuncias que se ha realizado en la comisaria de familia, porque a través de la RSA se han realizado campañas y se ha realizado sensibilización y denuncia de estos casos de no quedarse callados”*¹²⁵.

Formación en derechos a las RSA: *“si nosotros sabemos de derechos no vamos a permitir que se nos vulneren”*¹²⁶.

Participación Juvenil: Es un reconocimiento la participación activa de la población de jóvenes y adolescentes en la RSA. *“Somos reconocidos por el trabajo que hemos hecho tanto por el fondo rotatorio como por la participación juvenil, al principio éramos 70 jóvenes hoy en día son la mitad pero son muy comprometidos.”*¹²⁷

Existe un reconocimiento de la necesidad de interiorizar y apropiarse la formación en derechos que a través de la RSA han adquirido las mujeres, es decir aplicar el conocimiento en Derechos Humanos a la realidad cotidiana, en los escenarios donde día a día se desenvuelven como madres, hijas, profesionales, esposas, amigas, compañeras, etc., en cada uno de los roles que desempeñan pero evidenciando ese empoderamiento frente a los derechos. *“estamos en una cultura machista y nosotras las mujeres a pesar de las capacitaciones que tenemos, todavía no hemos sido capaces de superar esa etapa de que el que manda es el señor y el que tiene la razón es el hombre, por más que uno entiende y se capacite uno todavía tiene el temor de llegar a la casa y enfrentar esas*

¹²⁵ Entrevista individual Chipata Renglón 252 – 256

¹²⁶ Grupo Focal San Vicente de Chucuri Renglón 154 – 155

¹²⁷ Entrevista individual Lebrija Renglón 118 – 121

*situaciones*¹²⁸.

Una estrategia efectiva frente a la participación activa de los y las jóvenes y adolescentes ha sido ser protagonistas de los encuentros realizados por el PPDRCP. *“Al involucrar de manera directa a los jóvenes en el diseño y realización de estos encuentros, estamos aportando al fortalecimiento como actores válidos y capaces de liderar acciones y procesos de diálogo social y como interlocutores válidos en la construcción social”*¹²⁹.

Se reconoce que la construcción de procesos sociales se desarrollan en torno a un ejercicio de voluntades, en el cual todos y todas se organizan y se reúnen con un propósito definido de mejorar la calidad de vida de su comunidad y generar cambios culturales que garanticen la promoción de derechos lo cual requiere tiempo y los resultados se ven a futuro, siendo así una semilla y un aporte para las nuevas generaciones. *“en la red nos hemos mantenido porque hay un querer de algunas personas que sabemos que tarde o temprano esto va a ser una estrategia positiva”*¹³⁰.

- INGRESO Y PERMANENCIA DE LOS INTEGRANTES DE LA RSA

Contradicción implícita en la cualidad de la red – abierta: Se genera tensión en el modelo de RSA entre la intención de estructuración de la red (definición de procesos de comunicación, distribución del poder, integración, cultura grupal, normas y roles) y la condición de apertura que caracteriza una red. *“otra cosa que es importante y que nos ha dificultado el avance de la red es la comunidad fluctuante, hoy tenemos unas personas, mañana otras, entonces en cada reunión terminamos socializando y poniendo al día los nuevos integrantes de la red”*¹³¹.

¹²⁸ Colcha de Retazos Cerrito Renglón 325 – 329

¹²⁹ Línea de Tiempo Chipata Renglón 137 – 140

¹³⁰ Grupo Focal San Gil Renglón 68 – 69

¹³¹ Grupo Focal San Vicente de Chucuri Rengón 368 – 370

*“falta más pertenencia y que la comunidad tome conciencia de la importancia de la red y todos queramos participar y pertenecer a ella”*¹³²

Podría existir una identificación de actores a partir de características como incidencia y movilización social, lo cual permitiría que se identifiquen como actores “claves”. *“nosotros invitamos personas que vemos que son claves, el día que llegan por primera vez las presentamos, les hacemos una acogida, una inducción a la red, les decimos para qué es, le decimos lo importante que es su presencia en la red por ser una persona que tiene capacidad de liderazgo en su comunidad y entonces esa persona ya está con nosotros en ese primer momento y se entusiasma y se inscribe y entonces nos da todos sus datos, lo contactamos y lo seguimos invitando y ya forma parte de nuestra red”*¹³³.

Se identifica el ingreso a la red como un ejercicio de voluntad donde no se limita la participación de nuevos actores. *“El proceso (de ingreso) solamente es participar en las reuniones, se les invita”*¹³⁴. *“se realiza convocatoria y acude quienes están interesados, ya después el seguir ahí hace parte del interés y el compromiso que cada quien le ponga”*¹³⁵. Por lo anterior se percibe en las redes confusión entre red y reunión de red, siendo evidente en la noción que equipara la asistencia a la reunión a la pertenencia a la red. Distinción que es necesario interiorizar en la red, a fin de superar lo formal (reunión) y trascender a lo estructural y funcional de la red.

Los medios de comunicación han sido pieza clave en el proceso de convocatoria y legitimidad de la RSA en lo local. *“hacemos perifoneo, en la emisora, por el canal comunitario”*¹³⁶.

¹³² Grupo Focal San Vicente de Chucuri Renglón 377 – 378

¹³³ Entrevista individual San Gil Renglón 111 – 116

¹³⁴ Entrevista individual Lebrija Renglón 54

¹³⁵ Entrevista individual Cerrito Renglón 61 – 62

¹³⁶ Entrevista individual Lebrija Renglón 56

Los escenarios de la red y la frecuencia de los encuentros permiten que se tejan lazos afectivos entre aquellos actores vinculados de manera activa a la red social de apoyo lo cual ha sido parte de la permanencia y la garantía de sostenibilidad de las redes en lo local. *“(la permanencia) se da por la amistad que se ha generado entre todos”*¹³⁷. *“...por medio de la emisora comunitaria de nuestro municipio se realiza toda la difusión de las actividades, de los planes, de toda una serie de estrategias que se hablan al interior de la RSA, la comunicación se da de una manera digamos que eficaz en este caso”*¹³⁸.

Contradicción Formalidad - Informalidad de la RSA: Se valora el elemento de *voluntad* en la participación en la RSA como el elemento central para la permanencia de los actores en la misma, en contradicción con la costumbre en torno al *deber*, implicando tensiones entre la ausencia de formalidad (acuerdos, resoluciones etc.) y la riqueza que implica la participación autónoma. Las redes reconocen que su unidad y permanencia es un ejercicio de voluntades donde hay compromiso de los actores frente al proceso en red. *“yo creo que depende de las personas, de la responsabilidad y la conciencia social que se tenga...”* *“porque ha habido personas que piden se les entregue la norma legal, la ley donde los obligue a participar”*¹³⁹. *“(la permanencia) se da por la amistad que se ha generado entre todos”*¹⁴⁰.

Los momentos de la red estarían determinados por los buenos ánimos que algunas personas han tenido cuando han estado en los cargos de decisión para apoyar el proceso. *“si no hubiese habido voluntad”*¹⁴¹ *“en la red nos hemos mantenido, no tanto, por las personas que mandan de las instituciones sino porque hay un querer de algunas personas y esas personas somos las que*

¹³⁷ Entrevista individual Lebrija Renglón 69

¹³⁸ Entrevista individual Chipata Renglón 36 - 39

¹³⁹ Grupo Focal San Gil Renglón 12 – 14

¹⁴⁰ Entrevista individual Lebrija Renglón 69

¹⁴¹ Grupo Focal San Gil Renglón 22

*venimos aquí todos los meses y tratamos de mantenernos unidos*¹⁴².

Trabajo permanente y desinteresado en las RSA: Se reconoce que la unidad de las redes y su permanencia es un ejercicio de voluntades donde hay compromiso de los actores frente al proceso de la red. *“hay que estar trabajando permanentemente... es lo que hace que los miembros de la RSA también permanezcan y sigan ahí trabajando desinteresadamente y trabajando con todo el amor para que al máximo esas problemáticas se minimicen*¹⁴³.

Existen características comunes de los actores al ingresar a la red social de apoyo como la duda, la expectativa y los cuestionamientos frente al que hacer de la red y el cómo aportar a la misma, lo cual genera incertidumbre en un momento inicial. *“la primera pregunta que me hice fue que será la red social de apoyo... que se va a hacer allá... como puedo yo ayudar, cuál va a ser mi papel en la red social de apoyo... cuál va a ser mi función en este grupo, eso es como el primer momento*¹⁴⁴.

- MOTIVACIÓN Y BENEFICIOS DE PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA RSA MUNICIPAL

La principal motivación de los participantes de la Red Social de Apoyo es el mejoramiento de la calidad de vida a través de procesos formativos, fondo rotatorio, vínculos sociales y de participación ciudadana. Se destaca como relevante los procesos de formación personal, considerando que el ser parte de la RSA les permite vivir experiencias de formación individual y comunitaria.

Mejoramiento de la calidad de vida a través de procesos formativos, fondo rotatorio, vínculos sociales y de participación ciudadana. *“la gente ha ingresado*

¹⁴² Grupo Focal San Gil Renglón 65 – 68

¹⁴³ Entrevista individual Chipata Renglón 166 – 170

¹⁴⁴ Colcha de Retazos Cerritos Renglón 41 – 46

*porque sienten que pueden mejorar la calidad de vida, y los jóvenes están con el propósito de crear el consejo de juventud*¹⁴⁵.

La conformación de la red social de apoyo se fundamenta en el servicio pensado en doble vía entorno a una corresponsabilidad Estado – Sociedad, es decir desde lo local a partir de la Administración Municipal y la Ciudadanía con intereses transversales como la planeación de estrategias que propendan por mejorar la calidad de vida en lo local. *“Sirve para conocer cuáles son los procesos que se están llevando en el municipio, para que las entidades públicas conozcan cuales son las problemáticas que realmente están afectando a las comunidades, sirve porque es un espacio de participación ciudadana, sirve porque nos apoyamos, como la misma palabra lo dice, RSA, brindamos apoyo a esas personas que de pronto no tenemos la plata, no somos psicólogos pero si mucha gente necesita que la escuchen así sea un abrazo pero que la persona sienta que tiene en quien confiar*¹⁴⁶.

El componente de mejoramiento de la calidad de vida no se limita a la estrategia de fondo rotatorio, sino que además se entrelaza con la formación de actores al interior de las redes sociales de apoyo, siendo reconocido como parte del fortalecimiento en las relaciones familiares, especialmente esa relación de padres e hijos direccionado hacia los y las jóvenes y adolescentes. *“Ha sido positivo porque nos ha fortalecido porque a través de la red ha mejorado nuestra calidad de vida y nos ha permitido fortalecer el núcleo familiar*¹⁴⁷. *“podría decir que en mi vida a través de mi familia, de mi hogar, de mis hijos, ya que al tener conocimiento de todos estos temas pues uno los puede llevar a nuestros hijos para que ellos tengan una manera más fácil de desenvolverse ante la vida, y yo se que a través del fondo rotatorio muchas personas nos hemos beneficiado, no solamente de lo que han sido los créditos sino que ha sido una manera de mejorar nuestra calidad*

¹⁴⁵ Entrevista individual Lebrija Renglón 50 – 51

¹⁴⁶ Entrevista individual Lebrija Renglón 107 – 113

¹⁴⁷ Grupo Focal San Vicente de Chucuri Renglón 166 – 167

*de vida, no solamente nos reunimos para mirar la parte económica, sino que a través de estas charlas vamos teniendo mejor conocimiento y vamos fortaleciendo nuestra familia, nuestro hogar nuestros hijos, para que más adelante cada uno pueda tomar sus propias decisiones y las pueda tomar sin equivocarse*¹⁴⁸. *“el fondo rotatorio es algo que ha motivado a la gente a que participe... están pendientes de qué actividades se están realizando, en qué pueden colaborar si hay un evento, y creo que es mas como colectivo que todos tenemos un mismo propósito de cambiar la realidad social de Lebrija”*¹⁴⁹.

La comunidad se siente manoseada frente a aquellos procesos en los cuales ellos son tratados como “objeto de intervención” y no como “sujetos de derechos”, lo cual se evidencia en la apatía de las personas a participar de estos espacios de construcción social como las redes sociales de apoyo. La formación académica de los actores vinculados a la red, es considerada como un factor de vital importancia como herramienta que garantice la sostenibilidad de estos procesos en lo local. *“lo primero que nos motivó porque las personas nunca habíamos recibido capacitación...”*¹⁵⁰.

Existen aprendizajes significativos en los actores de las redes sociales de apoyo como el *“colocarse en los zapatos del otro o la otra”*, lo cual permite crecer en lo personal y en la relación con los demás. De igual forma el hecho de sentir y saber que se es útil, que es escuchado y que genera aportes en la solución de situaciones problema en lo local. *“aprender a escuchar, aprender a que siempre hay personas que necesitan más que lo que uno necesita y que siempre podemos dar más de lo que tenemos”*¹⁵¹. *“eso es lo que más ha motivado a los integrantes de la red, que ahora si se sienten que son útiles, entonces eso ha sido muy*

¹⁴⁸ Grupo Focal San Vicente de Chucuri 197 – 208

¹⁴⁹ Entrevista individual Lebrija Renglón 82 – 86

¹⁵⁰ Entrevista individual Lebrija Renglón 124

¹⁵¹ Entrevista individual Lebrija Renglón 133 - 134

*importante, tiene sentido la red*¹⁵². *“la red me ha dado la posibilidad de conocer muchas personas, de abrir puertas en las diferentes instituciones, de poder socializar mis ideas, de ser escuchada, de ser apoyada, de poder hacer algo por las comunidades que realmente lo necesitan y eso es muy satisfactorio y a nivel personal es una gran satisfacción”*¹⁵³.

Esa formación en derechos al interior de las redes sociales de apoyo ha permitido que los actores aprendan a exigir de manera eficaz sus derechos, fortaleciendo la familia y dejando capacidad instalada en lo local con actores empoderados frente a la defensa de sus derechos y con la convicción de que existe una corresponsabilidad frente a sus deberes. *“Dentro de la red hemos aprendido de una manera eficaz todos los derechos que hace parte de los DHRS”*¹⁵⁴. *“...y nos ha permitido fortalecer el núcleo familiar”*¹⁵⁵.

Se resalta la motivación centrada en el deseo por mejorar la calidad de vida de las personas del municipio, en constituirse en protagonistas del desarrollo local, comunitario y familiar, este ha sido el motor que en la mayoría de espacios de las redes sociales de apoyo se evidencia. *“...no podemos quedarnos cruzados de brazos sino que hay que hacer algo, entonces esa motivación yo pienso que se ve en el querer minimizar toda esa problemática, en querer hacer algo y no quedarnos quietos, eso es lo que impulsa”*¹⁵⁶.

Existe corresponsabilidad frente a mi aporte (como actor administración municipal) desde lo institucional por aportar en beneficio de la comunidad más allá de la atención netamente laboral. *“nos ha motivado mucho el objetivo de la red que es trabajar las problemáticas de salud sexual y reproductiva de la población, y cada*

¹⁵² Entrevista individual San Gil Renglón 93 – 95

¹⁵³ Entrevista individual San Gil Renglón 155 – 159

¹⁵⁴ Grupo Focal San Vicente de Cuchuri Renglón 151 – 152

¹⁵⁵ Grupo Focal San Vicente de Cuchuri Renglón 167

¹⁵⁶ Entrevista individual Chipata Renglón 108 – 111

*uno desde su accionar desde su trabajo tiene un compromiso de cumplirle a la comunidad de darle una mejor atención a la comunidad y eso es lo que más motiva a estar en la red y es que uno puede aportarle algo a la comunidad*¹⁵⁷.

Son importantes los procesos de formación personal que reconocen los actores de las redes, porque el ser parte de la red social de apoyo permite articular una formación individual y comunitaria *“La parte positiva hacia mi formación es como desempeñar un mejor rol dentro de mi familia”*¹⁵⁸. *“...todo el aprendizaje que uno pueda realizar en el trabajo comunitario que uno está realizando, todo eso no tiene precio es algo incalculable que uno está recibiendo con el trabajo que llevamos a cabo día tras día, ese es el beneficio que nosotros recibimos”*¹⁵⁹. *“...lo más importante de la red ha sido liderar procesos de cambio...”*¹⁶⁰.

5.9.2 Pregunta eje: objetivos de la red

- **PROMOCIÓN DE LOS DHRS**

Este objetivo de la RSA se logra principalmente mediante la articulación y fortalecimiento de las acciones de salud pública, facilitando la intersectorialidad y la interinstitucionalidad en las intervenciones locales que conjugan recursos del orden local, regional, nacional y en algunos contextos de origen público-privado: **Articulación y Fortalecimiento de las acciones de salud pública:** *una de las formas de promoción de los DHRS es a través del plan territorial de salud pública quien a través de un proyecto de salud sexual y reproductiva y salud mental se viene promoviendo estos derechos para que los jóvenes los conozcan...*¹⁶¹

¹⁵⁷ Entrevista individual Cerrito Renglón 54 – 58

¹⁵⁸ Colcha de Retazos Cerrito Renglón 94 – 96

¹⁵⁹ Entrevista individual Chipata Renglón 176 - 179

¹⁶⁰ Entrevista individual San Gil Renglón 171

¹⁶¹ Grupo Focal San Vicente de Chucuri Renglón 47 – 50

Las acciones ejecutadas a través de la articulación RSA – salud pública se evidencian a través del cambio cultural que se ha venido evidenciando en lo local. “(este cambio se demuestra) *en la reducción significativa de los embarazos en adolescentes, también se puede evidenciar en el día a día de cada personas como se habla con más propiedad de los métodos anticonceptivos y como se ha vuelto más público, más para la gente...*”¹⁶².

Reconocimiento sobre los derechos en lo cotidiano: “*finalmente los derechos sirven para la afirmación de la soberanía sobre el cuerpo y para garantizar la convivencia de los diferentes sexos, edad y orientación sexual*”¹⁶³.

Informar adecuadamente sobre Derechos - DHSR a través de campañas orientadas a la comunidad “*todas esas campañas están orientadas en como nuestra comunidad está informada en la actualidad, conoce que debemos valorar nuestro cuerpo, respetar al otro, y es como nosotros podemos también ayudar a prevenir esas problemáticas que están sucediendo*”¹⁶⁴.

“*otra cosa que es muy importante es que esas actividades (plan operativo anual) estén amarradas al PIC que este aporte de alguna manera, porque nadie que tenga ocupaciones va a ponerse a realizar actividades que no estén dentro de sus funciones*”¹⁶⁵.

Se exploran novedosas maneras de aprender y de comprender la sexualidad y los derechos sexuales y reproductivos. Ha sido importante la educación y el entretenimiento (Juegos MADES) como estrategia ya que finalmente es agradable la experiencia y se identifican saberes, además es una construcción personal y de equipo – según la dinámica del juego. “*ese día trabajamos los juegos en salud*

¹⁶² Grupo Focal San Vicente de Chucuri Renglón 122 – 125

¹⁶³ Grupo Focal San Vicente de Chucuri Renglón 159 – 161

¹⁶⁴ Entrevista individual Chipata Renglón 246 – 249

¹⁶⁵ Grupo Focal San Gil Renglón 116 – 119

*sexual y reproductiva, ellos nos explicaron, fue un momento para aprender y para mí fue muy positivo*¹⁶⁶.

Se aprende sobre la restitución de derechos y la necesidad de la denuncia como un primer paso para evitar la repetición de la vulneración de los mismos, mediante espacios de formación que permita a los actores reconocer que son cómplices en el delito al guardar silencio (omisión). *“Es importante denunciar que no nos de miedo, porque el silencio ayuda a vulnerar los derechos...”*¹⁶⁷

Ha sido importante en las redes sociales de apoyo la socialización de las rutas de atención en las diferentes situaciones de vulneración de derechos que se pueden presentar, donde se informa adecuada y oportunamente a dónde acudir para no re-victimizar. *“se ha trabajado en la red donde se ha conocido la ruta de atención a víctimas que es donde debe acudir una persona en el momento que se le vulneren sus derechos, como es la fiscalía, como es la comisaria de familia, como es medicina legal, dependiendo el caso, entonces es importante que la gente aprenda a denunciar que no le de miedo porque si no denunciarnos somos cómplices de esos atropellos contra los menores, por eso es importante denunciar y contar que es lo que está pasando para que las autoridades competentes tomen cartas en el asunto”*¹⁶⁸.

Los actores que integran la red social de apoyo desde cada uno de los Nodos familiar, comunitario e institucional, dentro de sus aprendizajes en el proceso de construcción de red identifican características como la autonomía, independencia, capacidad de liderazgo y autogestión de recursos, no solo determinados por el factor económico, sino también se encamina la autogestión en el recurso humano el cual ha sido una base sólida para la formación e información adecuada, oportuna y precisa que responda a las necesidades que demanda cada localidad.

¹⁶⁶ Colcha de Retazos Cerrito Renglón 53 – 55

¹⁶⁷ Grupo Focal San Vicente de Chucuri Renglón 264 – 270

¹⁶⁸ Grupo Focal San Vicente de Chucuri Renglón 261 – 270

“Hemos aprendido a integrarnos, a ser un equipo y a no depender de nada de recursos, de una institución, de la falta de tiempo de otras personas, de la falta de entusiasmo de algunos, hemos aprendido a trabajar con lo que hay y con quienes estén”¹⁶⁹.

- MOVILIZACIÓN SOCIAL

Tejido social valía de la red: *“sirve porque nos apoyamos, como la misma palabra lo dice, Red Social de Apoyo, brindamos apoyo a esas personas que de pronto no tenemos la plata, no somos psicólogos pero si mucha gente necesita que la escuche así sea un abrazo pero que la persona sienta que tiene en quien confiar”¹⁷⁰.*

Se organiza diferentes actores en la red social de apoyo entorno al mejoramiento de la calidad de vida en lo local *“Para tratar problemáticas de la comunidad, para dar solución a estas, para disminuir factores de riesgo que puedan afectar la comunidad”¹⁷¹.*

Como aprendizaje del ejercicio de las redes sociales de apoyo se encuentra el liderazgo, y la unidad como un todo que se complementa. *“lo más importante de la red ha sido liderar procesos de cambio en el municipio”¹⁷² (“(sobre los aprendizajes) de la red que unidos alcanzamos todas las metas...”¹⁷³*

Lo comunicativo: Las redes identifican las experiencias en lo comunicativo como formas de incidir en la población del municipio, más allá de los límites de la red. (

¹⁶⁹ Entrevista individual Cerrito Renglón 120 - 122

¹⁷⁰ Entrevista individual Lebrija Renglón 110

¹⁷¹ Entrevista individual Cerrito Renglón 108 - 109

¹⁷² Entrevista individual San Gil Renglón 171

¹⁷³ Entrevista individual San Gil Renglón 218

“Las piezas comunicativas han aportado de una manera indirecta al proceso de fortalecimiento y desarrollo de los DHSR, porque muchas veces le llegan a personas que no están directamente relacionadas con la red, pero sin embargo, gracias a los medios de comunicación y a las piezas comunicativas tienen acceso a esta información y aunque no de una forma puntual generan ciertas inquietudes acerca de los derechos y de su cumplimiento”¹⁷⁴. “(sobre las emisoras)... Siempre lo comunitario va a ser más económico que lo comercial, hay una cosa que es muy importante en todo lo que se ha trabajado en comunicación para el cambio social que tiene que ver con la posibilidad de la participación en los diseños de los procesos comunicativos, porque no es lo mismo una pieza comunicativa que la trae hecha un comunicador que no conoce el contexto, a una pieza comunicativa que es construida por los jóvenes mismos y que va a ser para los jóvenes, entonces en ese sentido aquí tienen un potencial bien importante.”¹⁷⁵

Existen actividades concretas que se consideran exitosas en el proceso de las redes sociales de apoyo y que han permitido evidenciar su actuar y legitimar la existencia de una comunidad organizada en red, en la cual todos y todas pueden participar y aportar. *“otra de las actividades que se hicieron el año pasado fue las jornadas de salud mental, la semana del buen trato, el día mundial de prevención del VIH, el día de prevención del embarazo adolescente”¹⁷⁶.*

- **FORTALECIMIENTO DE LA RELACIÓN ESTADO – SOCIEDAD CIVIL**

Limitado por la rotación de funcionarios en el nivel local: Las redes reconocen el papel limitado de la RSA en el fortalecimiento institucional vía formación de actores institucionales dada la rotación de funcionarios en el nivel local, con la excepción del sector educativo, el cual tiene baja rotación: *“somos testigos de cómo al cambio de una administración todo se va para abajo, todo lo que se ha*

¹⁷⁴ Grupo Focal San Vicente de Chucuri Renglón 223 - 228

¹⁷⁵ Grupo Focal San Gil Renglón 283 – 288

¹⁷⁶ Grupo Focal San Vicente de Chucuri Renglón 97 – 98

logrado, todo el fortalecimiento que se ha ahecho, la motivación en la gente se nos va...”¹⁷⁷ “las causas de deserción en la parte institucional es ese cambio que se da al interior de las alcaldías, al interior de las dependencias, eso hace que esos miembros se retiren temporalmente, por un momento pero llegan otros y depende de las estrategias y la motivación que tengan para que empiecen a trabajar como lo venía haciendo la otra persona”¹⁷⁸.

Fortalece espacios de concertación con la comunidad: En contraposición se valora el fortalecimiento institucional vía el posicionamiento de la RSA como espacio de concertación con la comunidad. “Para que las entidades públicas conozcan cuales son las problemáticas que realmente están afectando a las comunidades, sirve porque es un espacio de participación ciudadana”¹⁷⁹.

Escenario de asesoría y de formación actores institucionales: “me llama mucho la atención que las instituciones educativas están acudiendo a la red para tener ayuda, la asesoría de los profesionales en diferentes áreas para solucionar situaciones delicadas que se presentan con los estudiantes que se presentan con los estudiantes, tanto niños, niñas y jóvenes”¹⁸⁰.

Divulgación rutas de atención: El escenario de concertación ha permitido la construcción y divulgación rutas de atención. “...y se ha trabajado en la red donde se ha conocido la ruta de atención a víctimas que es donde debe acudir una persona en el momento que se le vulneren sus derechos, como es la fiscalía, como es la comisaría de familia, como es medicina legal, dependiendo el caso..”

181

¹⁷⁷ Entrevista Individual San Gil Renglón 52 – 54

¹⁷⁸ Entrevista Individual Chipata Renglón 197 – 201

¹⁷⁹ Entrevista Individual Lebrija Renglón 107 -109

¹⁸⁰ Entrevista Individual San Gil Renglón 80 - 83

¹⁸¹ Grupo Focal San Vicente de Chucuri Renglón 261 – 264

Apropiación de espacios y generación de capacidades de gestión del desarrollo local como actores de la red social de apoyo (Nodos institucional, familiar, comunitario) frente a la diversidad de situaciones que encuentran en lo local, a través de la apropiación de derechos que se retroalimentan en la realidad cotidiana. *“Hemos aprendido a trabajar con lo que hay y con quienes estén”*¹⁸².

5.9.3 Pregunta eje: estructura organica de la red

- FORMAS DE ORGANIZACIÓN ACTUAL DE LA RED

Organización de la RSA por Nodos (institucional, comunitario y familiar): La estructura clásica de la RSA que está constituida por el nodo institucional, comunitario y familiar se mantiene vigente en la organización de la red; así lo reconocen los actores participantes de los ejercicios de sistematización. (*“Participación activa de los nodos comunitario y familiar, el nodo institucional es débil y poco permanente”*¹⁸³ *“Mayor participación del nodo institucional y actores permanentes en los nodos comunitario y familiar”*¹⁸⁴).

Las redes sociales de apoyo se conforman por tres nodos (familiar, institucional y comunitario), cabe mencionar que existen redes en las que la participación institucional es muy limitada y otras redes en las que la limitación son los actores del nodo comunitario y familiar, en cualquiera de los casos se presenta apatía y falta de compromiso por el ejercicio de la red social de apoyo. *“el nodo familiar que lo componen los vecinos, toda la comunidad en general, tenemos el nodo comunitario que son todas las organizaciones, como la parroquia, asociación de padres, la policía, ON’G, etc., y el nodo institucional al que hace parte todas las instituciones, entonces entra la administración municipal, la fiscalía, la policía, el ejército, todas las instituciones que maneja el municipio son las involucradas para*

¹⁸² Entrevista Individual Cerrito Renglón 122

¹⁸³ Entrevista Individual Lebrija Renglón 16 – 17

¹⁸⁴ Entrevista Individual San Gil Renglón 10 – 15

*resolver las problemáticas, y que de una u otra manera son las que entran a contribuir para realizar las acciones que se tomen a través de la red”.*¹⁸⁵

Proyección organizativa: Se identifica la necesidad de descentralizar la interlocución de las RSA del nodo institucional con el fin de que los otros nodos sean también piezas claves de la interlocución y a su vez que la toma de dediciones sea efectiva a través de la concertación de los actores de los tres nodos. Pero también es importante evidenciar esa relación Estado – Sociedad civil en el compromiso del nodo institucional con los demás nodos de la red, a través de su aporte y sentido de pertenencia en la RSA. *“...es que la red pueda funcionar fuera de lo institucional que no sea secretaria de salud y comisaria de familia, y que el centro de convivencia genere convocatoria, que sean más jóvenes que estén voluntariamente trabajando”*¹⁸⁶. *“El nodo institucional como eje fundamental para que la red funcione”.*¹⁸⁷

- COMUNICACIÓN INTERNA DE LA RSA

La comunicación al interior de la red social de apoyo funciona entre los nodos activos a través de medios electrónicos, emisoras comunitarias y telefónicamente. *“Al interior de la RSA se está utilizando últimamente los correos electrónicos porque ha sido la estrategia que más resultado nos ha dado, hoy en día pues todos tienen su correos y los consultan diariamente, también nos comunicamos telefónicamente, a través de circulares y otras veces a través de los medios de comunicación masivos como la emisora comunitaria la cometa que es la que más cerca de nosotros esta porque tiene varios de los integrantes en la red”.*¹⁸⁸

Aprovechamiento de recursos en comunicación como la emisora comunitaria

¹⁸⁵ Grupo Focal San Vicente de Chucuri Renglón 353 – 358

¹⁸⁶ Grupo Focal San Gil Renglón 297 – 299

¹⁸⁷ Entrevista Individual Chipata Renglón 134 – 142

¹⁸⁸ Entrevista Individual San Gil Renglón 17 – 22

siendo eficaz en lo local, teniendo en cuenta el acceso al servicio en el sector rural. *“Por medio de la emisora comunitaria se promueve y se da a conocer planes, estrategias y actividades de la res social”*¹⁸⁹.

Las redes permiten lograr un tejido social en el cual se presenta comunicación permanente entre los actores de la red, logrando promover voz a voz la información. *“Halla o no halla reunión hay comunicación permanente”*¹⁹⁰.

Uno de los logros que evidencia la red es que la comunidad conoce cuáles son sus derechos – DHSR; a su vez se evidencia que la comunicación entre ellos es un indicador de mejoramiento de la calidad de vida, los actores sociales e institucionales en correspondencia con esta época valoran altamente el acceso a la información como un elemento central para su desarrollo. *“La comunidad mejora su calidad de vida de manera integral al estar informados a través de la comunicación”*¹⁹¹.

Se evidencia ganancia en la comunicación de la RSA, siendo reciproco el intercambio de saberes y sentires entre la institucionalidad y los nodos comunitario, familiar y jóvenes. *“Hemos logrado ser escuchados, que nuestras iniciativas y nuestras necesidades sean conocidas, que esas actividades que se piensan para jóvenes sean más asertivas a la problemática que tiene nuestra juventud”*¹⁹². “...en los barrios invitamos gente, hacemos perifoneo, en la emisora, por el canal comunitario...”¹⁹³

Convocatoria descentralizada: *“Antes era la secretaria de salud municipal, estamos en un proceso de irnos independizando, las personas han visto la*

¹⁸⁹ Entrevista Individual Chipata Renglón 36 – 39

¹⁹⁰ Entrevista Individual Chipata Renglón 34

¹⁹¹ Entrevista Individual Chipata Renglón 236 – 238

¹⁹² Entrevista Individual Chipata Renglón 296 – 298

¹⁹³ Entrevista Individual Lebrija Renglón 56

*necesidad de liderar este proceso y ahora convocan diferentes actores, entonces ya estamos en ese proceso de independizarnos de la secretaria de salud del municipio”*¹⁹⁴

- PROCESO DE TOMA DE DECISIONES

Procesos de formación democrática: En general la sistematización permite reconocer que la RSA ha sido una escuela práctica para la formación democrática, las experiencias a partir de ejercicios adecuados e inadecuados (en algunos casos) ha permitido el aprendizaje en torno a la distribución del poder. la toma de dediciones se realiza al interior de la reunión de la red social de apoyo y se caracteriza por la concertación. *“En común acuerdo, en conjunto toda la red”*.¹⁹⁵

Existe en la red social de apoyo una relación horizontal que se determina por el respeto, la cual frente a la toma de decisiones internas en la red se establece a partir de acuerdos, consenso y acciones frente a las situaciones que se presentan en lo local. *“Nos reunimos ponemos la situación, la comentamos cada quien opina, tomamos nota de las diferentes opiniones y luego hacemos acuerdos, en consenso sacamos las acciones, proponemos acciones en torno a la situación que se presente”*.¹⁹⁶

Se acuerdan espacios y se integra la información para que se de participación a todos los actores de la red social de apoyo. *“nos reunimos todos los últimos miércoles de cada mes (actores nodos familiar, institucional y comunitario), con los jóvenes estamos reuniéndonos dos sábados en el mes y en algunas ocasiones se articulan con la reunión de los adultos porque por el trabajo no se puede articular los adultos a la reunión de ellos, y en las actividades que hace el hospital, que hace comisaria de familia, entonces nosotros hacemos presencia, para marchas o*

¹⁹⁴ Entrevista Individual San Gil Renglón 26 – 30

¹⁹⁵ Entrevista Individual Lebrija Renglón 24

¹⁹⁶ Entrevista Individual San Gil Renglón 33 – 35

capacitaciones, la RSA envía personas que los represente”.¹⁹⁷

Dentro de los aprendizajes de la red social de apoyo esta la concertación en la toma de decisiones, siendo importante para mantener una comunicación eficaz y unas relaciones horizontales que garanticen satisfacción para todos los integrantes de la red, además de mantener el respeto por la opinión del otro, saber escuchar y de elegir democráticamente lo que mejor se ajuste a las expectativas de todos los actores de la red que finalmente buscan mejorar la calidad de vida en lo local. *“Es muy maluco cuando dos o tres toman decisiones por el resto”*¹⁹⁸. *“La opinión de todos se tiene en cuenta... nunca se ha presentado conflicto en la toma de decisiones”*.¹⁹⁹

- *PLANEACIÓN E IMPLEMENTACION DEL POA*

La herramienta del Plan Operativo Anual, es una experiencia reciente en la red, el Programa la promueve en el año 2009, se constituye en un instrumento de planeación con diversos niveles de apropiación en las redes pero que permitió posicionar el valor del ejercicio de planeación participativa al interior de la red como requisito indispensable para el éxito de las acciones que se adelanten. *“Realmente hemos hecho uno que lo hicimos el año pasado con la ruta de movilización, este año estamos a la espera de hacerlo”*²⁰⁰.

La elaboración del Plan Operativo Anual debe darse a partir de la concertación de necesidades establecidas en los tres nodos, con actores que coordinan la elaboración de este plan. *“Construcción de POA que realmente responda a unas necesidades sentidas de la comunidad y que sea un plan elaborado con el pensamiento y con las necesidades de la base, que eso es la parte comunitaria y*

¹⁹⁷ Entrevista Individual Lebrija Renglón 38 – 41

¹⁹⁸ Entrevista Individual Chipata Renglón 47 - 54

¹⁹⁹ Entrevista Individual Cerrito Renglón 31 – 33

²⁰⁰ Entrevista Individual Lebrija Renglón 27 – 28

la parte familiar” ²⁰¹.

Es importante la organización y planeación de las actividades de la red social de apoyo, no basta con que la convocatoria sea efectiva y halla mucha participación, lo que realmente garantiza que sea exitosa una actividad es la planeación. Esto también evidencia la responsabilidad que percibe la red social de apoyo frente a su comunidad, el hecho de no hacer las cosas por cumplir un requisito, o por que toca hacerlo, sino porque existe compromiso frente a ese cambio cultural, frente a la transformación social que se espera a futuro. *“uno de los principales aprendizajes para todo tipo de actividad es que debemos planearla”* ²⁰².

El POA debe elaborarse en un momento inicial en el cual se estructure las actividades de formación y movilización de la red, haciendo claridad en la responsabilidad de cada uno de los actores que integran la red social de apoyo. *“Es importante que desde la primera reunión se elabore un plan de trabajo y no esperar a que pase otra, otra y otras, sino organizar un cronograma de actividades para no esperar a ver qué va a pasar”* ²⁰³

Las acciones concretas desde el Programa de Promoción de Derechos y Redes Constructoras de Paz direccionan la dinámica de la red, teniendo en cuenta el desarrollo de las diferentes rutas de movilización y acompañamiento que generan incidencia directa en la organización de la red social de apoyo. *“Algo que influye positivamente en la red es el Programa de Presidencia, el acompañamiento, es un motor, es que a veces somos perezosos, y siempre llegan con cosas nuevas de interés para todos los que conformamos la red”*. ²⁰⁴

Articulación de actividades de la red social de apoyo con el Plan de Intervenciones

²⁰¹ Entrevista Individual San Gil Renglón 61 – 63

²⁰² Entrevista Individual Chipata Renglón 276 – 277

²⁰³ Colcha de Retazos Cerritos Renglón 387 – 389

²⁰⁴ Colcha de Retazos Cerritos Renglón 376 – 378

Colectivas “es muy importante es que esas actividades estén amarradas al PIC, que este aporte de alguna manera, porque nadie que tenga ocupaciones va a ponerse a realizar actividades que no estén dentro de sus funciones”.²⁰⁵

Priorización de temas para formación de actores dentro de una estrategia interna a la red social de apoyo de “mesas de trabajo”. “la RSA en las mesas de trabajo se priorizaron las acciones en el tema de sustancias psicoactivas, embarazo en adolescentes, la promoción de DHSR, el abuso sexual y el maltrato infantil”²⁰⁶

Durante el desarrollo de las rutas que se han desarrollado con el programa se establece fortalecer la elaboración del POA. **(EI4: 36 - 37)** “La planeación siempre se hace a principio de año se ha tenido acompañamiento del programa de presidencia, y en el transcurso del año se va dando vía al plan, siempre se ha realizado con apoyo de la consejería”.²⁰⁷

“Se elabora el diagnostico comunitario sobre la situación de de los Derechos Humanos en el municipio a nivel económico, justicia, salud y sociopolítico cuyo es la priorización de problemáticas para trabajar al año siguiente”.²⁰⁸

- EJERCICIO DE LIDERAZGO EN LA RED SOCIAL DE APOYO

Las experiencias de red sistematizadas dan cuenta de transformaciones en las vivencias en torno al liderazgo, en las cuales se ha transitado de prácticas autocráticas y dependientes a prácticas Democráticas y de autonomía. Dada la conformación Intergeneracional de la red, ésta ha sido un escenario para la transformación de la relación de poder tradicionalmente desequilibrada entre adultos y jóvenes, aún falta avanzar más en ello, pero los adultos han aprendido a

²⁰⁵ Grupo Focal San Vicente de Chucuri Renglón 116 – 119

²⁰⁶ Grupo Focal San Gil Renglón 79 – 81

²⁰⁷ Entrevista Individual Cerrito Renglón 36 – 37

²⁰⁸ Línea de tiempo Chipata Renglón 24 – 25

valorar la capacidad organizativa y de liderazgo de los jóvenes.

Prácticas Democráticas: (E12: 41 - 47) *“fue un proceso para que nos permitieran entrar a conocer con que contamos, que proyectos hay, cuales son los recursos disponibles, toda esa parte no fue tan fácil, pero ya lo hemos alcanzado, ya se ven logros en ese aspecto, entonces ya tuvieron que también permitirnos toda la información y ya también nosotros nos estamos como apropiando de lo que le corresponde a la comunidad y de cuál es su papel protagónico en la toma de decisiones, falta mucho todavía pero ya vemos que se han dado pasos y eso es muy importante”*²⁰⁹.

“todos son líderes, gente muy comprometida, que tiene aspiraciones, que tienen hijos adolescentes, los mismos jóvenes se pelean porque todos son líderes, pero son líderes y saben asumir los roles que tienen son muy democráticos”.²¹⁰

“ese liderazgo se representa en la organización, participación, en la difusión de la información, en la convocatoria en todo lo que tiene que ver con una actividad o estrategia que se realice. Se evidencia en la organización, participación y convocatoria”.²¹¹

En la medida que todos y todas aportan de manera responsable y se comprometen con las actividades programadas cada quien ejerce liderazgo *“Yo creo que no hay un líder como tal, una cabeza de la red, cada quien asume su papel en cada actividad sin ser alguien que lidere y lleve la batuta en las actividades, se dan de pronto de momento y según la actividad que se realiza, es momentáneo”*²¹². “Vinculación de padres de familia líderes voceros de cada

²⁰⁹ Entrevista Individual San Gil Renglón 41 – 47

²¹⁰ Entrevista Individual Lebrija Renglón 31 – 34

²¹¹ Entrevista Individual San Gil Renglón 79 – 81

²¹² Entrevista Individual Cerrito Renglón 42 – 44

institución, de las asociaciones de padres de familia”²¹³

Conformación Intergeneracional de la RSA “Familias líderes”: participación de padres, madres de familia, y sus hijos e hijas, jóvenes y adolescentes líderes en el proceso de la red. “...muy positivo de haber vinculado jóvenes líderes de las diferentes instituciones educativas es que ellos también han llevado a sus padres y por lo general son familias que también tienen capacidad de liderazgo”.²¹⁴

- ESTRATEGIAS DE VISIBILIDAD Y LEGITIMACION EN LO LOCAL

Se centran en dos principalmente que son las estrategias de Información y Comunicación que se diseñaron y desarrollaron en las redes y a través de la Estrategia formativa que hizo parte del Diplomado en Gestión del Desarrollo local y que se denominó Ejercicio Pedagógico Comunitario – EPC. “*pero realmente este año con el ejercicio pedagógico comunitario que nosotros hicimos a partir de este proceso de formación, la red se dio a conocer en todas las instituciones educativas, la red de apropió de los medios de comunicación masivos, la red hizo algunos volantes, hicimos algunos procesos de darnos a conocer*”.²¹⁵

Estrategias para dar a conocer la red a toda la comunidad **(E11: 88 - 90)** “*realizamos una campaña con mimos en el casco urbano, el día de mercado que es cuando más población acude y es cuando más se puede llegar a esta población objeto*”.²¹⁶

La emisora comunitaria promueve la RSA. “*Por medio de la emisora comunitaria se realizan todas las cuñas radiales de prevención, todos los programas informativos y también preventivos para nuestra comunidad, entonces eso ayuda a*

²¹³ Entrevista Individual San Gil Renglón 134 – 137

²¹⁴ Entrevista Individual San Gil Renglón 142 – 144

²¹⁵ Entrevista Individual San Gil Renglón 76 - 80

²¹⁶ Entrevista Individual Chipata Renglón 88 - 90

*que la RSA en el municipio sea visible”*²¹⁷.

Campañas de sensibilización sobre qué se debe hacer frente a... *“Dentro de la RSA se conocen esas problemáticas, y es así como entramos a hacer un trabajo significativo frente a esto, igualmente para minimizar los embarazos en adolescentes, en el consumo de sustancias psicoactivas, para mantener informada a una comunidad en prevención y campañas que se realizan sobre qué debemos hacer frente al abuso sexual, al maltrato psicológico, entonces sirve para informar a nuestra comunidad y para que ellos estén alerta a cualquier cosa que llegase a suceder.”*²¹⁸

Socializar temas en DHSR. *“Campañas en los colegios, en la emisora...”*²¹⁹

Diagnostico con la comunidad sobre diferentes situaciones problema que se identifican en el municipio. *“un diagnostico con la comunidad educativa, con los barrios a ver qué población se encuentra en drogadicción y mirar que acciones se pueden hacer, para mirar que se puede trabajar en RSA”.*²²⁰

Como estrategia las redes sociales de apoyo han encontrado positivo ir hacia la comunidad y no esperar que esta llegue al punto de encuentro en una reunión, lo cual tiene un significado para los actores de los tres nodos generando compromiso frente a la construcción de los procesos sociales. *“... la RSA se desplaza a las familias para hacer evaluación y seguimiento de los procesos”*²²¹

(LT1: 39 - 40) *“Promoción de proyectos de vida saludable y prevención del suicidio mediante talleres y jornadas lúdicas”*²²²

²¹⁷ Entrevista Individual Chipata Renglón 92 – 94

²¹⁸ Entrevista Individual Chipata Renglón 221 – 227

²¹⁹ Grupo Focal San Vicente de Chucuri Renglón 97 – 99

²²⁰ Grupo Focal San Vicente de Chucuri Renglón 97 -99

²²¹ Línea de tiempo Chipata Renglón 17 – 20

²²² Línea de tiempo Chipata Renglón 39 – 40

Elaboración de piezas comunicativas **(CR1: 238 - 240)** *“entre todos elaboramos el material y se decidió entre todos que se iba a sacar de publicidad y después de tener todo organizado se envió a Bucaramanga para que allá hicieran el material”*.

223

²²³ Colcha de Retazos Cerrito Renglón 238 – 240

6. ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL

El ejercicio profesional del Trabajador Social, sin importar el área en la cual se desempeñe, debe ofrecer seguridad en los procesos, confiabilidad en la metodología empleada y lo más importante tener empatía y carisma con los sujetos a intervenir. Durante el proceso de recuperación de aprendizajes con cinco redes sociales de apoyo en el Departamento de Santander, el profesional social debe ser promotor de derechos humanos, un agente de cambio, conciliador, educador, facilitador y motivador para lograr sinergia con cada una de las RSA, logrando de esta manera el cumplimiento de los objetivos y las metas propuestas.

El autor Ander-egg, define el rol como el comportamiento o papel que debe desempeñar un Trabajador Social tomando en cuenta la posición o status que ocupa dentro de la sociedad. En un sentido más restringido se habla de "roles profesionales" a aquella función que se desempeña y que los otros esperan que desempeñe, aquellos que ejercen una determinada profesión²²⁴.

Entre los roles que cumple el profesional en el ámbito comunitario están los siguientes:

- **Agente de cambio:** Todo individuo que llega a un lugar de trabajo como nuevo miembro, posee la capacidad de mejorar o destruir la organización dependiendo de la perspectiva y el sentido de pertenencia que tenga hacia ella; por tal motivo el practicante debe ser meticuloso en la observación de su entorno para intervenir esa realidad y lograr transformaciones de base que

²²⁴ ANDER EGG, Ezequiel, Introducción al Trabajo Social. "El Trabajo Social Comunitario". Madrid: siglo XXI de España.P.142

mejoren los procesos de atención enfocados a la promoción de derechos humanos sexuales y reproductivos.

- **Conciliador:** Teniendo en cuenta el contexto comunitario existen diversos grupos poblacionales, es importante evitar las situaciones de conflicto en la medida que para el proceso de las RSA se debe contar con redes fortalecidas, en lazos de amistad, donde exista cohesión y empatía, en caso de situaciones de conflicto el profesional social debe ser intermediario y propiciar un ambiente.
- **Educador:** El trabajador social enfatiza en la importancia de la comunicación como eje transversal de intervención con RSA, la efectividad de todo proyecto de transformación radica en el desarrollo de prácticas comunicativas centradas en el diálogo y participación de todos los actores, para crear un clima favorable que permita la puesta en marcha de talleres, actividades de integración familiar, entre otros.
- **Facilitador:** El rol de facilitador trae consigo la gestión y actitud positiva estipulada en la comunidad, población juvenil, y en general en los contextos de las RSA, de manera tal que se contribuya a mejorar sus vínculos familiares, intergeneracionales, promoción de derechos humanos sexuales y reproductivos, entre otros.
- **Motivador:** Este rol igual que el del facilitador requiere destreza por parte del practicante – profesional social, de manera que coaccione el grupo y este responda positivamente. Es importante incentivar a los actores de las redes para que participen de manera activa y fortalezcan los procesos comunitarios que se adelantan en cada uno de los municipios, donde aún permanecen.

Los trabajadores sociales deben tener una mirada holística de contexto de las redes, desde el punto de vista individual, familiar y grupal que está continuamente influenciado por diferentes. Es importante la evaluación permanente de las actividades y estrategias en el área profesional, con el fin de mejorar aquellos aspectos que permitan fortalecer los procesos comunitarios, también es importante la capacidad de gestión del profesional en formación de manera que direcciona asertivamente las actividades observando resultados medibles a corto, mediano y largo plazo por medio del trabajo interdisciplinario de profesionales que se refleje en atención integral y oportuna, desde el enfoque de derechos y de género

El proceso metodológico desarrollado durante recuperación de aprendizajes de redes sociales de apoyo, presenta algunos rasgos de sistematización, teniendo en cuenta la importancia en la relación teórica – práctico. A su vez se refleja un método histórico, teniendo en cuenta que parte de la experiencia, de la práctica social e histórica, y desde el método hermenéutico se desarrolla una labor interpretativa de la práctica, a través de la reconstrucción de las relaciones de los sujetos de las redes sociales de apoyo.

7. CONCLUSIONES

- Es fundamental en el ejercicio de las redes sociales de apoyo, y en general en los procesos comunitarios, la relación directa Estado – Sociedad, teniendo presente que el Estado debe garantizar los derechos de las personas desde su ámbito y que los ciudadanos son parte del control social a los gobernantes
- La participación juvenil se constituye en la mayoría de los municipios con red social de apoyo como un componente fundamental, para el cual pese a no existir nodo definido dentro del programa, muchas redes abordaban a la población joven y adolescente como un nodo más del proceso de redes, esto permitía generar identidad entre la población joven, siendo un eje motivador para su permanencia y participación activa.
- El proceso de recuperación de aprendizajes con cinco redes sociales de apoyo en el departamento de Santander fue un ejercicio de formación y aprendizaje en doble vía, por una parte las redes comenzaban a dimensionar los avances y logros alcanzados, los aciertos y desaciertos durante el proceso, y esto fortalecía la proyección de las redes sociales de apoyo en el contexto local; y a su vez fue un proceso de formación personal y profesional muy enriquecedor.
- La comunidad en las redes sociales se constituye como un eje de control social respecto a las políticas públicas, los derechos humanos sexuales y reproductivos, siendo importante para mantener un equilibrio en la red, y en cada uno de los nodos que las conforman.

BIBLIOGRAFÍA

ANDER EGG, Ezequiel, Introducción al Trabajo Social. “El Trabajo Social Comunitario”. Madrid: siglo XXI de España

ARANIBAR , Paula. «Acercamiento conceptual a la situación del adulto mayor en América Latina.» En *serie población y desarrollo*, de Paula Aranibar, 12-19. Santiago de Chile: CEPAL - CELADE, 2001.

ARIAS, Jaime, YEPEZ, Francisco. La investigación de salud pública y los sistemas de salud, en América Latina a la luz de la reforma: evaluación de las reformas en políticas sociales. 2002

FREIRE, Paulo. Pedagogía de la Autonomía. México, Ed, Siglo. 1996.

GONZALEZ, Alicia y CASTELLANOS, Beatriz. Sexualidad y Géneros. Una re conceptualización educativa en los umbrales del tercer milenio. Santa fe de Bogotá: Editorial Magisterio, 1996

GÓMEZ, Pío Iván y colaboradores. Planificación familiar: una visión integral. Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Medicina, Bogotá, 1997.

HUENCHUAN, Sandra. «Hacia un cambio de paradigma sobre el envejecimiento y la vejez.» Cap. 1 de *los derechos de las personas mayores: materiales de estudio y divulgación*, de Sandra Huenchuan, 2. Santiago de Chile: Naciones Unidas, 2011.

LONDOÑO, María Ladi. El problema es la norma: Enfoques liberadores sobre sexualidad y humanismo. 2ed. Cali, Colombia: Prensa Colombiana, 1995

MEJIA, Daniel, RAMIREZ Maria Tereza, y TAMAYO Jorge. *Transición demográfica en Colombia: teoría y evidencia*. Bogotá: Universidad de los Andes, 2008.

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD MENTAL. Manual de participación juvenil: una guía para la participación juvenil en la toma de decisiones. Canadá: 2003

PROGRAMA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y REDES CONSTRUCTORAS DE PAZ, 2004, Manual Trayectorias, "Por el Derecho a Vivir de Otra Manera", Bogotá. D.C.

RAMIREZ, Mariela Norma. *Calidad de vida en la tercera edad ¿Una población subestimada por ellos y por su entorno?* CUYO, 2008.

RODRIGUEZ, Karen Dayana. *Vejez y envejecimiento*. Bogotá: Universidad del Rosario, 2010.

RODRIGUEZ, Mercedes, CUELLAR G, Ignacio Augusto y CUELLAR DE PIÑEROS Fabiola. *Envejecimiento en Colombia: algunas cifras*. Bogotá: Helpage International, 2009.

CIFUENTES Gil, Rosa María. La sistematización de la práctica del trabajo Social, editorial Lumen/HVmanitas. 1999.

SANDOVAL Ávila, Antonio. Propuesta metodológica para sistematizar la práctica profesional del Trabajo Social. Espacio editorial Buenos Aires. 2001

ANEXOS

Anexo A. Línea de tiempo:

Con la intención de identificar momentos o etapas de la historia de la RSA que fueron fundamentales porque marcaron giros o cambios en el proceso de la Red se incluye en la propuesta este pasó.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Objetivos:

- Priorizar los momentos de la Red que serán analizados.
- Identificar los insumos necesarios para realizar la sistematización.

Materiales:

Pliegos de papel kraf, fichas pequeñas de cartulina, bolígrafos y marcadores.

Desarrollo:

Dependiendo del número de asistentes, el ejercicio se hace en subgrupos o no, si el grupo es inferior a ocho personas se pasa del ejercicio individual al grupal.

1. La red convoca a TODOS los actores que se identifican como personas fundamentales para participar en las actividades de sistematización.
2. Los participantes responden de manera individual a la siguiente pregunta: ¿Cuáles considera que han sido los momentos o hechos más importantes en la historia de la Red Social de Apoyo (Cambios que se produjeron, actividades significativas, discusiones, desacuerdos entre miembros, etc.)?
3. A continuación, se ubican en una pared cercana a cada uno de los grupos tres

pliegos de papel kraf pegados uno al lado del otro. Luego se trazará una línea horizontal que atraviese los tres pliegos. Al inicio de la línea se ubicará la fecha aproximada en que la RSA fue conformada y al final de ella, la fecha del día que se realiza esta tarea. Entre estas dos fechas se puede dividir la línea por meses o años.

4. Los participantes cuentan a sus compañeros los momentos que identificaron para ser ubicados en la línea del tiempo. La facilitadora actúa como relatora para registrar lo que se diga y dinamizar reflexiones frente a los momentos que sean reconocidos.

Seguramente muchos integrantes del grupo coincidirán en la ubicación de unos mismos momentos importantes de la Red o algunos no estarán de acuerdo con los momentos que identificaron su compañeros, y los recuerdos y vivencias generaran diferentes discusiones, de manera que ello implica llegar a acuerdos para construir colectivamente la línea del tiempo.

La información se debe organizar en la siguiente tabla:

Tabla 1. Organización de Hitos de la RSA

Hitos	Fecha	¿Por qué es importante? (Retomando las preguntas ejes priorizados)
1.		
2.		
3.		

Fuente: Equipo Regional PPDRCP

Producto esperado:

Se obtiene un listado con los hitos o momentos fundamentales de toda la experiencia de la RSA. Estos hitos responden a lo que se quiere sistematizar de la

experiencia, por lo tanto la red social de apoyo o el equipo involucrado en la sistematización tendrá claridad frente a los momentos de la experiencia que serán profundizados.

Anexo B. Colcha de retazos:

El nombre “colcha de retazos” hace referencia a las cobijas o colchas para las camas que las abuelas realizaban uniendo telas distintas entre sí, aprovechando recortes y pedazos disímiles (en color, forma, material). Con esta metodología se buscará que los recuerdos de los participantes se entrelacen, obteniendo al finalizar muchas imágenes y dibujos que representen los recuerdos de los miembros de la RSA, unidos y pegados en pliegos de papel asemejando las colchas de retazos.

Objetivo:

Generar una dinámica que ayude a los participantes a recordar sus momentos personales dentro de la RSA, a través de la construcción colectiva de una colcha de retazos de la Red.

Materiales:

Hojas de block, lápices, bolígrafos, colores, marcadores, revistas, papel celofán y/o silueta, papel de color, pegante y cinta de enmascarar.

Desarrollo:

1. Se convoca a la red social de apoyo o al equipo de personas interesadas por el ejercicio de sistematización para trabajar en la realización de este ejercicio.
2. A cada participante se le entregan tres hojas de papel de distintos colores para diferenciar los momentos. Se pide a cada uno que:
 - a. En la primera hoja recuerde y represente visualmente el momento en el que se

vinculó a la Red Social de Apoyo: Situación Inicial de la RSA. La clave de la construcción de la imagen es la de evocar el recuerdo en un dibujo o pintura con colores, texturas, símbolos, convenciones y señales.

b. En la segunda hoja recuerde y represente visualmente un momento donde haya sentido que se transformó su vida personal o el quehacer de la Red: Proceso de Intervención de la RSA.

c. En la tercera hoja recuerde y represente visualmente la manera en la que percibe actualmente la Red: Situación Actual de la RSA.

3. Cada una de las imágenes dibujadas deberá ir acompañada por un relato que explique de manera clara y detallada el momento que fue identificado.

5. Se ubican tres pliegos de papel periódico representando cada uno de los momentos. Cada participante contará la historia que acompaña su imagen y lo ubicará en cualquier lugar dentro del pliego correspondiente.

6. La profesional de campo recoge todo lo que se dijo en el grupo, (audio grabación) de las explicaciones que cada participante da sobre su dibujo. Así mismo, dinamiza las reflexiones e hizo preguntas explorando las historias allí contadas.

Productos esperados:

Una colcha de retazos que en su conjunto contenga tanto el relato individual de cada participante como los lazos y relaciones que empiezan a formar la variedad de relatos. El ejercicio muestra gráficamente las afinidades existentes y las áreas temáticas que privilegia la memoria.

Anexo C. Entrevista en profundidad

Estas entrevistas se desarrollaron con los actores que tenían mayor liderazgo, quienes habían participado en diferentes etapas de las redes en los contextos locales. En este sentido se realizó, entrevista abierta y semi-estructurada, como una estrategia para complementar la información generada por el desarrollo de las técnicas de línea de tiempo y colcha de retazos, las cuales implicaron a la RSA en su conjunto.

Finalidad:

- Identificar fortalezas, dificultades, logros y aprendizajes que permitan la comprensión de la experiencia de la RSA.
- Propiciar la reflexión al interior de la RSA a partir del reconocimiento del camino trasegado y los retos que implica la sostenibilidad de la misma

Objetivo:

Profundizar mediante un encuentro narrativo, el proceso de valoración sobre el estado actual de las RSA en cuanto a su estructura, dinámica de participación, logros y aprendizajes.

Población Participante:

La entrevista a profundidad se aplicará a dos personas, integrantes de la RSA de cada municipio. Tales participantes serán elegidos por el profesional de campo que asesora el municipio, teniendo en cuenta su liderazgo en el grupo de la RSA y su tiempo de estadía no menor a un año. Es ideal que la relación entre ambas

personas no sea tan cercana (es parte de los propósitos de la entrevista poder ampliar la información)

Metodología:

- Identifique el o la participante clave para la entrevista. Identifique un espacio, fecha y hora de la entrevista. Procure que el espacio cuente con adecuada ventilación e iluminación, así como disponibilidad de sillas cómodas. Procure un espacio informal y agradable para el desarrollo de la entrevista. En lo posible acuerde una hora en la que el/la participante disponga tranquilamente de su tiempo (evitar horas de alimentación).
- Convóquelo, precisando el objetivo, lugar y los tiempos de inicio, duración y cierre previstos para el desarrollo de la entrevista.
- Disponga del material técnico y de apoyo para el desarrollo de la entrevista (grabadora dotada, cuaderno, esfero). Disponga de líquido suficiente para el/la entrevistado y para Ud.
- Una vez en el encuentro, contextualice nuevamente el propósito de la entrevista, indique la metodología de trabajo y solicite permiso para grabar.
- Inicie la entrevista mediante la enunciación de las preguntas, sugiriendo profundizar en las respuestas. Cada vez que lo considere puede reactivar una pregunta o construir una relacionada, cuidando de manejar los tiempos y de no desviar el tema.
- Si Ud. O el/la participante considera que alguna pregunta ya fue contestada, omita su enunciación y continúe con las otras. Asegúrese que las respuestas sean coherentes con el sentido de la pregunta, de lo contrario explíquela claramente evitando inducir respuestas.
- Cierre la entrevista agradeciendo y reflexionando sobre el proceso.
- Una vez finaliza la entrevista procure diligenciar observaciones o comentarios relevantes.

Tiempo estimado: 1 hora

Desarrollo:

NOMBRE ENTREVISTADO/A:	
EDAD:	SEXO:
FECHA:	LUGAR:
TIPO Y No. De IDENTIFICACIÓN:	
TELÉFONOS:	
DIRECCIÓN DE DOMICILIO:	
HORA DE INICIO:	HORA DE CIERRE:
MUNICIPIO DE LA RSA:	
ENTREVISTADOR:	

1. Estructura de las RSA: ¿Quiénes somos?

- Cuáles son las capacidades/cualidades que caracterizan a las y los integrantes de la RSA?
- Cómo está organizada la red social de apoyo en la actualidad?
- Cómo se da la comunicación al interior de la RSA? Funciona?
- Cómo es el proceso de toma de decisiones en la RSA?
- Cómo se planea e implementa el plan operativo anual de la RSA?
- Cómo se expresa el liderazgo en la RSA?
- Cómo hace visible la RSA su presencia en el municipio?

2. Participación en la RSA

- ¿Cuáles son las razones, las motivaciones o los intereses principales por los cuales las personas han ingresado a la RSA?
- Según su experiencia, ¿Cuál es el proceso para ingresar a la RSA?

- Cómo se da la presencia de los tres nodos en su RSA? Si existen, cómo participa cada uno?
- ¿Qué aspectos de la RSA, hacen que sus miembros permanezcan motivados o continúen integrándola?; cuáles podrían ser los beneficios personales de permanecer en la RSA?
- ¿Cuáles son las razones principales por las cuales las y los integrantes se retiran de la RSA?; cuáles podrían ser las situaciones de la RSA que precipitan la salida de la RSA?

3. Generales del proceso de la RSA

- ¿Para qué sirve la RSA?
- ¿Cuáles son los principales logros de la RSA?; cómo explica que tales logros se alcanzaran?
- ¿Cuáles son los principales aprendizajes de la RSA?

Observaciones: _____

Anexo E. Grupo Focal

GRUPO FOCAL

1. ¿Cómo se realiza el proceso de POA en la RSA, específicamente que acciones llevan a cabo para identificar las principales problemáticas en el municipio en el tema de DHSR?
2. ¿Qué formas de vulneración de los DHSR son los que más se aprecian?
3. Factores de riesgo para el embarazo de adolescentes.
4. Formas de promoción de los DHSR en el Municipio
5. Factores protectores del embarazo en adolescentes
6. ¿Qué acciones priorizaron y se ejecutaron para trabajar este año (2010)?
7. ¿Qué acciones se establecieron en los siguientes aspectos: prevención de la vulneración, del embarazo, y la promoción?
8. Consideran que esas problemáticas priorizadas cambiaron
9. ¿Cómo se podría demostrar ese cambio?
10. ¿Cómo se evaluaría el cambio en cada una de esas tres situaciones que intentaron afectar?
11. El hacer parte de la red ha cambiado sus vidas en relación con los DHSR
12. Cuando se habla de DHSR a que derechos nos estamos refiriendo
13. Cuales derechos han aprendido ustedes que respondan a esta clasificación.
- 14 Para qué sirven.
15. En sus vidas familiares que cambios han sucedido como producto de lo que han aprendido entorno a estos temas.
16. Recordamos algún caso en el que han hecho exigir el cumplimiento de alguno de estos derechos.

17. De qué manera las piezas comunicativas han aportado en este proceso de reflexión o en los cambios que se han mencionado, si es posible dar ejemplos puntuales.

18. Situaciones:

Una persona que ha venido la última reunión de la red buscando apoyo porque el inquilinato en que vive ya en varias ocasiones ha escuchado a la hija de la vecina que tiene diez años que llora y grita porque el compañero de su mamá que se queda en las mañanas con ella y sus hermanitos menores, mientras ella sale a trabajar, le pega y al parecer abusa de ella sexualmente, esta persona no quiere que sepan su denuncia porque dice que este señor pertenece a un grupo ilegal y tiene miedo de que se entere y pueda hacerle daño a ella y a sus hijas.

- Que derechos se encuentran vulnerados en este caso
- Que podría hacer ella para denunciar el caso sin que corra riesgos
- En este caso que harían ustedes como red frente a esta denuncia
- Quienes son los principales garantes en el cumplimiento y restitución de los mismos.

19. Que hacen ustedes como red para fortalecer su capacidad para tomar decisiones y actuar en coherencia con los DHSR

20. Qué gestiones ha adelantado la red para la inclusión de las actividades de sus planes de acción frente a la administración Municipal.

21. teniendo en cuenta estas gestiones frente a la administración municipal que resultados han obtenido referente a esta solicitud.

22. Ante esta situación, podemos describir factores asociados a los resultados reportados.

23. En torno a cuales nodos se ha organizado esta red, que papel cumple cada uno de estos nodos.